

No. de Expediente



DOMICILIO A NOTIFICAR.

Poder Judicial  
del Estado de Hidalgo

RAMO FAMILIAR

[Redacted] /05

EXP. NUM.

DISTRITO JUDICIAL DE:

JUZGADO:

ACTOR:

DEMANDADO:

RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

JUICIO:

Juez

Secretario de Acuerdos

12005

[REDACTED]  
VS  
[REDACTED]  
**PENSIÓN ALIMENTICIA**  
[REDACTED]

C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO.  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.  
P R E S E N T E.

[REDACTED] los

[REDACTED] promoviendo por mi propio derecho y en representación de mi menor hijo de nombre [REDACTED] quien actualmente cuentan con 10 meses de edad, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como documentos en la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF-HIDALGO., Sita en la [REDACTED] Colonia [REDACTED] en esta Ciudad y autorizando para tal efecto indistintamente a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en su carácter de Defensores de la Familia, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente ocurso y en la Vía Escrita Familiar vengo a demandar del C. [REDACTED] de quién señalo como domicilio para efectos de Emplazamiento calle dacomosel 342 colonia piracantos en esta ciudad, Demandando las siguientes:

**P R E S T A C I O N E S :**

A) El reconocimiento de paternidad por parte del [REDACTED] hacia nuestro menor hijo de nombre [REDACTED]

B).- El pago y aseguramiento por todos los medios eficaces, de una Pensión Alimenticia Provisional y en su oportunidad la Definitiva a favor del menor de nombre [REDACTED], quien actualmente cuenta con [REDACTED] de, de acuerdo a lo establecido en el artículo 285 del Código de Procedimientos Familiares vigente en la región.

B).- La guarda y custodia de mi menor hijo de nombre [REDACTED] de [REDACTED] de edad.

Me fundo para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

**H E C H O S**

1.- En el mes de marzo del año 2003 conocí al demandado, debido a que empecé a laborar como su secretaria particular dentro de la empresa que es de su propiedad, [REDACTED]

2.- En el mes de mayo del año 2003, el demandado me pidió que iniciáramos una relación de noviazgo, siendo mi respuesta afirmativa, por lo que desde esa fecha fuimos conocidos por nuestras amistades como pareja.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FOLIO [REDACTED] NO. [REDACTED]  
[REDACTED]

RECURSO CIVIL

DE LO QUE SE EXPONE

- /
- /
- /
- Total de...



3.- Casi inmediatamente después de que iniciamos nuestra relación de noviazgo el demandado y la suscrita comenzamos a tener relaciones sexuales de forma cotidiana como cualquier pareja, pero es el caso que era de nuestro conocimiento que al momento en que mis padres se enteraron de la relación existente entre el demandado y la suscrita se iban a oponer, debido a la diferencia de edades existente entre nosotros, por lo que ideamos la manera de estar juntos y el me manifesté su interés en que procreáramos a un menor con la finalidad de que mi familia no pudiera oponerse a nuestra relación y en un futuro pudiéramos contraer matrimonio.

4.- Por lo anteriormente narrado es que decidimos de mutuo acuerdo procrear un hijo y en el mes de [REDACTED] del año 2003, quede embarazada del C. [REDACTED] y en fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2003, decidí comentarle al demandado de mi embarazo y en ese momento fue que el cambio su actitud conmigo ya que en cuanto le dije la noticia, lo primero que me manifestó es que el hijo no era suyo y que no se iba a casar conmigo como eran nuestros planes además que en ese mismo momento terminé la relación de noviazgo con la suscrita.

5.- Después de escuchar estas palabras por parte del demandado decidí que lo mejor era no seguir trabajando para él, por lo que no acudí más a su empresa y comencé a laborar en Bancomer como promotor de afores en el mes de [REDACTED] de 2003, esto con la finalidad de cubrir los gastos del embarazo, pero el sueldo que percibí en esta institución fue insuficiente por lo que en el mes de [REDACTED] del año 2004, volví a buscar al C. [REDACTED] para de nueva cuenta referirle que íbamos a tener un hijo y que deberíamos estar juntos, pero el me manifestó que lo que podía hacer por mí era cubrir los gastos del parto en una institución gubernamental.

6.- Por lo que en el mismo mes de [REDACTED] del 2004, acudimos ante el Hospital Obstétrico de Pachuca a efecto de abrir expediente y poder recibir consultas, y desde ese momento dentro de los expedientes de esa institución el demandado aparece como padre del menor y él era el encargado de pagar todas las consultas de la suscrita con los diferentes doctores que atendieron mi embarazo.

7.- Por recomendación de los doctores la suscrita y el demandado decidimos practicarme una cesárea en fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año 2004, en la cual nació nuestro menor hijo y cabe hacer la aclaración que desde el momento en que me dieron de alta el demandado aparece en la constancia de alumbramiento como padre biológico del menor, hecho que demuestro anexando copias simples (anexo 1,2) pero al momento de querer registrar al mismo él ya no se prestó más aludiendo a que había sido muy claro conmigo en el hecho de que solo me pagara los gastos de parto.

8.- Es el caso que desde que nació nuestro menor hijo el demandado no se presta a hablar con la suscrita en diversas ocasiones he intentado platicar con él ya sea personalmente o por medio de las instituciones gubernamentales y este siempre se ha negado, por lo que en fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año 2005, tuve que registrar al menor como madre soltera, hecho que acredito anexando la copia certificada del acta de nacimiento de nuestro menor hijo (anexo 1).

9.- Hago del conocimiento que actualmente mi hijo tiene carencias debido a la irresponsabilidad del demandado que a pesar de saberse padre de nuestro menor hijo se niega a reconocerlo así como a proporcionarme la pensión alimenticia a la que nuestro hijo tiene derecho, por lo que promuevo en la vía y forma en que lo hago

10.- manifiesto que el señor es propietario de la empresa denominada [REDACTED], la cual se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] colonia [REDACTED]

### MEDIDAS PROVISIONALES

I.- Solicito se fije una Pensión Alimenticia por lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Procedimientos Familiares Vigente en el Estado de Hidalgo, provisional y en su oportunidad la definitiva, como lo estipulan los artículos 134, 135, 140 del Código Familiar Vigente en el Estado de Hidalgo, basta y suficiente para garantizar las necesidades de nuestro menor hijo.

II.- Se aperciba al Demandado de no causar daño físico ni moral a la Suscrita y a nuestro menor hijo para que no nos veamos afectados Psicológicamente y se adviertan de las medidas de apremio que se le aplicarán en caso de desacato.

### D E R E C H O :

Fundan la presente demanda en cuanto al fondo los Artículos 1, 2, 3, 134, 135, 138, 139, 140, 144, 145, 150, 152 Fracc. I y II, 153, 155, 157 y demás relativos y aplicables del Código Familiar Vigente en el Estado de Hidalgo.

Norman el Procedimiento los Artículos 1, 2, 21, 32, 33, 52, 53, 55, 58, 59, 60, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 289, 290 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos familiares vigente en el Estado de Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Juez de lo Familiar de éste Distrito Judicial, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentada en los términos de este escrito, demandando al C. [REDACTED] las prestaciones a las que me refiero en el proemio de mi demanda.

**SEGUNDO.-** Dar entrada a la presente demanda con los documentos y copias simples que acompaño para el traslado en vía y forma propuesta demandando al C. [REDACTED] por los conceptos y causas indicadas.

**TERCERO.-** Sea emplazado el demandado con las copias simples que acompaño en el domicilio que señalo con antelación para que en el término de ley de contestación a la demanda entablada en su contra.

**CUARTO.-** Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el antes mencionado y por autorizadas a los profesionistas señalados en el de cuenta.

**QUINTO.-** Se fije una Pensión Alimenticia Provisional y en su oportunidad la definitiva basta y suficiente para garantizar las necesidades de nuestro menor hijo de nombre [REDACTED]

**SEXTO.-** Aprobar de conformidad las medidas provisionales que menciono en el proemio de mi demanda.

**SÉPTIMO.-** Proveer lo Conducente.

**PROTESTO LO NECESARIO**



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO [REDACTED] DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

**ACTA DE NACIMIENTO**

CRIP: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

|                        |            |            |                    |                   |
|------------------------|------------|------------|--------------------|-------------------|
| OFICIALIA              | LIBRO No.  | ACTA No.   | LOCALIDAD          | FECHA DE REGISTRO |
| [REDACTED]             | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]         | DIA MES AÑO       |
| MUNICIPIO O DELEGACION |            |            | ENTIDAD FEDERATIVA |                   |
| [REDACTED]             |            |            | [REDACTED]         |                   |

**DATOS DEL REGISTRADO**

|              |                 |                  |
|--------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      |                  |

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO**

|            |            |            |            |            |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| LOCALIDAD  | MUNICIPIO  | ENTIDAD    | PAIS       | FECHA      |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

COMPARECIO: LA MADRE

**DATOS DE LOS PADRES**

|              |                 |                  |
|--------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      |                  |
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      |                  |

**DATOS DE LOS ABUELOS**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| ABUELO PATERNO: [REDACTED] | NACIONALIDAD: [REDACTED] |
| ABUELA PATERNA: [REDACTED] | NACIONALIDAD: [REDACTED] |
| ABUELO MATERNO: [REDACTED] | NACIONALIDAD: [REDACTED] |
| ABUELA MATERNA: [REDACTED] | NACIONALIDAD: [REDACTED] |

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 386 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

OFICIAL DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

FECHA DE EXPEDICION



**REGISTRO DEL ESTADO**

[REDACTED]



# HOSPITAL OBSTÉTRICO PACHUCA

## SERVICIO DE PEDIATRÍA

### AVISO DE NACIMIENTO

**SALUD HIDALGO**  
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

Nombre del Padre : [REDACTED]

Se hace constar que la Sra. : [REDACTED]

Con domicilio : [REDACTED]

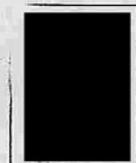
Se atendió de parto : Vaginal ( ) Cesárea (x)

El día [REDACTED] a las [REDACTED] Grupo [REDACTED] Rh [REDACTED] Peso [REDACTED]

Recién Nacido : [REDACTED] SEXO : (F) (M)

Talla [REDACTED] P.C. [REDACTED] Apgar : [REDACTED] Sem. Gest. [REDACTED]

TANIZ SI ( / ) NO ( ) SABIN ( ) BCG (x)



Obstetra [REDACTED]

Pediatra [REDACTED]

*Dr. [REDACTED] Dra. [REDACTED]*

Enfermera [REDACTED]

*27-1-90*

Pachuca, Hgo., a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]





|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| DEPENDENCIA:   | HOSPITAL OBSTETRICO<br>PACHUCA |
| SECCION:       | TRABAJO SOCIAL                 |
| MESA:          | UNICA                          |
| NO. DE OFICIO: | [REDACTED]                     |
| EXPEDIENTE:    | [REDACTED]                     |

ASUNTO: SE EXTIENDE CONSTANCIA DE  
A LUMBRA M I E N T O

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SE HACE CONSTAR QUE  
EL (LA) C. [REDACTED] INGRESO A ESTA  
UNIDAD HOSPITALARIA EL DIA [REDACTED] L SERVICIO DE URGENCIAS  
CON UN DX. DE EMBARAZO DE 40.4 SEMANAS DE GESTACION MAS HIPOMOTI  
DAD FETAL, EL CONCLUYO EN UN PUERPERIO QUIRURGICO, SE OBTUVO  
UN PRODUCTO UNICO VIVO, SEXO MASCULINO, CON UN PESO DE 3,440KGRS.  
EL DIA [REDACTED] DE JUNIO DEL [REDACTED] A LAS 4:56 HORAS, [REDACTED]  
GONZALEZ.

A PETICIÓN DEL (LA) INTERESADO (A) Y PARA LOS USOS Y  
FINES LEGALES QUE ESTIME CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE  
A LOS 26 DIAS DEL MES DE [REDACTED] DEL 2005 EN LA  
CIUDAD DE PACHUCA, HGO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELEGIBLE

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]



SERVICIO DE SALUD  
DE HIDALGO  
Hospital Obstetrico Pachuca  
TRABAJO SOCIAL

47

EXP. NUM. [REDACTED]/2005  
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD



[REDACTED] Hidalgo, [REDACTED] de [REDACTED] de 2005 dos mil cinco. -----

Por presentada [REDACTED] por su propio derecho y en representación de su menor hijo con su escrito de cuenta y anexos que acompaña promoviendo en la Vía Escrita Familiar, demandando del C. [REDACTED] las prestaciones que se mencionan en el de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 216, 220, del Código familiar, así como también los artículos 1, 2, 3, 17, 52, 55, 57, 82, 296 fracción III y 297 del Código de procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA.-----

----- I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.-----

----- II.- Se admite la demanda en la Vía Escrita Familiar.-----

----- III.- Agréguese a sus autos los documentos que acompaña para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- IV.- Dese la intervención legal correspondiente al C. Agente del Ministerio Público y Consejo de Familia, adscritos a éste Juzgado.-----

----- V.- Con las copias simples de la demanda y anexo que acompaña, debidamente selladas y cotejadas, en el domicilio que se indica emplácese y córrase traslado al C. [REDACTED] para que dentro del término de 7 siete días de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este H. Juzgado apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.-----

----- VI.- Por lo que hace a las medidas provisionales solicitadas no ha lugar a acordar de conformidad por ser materia de sentencia definitiva.-----

----- VII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados para tal efecto a las profesionistas que señala en el de cuenta.-----

----- VIII.- Notifíquese y cúmplase.-----

----- Así lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar [REDACTED] [REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] que da fe.-----

[REDACTED]

[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE PachucadeSete HIDALGO  
 LAS Quince HORAS DEL DIA [REDACTED] DEL  
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO dos mil CINCO  
 NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. Agente  
del Ministerio Público ENTREGANDO  
 EL INSTRUCTIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A

[REDACTED]  
 E. S. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]  
 [REDACTED]



EN LA CIUDAD DE PachucadeSete HIDALGO  
 SIENDO LAS diez HORAS DEL DIA [REDACTED]  
 DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO dos mil CINCO  
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]  
 [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
 QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
 [REDACTED] CUANDO DIO: ofe y  
Cirna [REDACTED] E. S. ACTUARIO, LIC.

[REDACTED]  
 [REDACTED]



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE NUMERO [redacted] / 2005

JUICIO: Reconocimiento de paternidad

CONSTANCIA DE CITATORIO

En [redacted] Hidalgo, siendo las Nueve y treinta horas del día [redacted] del mes de [redacted] del 2005 el suscrito Actuario adscrito al Juzgado [redacted] de lo Familiar del Distrito Judicial de Pachuca Hidalgo, en cumplimiento al auto dictado por el C. Juez, con fecha dieciocho de mayo de dos mil cinco, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted] Hidalgo en busca de [redacted]

quien tiene el carácter de demandado (a) dentro del Juicio al rubro citado y cerciorado de que efectivamente sí es su domicilio por así constar por la nomenclatura y número de la calle y casa

y haberlo manifestado [redacted] quien dijo ser dispen y no encontrándose presente el demandado, procedo a dejar citatorio con quien se entiende la presente diligencia, quien se identifica con no se identifica con documento oficial alguno

para que espere al suscrito a las once horas, del día primero del mes junio del año dos mil cinco 2005, para la práctica de una diligencia de carácter judicial apercibido que en caso de no esperar al suscrito, ésta se entenderá con la persona que se encuentre presente en el domicilio en los términos del artículo 86 del Código de Procedimientos Familiares, quien no firma previa lectura y ratificación de su contenido, con lo que doy por terminada la presente diligencia. DOY FE.

RECIBÍO

No firma



[redacted] LIC. [redacted]

\* Se anexa media filiación al reverso

"Media filiación"

Sexo: [redacted]

Edad aproximada: [redacted] años

Caja: [redacted]

Tez: [redacted]

Pelo: [redacted]

Boca: [redacted]

Noticia: [redacted]

Complexión: [redacted]

Ojos: [redacted]

Estatuta: [redacted]

Señas Particulares: — — —

De lo cual se da fe y se escribe para debida constancia legal, para los efectos legales a los que ha fe legal. — DOY FE—

El C. Actuario adscrito al Juzgado Familiar

[redacted]



Licenciado, [redacted]



EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED]

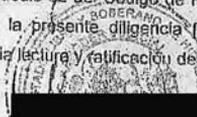
105 9

JUICIO: Reconocimiento de paternidad

EMPLAZAMIENTO (NO ESTANDO PRESENTE)

En [REDACTED] Hidalgo,  
 siendo las 09:00 horas del día  
 [REDACTED] del mes [REDACTED] del año dos mil cinco 2005, el suscrito  
 Actuario del Juzgado [REDACTED] de lo Familiar del Distrito Judicial de  
 Pachuca Hidalgo, en cumplimiento al auto dictado por el C. Juez, con fecha  
dieciocho de mayo de dos mil cinco, me constituí en el domicilio  
 ubicado en calle [REDACTED]  
[REDACTED], Hidalgo  
 en busca de  
 [REDACTED]  
 quien tiene el  
 carácter de demandado dentro del juicio al rubro citado promovido por  
 [REDACTED]  
 bajo el expediente número 17005  
 radicado en el Juzgado Familiar del Distrito Judicial de  
Hidalgo y  
 cerciorado de que efectivamente es su domicilio por así  
verificarlo por la numeración y  
señal de la calle y casa  
 y por haberlo  
 manifestado su esposa  
 quien dijo ser [REDACTED] y quien se  
 identifica no se identifica con documento  
oficial alguno; se anexa media  
filiación y no encontrándose presente  
 al demandado, previo citatorio con las prevenciones legales, por lo que procedo a  
 entender la diligencia con la persona que se encuentre presente, le informo el motivo de  
 mi presencia en este lugar, haciéndole entrega del instructivo correspondiente para los  
 efectos de notificación, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda y  
 anexos que acompaña en Siete fojas  
 debidamente selladas y cotejadas, emplazo formalmente al demandado para que en el  
 término de Siete días de  
 contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir  
 notificaciones en [REDACTED], Hidalgo, sede del  
 Juzgado donde se encuentra radicado el juicio, apercibido que de no dar contestación se  
 tendrá por perdido su derecho y se le notificará por medio de cédula que será fijada en el  
 tablero notificador en los términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Familiares  
 vigente. Por lo que doy por concluida la presente diligencia firmando quienes en ella  
 intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido. DOY FE. --

[REDACTED] BIÓ



01 Jun-05  
Pachuca, Cap. de Tlaxcala

\* Se anexa media filiación  
de [REDACTED], página  
siguiente.



"MEDIA FILIACION"

PERSONA DEL SEXO: [REDACTED]

DE APROXIMADAMENTE: [REDACTED] DE EDAD

DE ESTATURA APROXIMADA [REDACTED] MTS. [REDACTED] CM.

COMPLEXIÓN [REDACTED]

TEZ [REDACTED]

CABELLO [REDACTED]

CARA [REDACTED]

OJOS [REDACTED]

NARIZ [REDACTED]

BCCA [REDACTED]

SEÑAS PARTICULARES -----

De lo cual se da fe y se asienta para debida constancia legal, para los efectos legales a los que haya lugar. Doy Fe.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR

[REDACTED]



LICENCIADO [REDACTED]

VS

PENSION ALIMENTICIA  
EXPEDIENTE

C. JUEZ DE LO FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documento el de [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] en esta ciudad y autorizando para oír las en mi nombre y representación a la C. [REDACTED] [REDACTED] cuya cédula profesional se encuentra debidamente inscrita en el Libro de Registro de Profesionistas de la Secretaría General del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo por medio del presente escrito vengo a dar contestación a la demanda instaurada en mi contra por la Señora [REDACTED] en los términos siguientes:

Niego el derecho que asiste a la actora para demandarme en la vía y forma propuestas las prestaciones, todas y cada una, que reclama en su escrito inicial de demanda.

Por lo que respecta, los hechos el primero de la demanda que se contesta si es cierto, la señora laboro un tiempo conmigo como secretaria, pero debido a su incapacidad para desempeñarse como tal, con puntualidad, seriedad, diligencia tuve que verme en la necesidad obligado por mis compromisos de trabajo de prescindir de sus servicios pues repentinamente dejó de presentarse a laborar, colocando a otra persona en su lugar.

Con el tiempo, ahora ha resultado que estaba embarazada y que yo soy el responsable, cosa que definitivamente no acepto por la ligereza de conducta de que ha hecho gala la señora durante el tiempo que la he tratado.

Siendo falso que yo acudiera a abrir "expediente" al Hospital Obstétrico de Pachuca y que yo asumiera la responsabilidad de los gastos médicos del alumbramiento.

Hago del conocimiento de su Señoría que la señora [REDACTED] se ha presentado a mi domicilio particular a hostigar a mi esposa, quien actualmente se encuentra embarazada y a punto de dar a luz, solicitando de esta autoridad, se le aperciba a la actora de no seguir causando daños a mi familia (con sus ofensas y visitas) ni a mi patrimonio pues en varias ocasiones y frente a mi se ha dedicado a rayar la pintura de mis vehículos estacionados afuera de



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTES: [REDACTED]  
10-JUN-2005

[REDACTED] FAMILIAS RICHUSA

ANEXOS QUE SE EMITEN

Contratos: .....  
Copias simples para traslado  
Total de anexos: .....



12

mi hogar y la hago responsable de cualquier cosa que pueda suceder a mi mujer, que normalmente se encuentra sola en la casa, en virtud de tener que ausentarme por cuestiones de trabajo.

De conformidad con lo establecido por el artículo 43 del Código de procedimientos Familiares reformado refiero a usted que los puntos 2,3,4 de hechos de la demandada NO SON CIERTOS

El punto 5 de hechos no es propio del suscrito, por lo que ignoro si sea o no cierto que afirma la actora y corresponde a ella probarlo, si a sus intereses conviene.

El punto 6 de hechos de la demandada que se contesta NO ES CIERTO yo nunca he estado en el Hospital obstétrico de Pachuca y menos acompañando a la actora a "abrir" expediente

El punto 7 de hechos no es hecho propio la actora habla en "plural" decidimos, si ella dio a luz por medio de operación cesárea como lo refiere, yo lo ignoro, y no tuve nada que ver lo que afirma sucedió en fecha [REDACTED] de [REDACTED] del 2004.

El punto 8 de hechos que se contesta es cierto, yo no tengo nada que ver ni hablar con la señora, quien se ha presentado a mi casa a proferir insultos, gritos y amenazas en contra mía y hostigar a mi esposa, por lo que ante su agresiva e injustificada conducta rehuyo tener algún trato con dicha persona, y a quien pido no hostigue mas a mi familia.

El punto 9 de hechos que se contesta ni lo afirmo ni lo niego por no ser hecho.

El punto 10 de la demandada no tiene nada que ver con las pretensiones de la actora, y pueden pedir información a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que manifieste si esta ha extendido autorización alguna para que se constituya una sociedad anónima de capital variable con esa denominación que señala.

En virtud de considerar que no soy responsable de asumir el cumplimiento de asumir el cumplimiento de las prestaciones que reclama la actora en su escrito de demanda y en virtud de los daños y perjuicios que esto me ocasiona en Vía de RECONVENSION demando de [REDACTED] el pago de los gastos y costas que el trámite del presente litigio me origines, hasta su total prosecución y terminación.

La demandada puede ser notificada para efectos de su emplazamiento en el domicilio señalado en su escrito inicial de demanda ubicado en la Calle de [REDACTED] Colonia [REDACTED] en esta ciudad y que corresponde a la Procuraduría de la defensa del menor y la Familia del Sistema DIF Hidalgo, por desconocer otro domicilio para ubicarla.

Toda vez que en razón de haberme dado por enterado de la presente demanda me he visto en la necesidad de contratar los servicios de un abogado y represente mis intereses en esta asunto exhibiendo al efecto el contrato de prestación de servicios profesionales respectivo. Gasto que no hubiera tenido que erogar si no hubiera sido por el hecho que debo forzosamente dar contestación a la demanda iniciada en mi contra , so pena de que me acuse rebeldía y por tanto pueda ser condenado al cumplimiento y pago de las prestaciones que [REDACTED] reclama como actora en el juicio que ha entablado en mi contra.

Con fundamento en el artículo 58 del Código de procedimientos familiares reclamo el pago de todos los gastos que se generen con motivo del trámite del presente juicio, en un futuro y que pudieran ser honorarios a peritos, u otros similares , pues el hecho de ir a registrara su menor hijo con el nombre de [REDACTED] coincidiendo que yo me llamo [REDACTED] , no significa que yo sea responsable de su manutención siendo evidente que la actora trata de aprovechar su condición de mujer, madre soltera , manipulando el sentir de quienes intervengan en el presente asunto ó se relacionen con ella y su menor hijo para tratar de obtener el pago de una pensión que no es de mi responsabilidad asumir.

De la presente contestación a la demanda inicial y reconvenición pido se corra traslado a la señora [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar y con las copias simples que acompaño a ordenar emplazarla para que de contestación a la demanda reconvenicional instaurada en su contra.

Solicito a usted C juez ordene apercibir a mi contraparte para que se abstenga de hostigar, insultar, molestar a mi esposa y causar daños materiales a vehículos de mi propiedad aparcados en las afueras de mi domicilio particular, pues son ajenas a los hechos y pretensiones de quien me demanda, la señora [REDACTED]

Téngaseme dando contestación a la demanda hincada en mi contra en tiempo y forma para los efectos legales a que haya lugar.

Ordene usted proveer lo conducente en relación al estado procesal que guarda el presente asunto.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] Hgo., Junio 7 del 2005

[REDACTED]

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LICENCIADA [REDACTED], QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROFESIONISTA" Y POR OTRA PARTE [REDACTED] QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**I.-** Declara "EL PROFESIONISTA", que para el ejercicio de sus actividades profesionales, cuenta con la cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**II.-** Declara "EL PROFESIONISTA", que para proporcionar los servicios materia del presente contrato, cuenta con oficinas ubicadas en Avenida [REDACTED] en el Fraccionamiento [REDACTED] en esta ciudad, y con el personal y equipo necesario para prestar sus servicios en forma eficaz y eficiente.

**III:** Declara "EL CLIENTE" que requiere de la asistencia y los servicios profesionales de "EL PROFESIONISTA" a efecto de que le proporcione, asesoría y en su caso lo represente en cuestiones jurídicas de tipo familiar, en todas sus instancias incluso en juicios de amparo, en los que "EL CLIENTE" es parte o tenga interés jurídico a fin de que lo represente y ventile a su nombre en el procedimiento familiar dentro del juicio de reconocimiento de paternidad, el cual se ventila en el Juzgado [REDACTED] de lo Familiar, bajo el número de expediente [REDACTED]/05.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA:** "EL PROFESIONISTA", se compromete a prestar los servicios profesionales que requiere "EL CLIENTE" a efecto de proporcionarle, asesoría y en su caso lo represente en cuestiones jurídicas de tipo familiar, en todas sus instancias incluso en juicios de amparo, en los que "EL CLIENTE" es parte o tenga interés jurídico a fin de que lo represente y ventile a su nombre en el procedimiento familiar dentro del juicio de reconocimiento de paternidad, el cual se ventila en el Juzgado [REDACTED] de lo Familiar, bajo el número de expediente [REDACTED]/05.

**SEGUNDA:** "EL PROFESIONISTA" se compromete a informar mensualmente a "EL CLIENTE", de la situación legal en que se encuentra el juicio de reconocimiento de paternidad que se ventila en el Juzgado [REDACTED] Familiar bajo el número de expediente [REDACTED]/05 en que le presta sus servicios así como del avance del juicio y demás trámites y gestiones que haya realizado encaminados a obtener un resultado favorable a los intereses del propio "CLIENTE".

15

---- **TERCERA:** Las partes acuerdan que por la prestación del servicio profesional que ha quedado descrito en la clausula primera, "EL CLIENTE" cubrirá a "EL PROFESIONISTA", una cuota total de [REDACTED] mas el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

--- **CUARTA:** Para este efecto convienen las partes en que el pago se hará con la presentación del recibo de honorarios correspondientes que el profesionista entregará en la fecha que corresponda, conforme al avance del procedimiento judicial en los términos siguientes:

A) La cantidad de [REDACTED] A la firma del presente contrato.

B) La cantidad de [REDACTED] A la fecha en que se cite a las partes para oír sentencia de primera instancia.

C) La cantidad de [REDACTED] A la fecha en que se dicte sentencia en segunda instancia.

D) La cantidad de [REDACTED] A la fecha en que concluya definitivamente el juicio de reconocimiento de paternidad..

--- **QUINTA:** En todo lo no previsto en el presente contrato, la partes contratantes se someten a las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Hidalgo y a los tribunales de la ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo.

----- **AMBAS PARTES CONTRATANTES, PERFECTAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS ANTERIORES, FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO Y ESTÁN CONFORMES EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO 1º DEL MES JUNIO DE DOS MIL CINCO.**

[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] **EL CLIENTE** [REDACTED]



[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de Junio del 2005 dos mil cinco. -

--- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, 17, 57, 58, 82 y 151 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA: -----

---- I.- Se tiene a la ocurrente en legal tiempo y forma contestando a la demanda entablada en su contra -----

---- II.- Se cierra la litis en el presente juicio. -----

---- III.- Se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de diez días hábiles. -----

---- IV.- Por lo que hace a la reconvencción planteada no ha lugar a admitirla toda vez que la prestación que reclama no se encuentra contemplada como una acción dentro de la legislación familiar. -----

---- V.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones autorizando para tal efecto a la profesionista que refiere en el de cuenta -

---- VI.- Notifíquese y cúmplase. -----

---- Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.

[REDACTED] que actúa con secretario [REDACTED] que da fe. -----

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDO LAS 10:10 HORAS DE LA MAÑANA DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS NOTIFIQUÉ LA

RESOLUCIÓN QUE ANTECEDÉ ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO

QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: Oye y firma.

[REDACTED] DOY FE

[REDACTED]

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



VS

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD  
Y PENSION ALIMENTICIA  
EXPEDIENTE NUMERO 2005.**

*Pruebas*

**C. JUEZ DE LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRESENTE.**

[REDACTED], promoviendo con la personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de los autos al rubro citado, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133,134,135,136,137,147,154,155,177,180,187 y demás relativos y aplicables del código de procedimientos familiares vigente en el estado de hidalgo, encontrándome dentro del termino de diez días hábiles que se fija a las partes para ofrecer pruebas vengo a ofrecer las siguientes:

**D. DAMARIS**

**PRUEBAS**

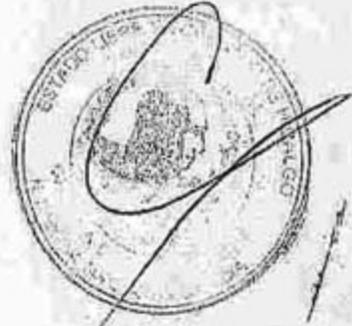
1.- LA CONFESIONAL a cargo del demandado [REDACTED] quien deberá absolver posiciones personalmente y no por apoderado legal, el día y hora que su Señoría se sirva señalar, aquellas previamente son certificados de legales, aperebido que en caso de no comparecer será declarado confeso de aquellas que previamente hayan sido calificadas de legales.

2.- LA TESTIMONIAL a cargo de los C. [REDACTED] testimonial que relaciono con todos los hechos de mi demanda, personas que me obligo a presentar el día y hora que Usted, señale para el desahogo de la prueba, así mismo la testimonial de la C. y [REDACTED] persona que solicito sea citada mediante este H. Juzgado el día y hora que usted se sirva señalar para el desahogo de la prueba.

3.- LA DOCUMENTAL PUBLICA consiste en copia certificada del acta de nacimiento de la menor de nombre [REDACTED] la cual corre agregada en autos.

4.- Solicito a su señoría gire atento oficio al director del Hospital Obstétrico de esta Ciudad capital a efecto que envíen el expediente del embarazo de la C. [REDACTED] hecho que relaciono con todos los hechos de mi demanda.

5.- Solicito a su señoría tenga a bien girar atento oficio al [REDACTED] Director de servicios periciales a efecto de que este a su vez nombre a dos peritos en materia de química sanguínea para la identificación del ADN del menor de nombre [REDACTED]



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

[REDACTED] FAMILIAR PACHUCA

15/A

6.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES en lo que favorezca los intereses de la suscrita y mi menor hijo

7.- LA PRESUNCIÓN LEGAL Y HUMANA, en lo que favorezca los intereses de la suscrita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado;

A USTED C. JUEZ, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presente en los términos del presente curso ofreciendo las pruebas antes mencionadas mismas que deberán ser admitida por no ser contrarias, ni a la moral ni al derecho.

**SEGUNDO.-** Tenerme por presente solicitando a Usted tenga a bien citar al C. [REDACTED] el día y hora que al efecto señale, y comparezca al desahogo de la confesional a su cargo con el apercibimiento de que si deja de comparecer sin justa causa será declarado confeso de aquellas posiciones que califiquen de legales.



**TERCERO.-** Prover lo conducente.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[REDACTED]



EXP. NUM. [REDACTED] 2005

----- [REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de julio del 2005 dos mil cinco. -----

----- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 58, 82, 134, 151 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene a la promovente en legal tiempo y forma ofreciendo sus correspondientes pruebas. -----

----- II.- Notifíquese y Cúmplase. -----

----- Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC.

[REDACTED] que actúa con Secretario  
[REDACTED] que da fe. -----  
[REDACTED]  
[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 11:10 HORAS DEL DÍA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUENDINO: Oye y firma  
[REDACTED] DOY FE  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS Trece HORAS DEL DÍA 01 de  
DEL MES DE Julio DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUENDINO: Oye y  
firma [REDACTED] DOY FE  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

10  
21

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

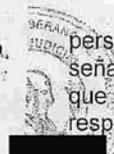
NO. EXP. [REDACTED]

*Pruebas*

C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por mi propio derecho y con la personalidad que tengo acreditada en autos del presente juicio a ofrecer probanzas para su previa admisión, desahogo en el presente juicio:

**CONFESIONAL**



A cargo de la actora, la que deberá desahogar en forma personal y no por apoderado el día y hora que se Señoría, así lo señale exhibiendo al efecto sobre cerrado que dice contener y que contiene pliego de posiciones al tenor de las cuales deberá responder en el momento de la diligencia.

**INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**

Considerando todo lo que se desprenda de autos del presente juicio y sea favorable a mis intereses.

**PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**

De todo cuanto se deduzca de los hechos controvertidos que consten en el presente juicio y favorezca mis intereses.

**Pido a usted C. Juez téngaseme por:**

Presentado ofreciendo pruebas dentro del presente juicio para todos los efectos legales ha que haya lugar.

Relaciono las pruebas ofrecidas con todos y cada uno de los hechos controvertidos en el presente litigio.

**PROTESTO MIS RESPETOS**

[REDACTED]

Hgo., Julio del 2005

[REDACTED]



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

[REDACTED] FAMILIAR PACHICA





EXP. NUM. [REDACTED]/2005

----- [REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de julio del 2005 dos mil cinco. -----

----- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 58, 82, 134, 151 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene al promovente en legal tiempo y forma ofreciendo sus correspondientes pruebas. -----

----- II.- Notifíquese y Cúmplase. -----

----- Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] ma da fe -----

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS 11:10 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: Oye y firma  
DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS 11:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: Oye y firma  
DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



**HIDALGO**

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD  
Y PENSION ALIMENTICIA  
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2005.**

**C. JUEZ [REDACTED] E LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRESENTE**

[REDACTED]

promoviendo con la personalidad que tengo debidamente acreditada en autos del presente escrito al rubro supra indicado ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido por el artículo 60 del Código de Procedimientos Familiares vigente en la región, vengo a solicitar se sirva señalar día y hora para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas que ofrecí y que me fueron admitidas mediante acuerdo de fecha 04 de julio del 2005.

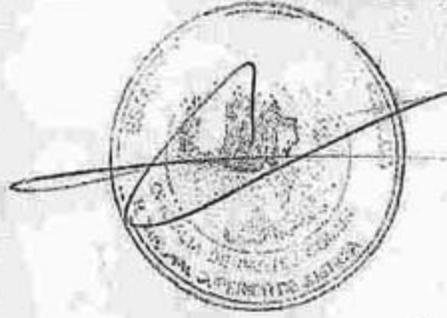
Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED C. JUEZ, atentamente pido:

**UNICO.-** Acordar de conformidad lo solicitado en el cuerpo del presente  
ocurso

**PROTESTO LO NECESARIO**

[REDACTED]



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]  
[REDACTED] FAMILIAR PACHUCA





----- Pachuca Hidalgo, a [REDACTED] de Agosto del 2005 dos mil cinco.

----- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 60, 134, 147, 156, 157, 164, 171, 173, 174, 177 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA:-----

----- I.- Se tiene a la promovente haciendo las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta.-----

----- II.- Se procede a DICTAR AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS:

A).- Se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas con excepción de la prueba que ofrece marcada con el numero 5 por imprecisa toda vez que no menciona que prueba es la que ofrece. ----- B).- Se admiten como pruebas a cargo de la parte demandada todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas sin excepción.-----

----- III.- Para su desahogo se elige la forma escrita abriéndose un periodo de 20 veinte días hábiles para tal efecto.-----

----- IV.- Se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de septiembre del año 2005 dos mil cinco, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional admitida a las partes y a cargo de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] notificándoles personalmente a efecto de que comparezcan el día y hora señalado a absolver posiciones, apercibidos que en caso de no comparecer serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.-----

-----V.- Se señalan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de septiembre del año 2005 dos mil cinco para que venga verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] requiriendo a la oferente de la prueba para que presente a sus testigos el día y hora señalado en términos del artículo 174 del Código de Procedimientos Familiares apercibida que en caso de no presentarlos será

declarada desierta dicha prueba -----

----- VI.- En preparación a la prueba documental ofrecida por la parte actora gírese atento oficio al Director de Obstetricia de esta Ciudad a efecto de que remita a este H. Juzgado copias certificadas del expediente clínico de la C. [REDACTED] -----

----- VII.- Quedan desahogadas las demás pruebas que por su propia y especial naturaleza, así lo ameriten. -----

----- VIII.- Notifíquese el presente auto al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que asista a las audiencias señaladas. -----

----- IX.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- Así lo acordó y firmo la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe. -----



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 10:30 HORAS DEL DÍA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] BORN MEDICINA  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
QUIEN DIJO: Oye y firma. [REDACTED]

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
 SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA [REDACTED]  
 DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC [REDACTED]  
 [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
 QUE DE JE EN PODER DE [REDACTED]  
 [REDACTED] QUIEN DIJO: ayt r  
flm g [REDACTED] DOY FE  
 ELC ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO SIENDO  
 LAS 19:30 HORAS DEL DÍA [REDACTED] DEL  
 MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
 NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC  
Ministerio Publico. ENTREGANDO  
 INSTRUCTIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LIC.  
 [REDACTED] DOY FE  
 ELC ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



**HIDALGO**

[REDACTED]

VS

[REDACTED]  
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y  
PENSION ALIMENTICIA  
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2005.

C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
P R E S E N T E.

[REDACTED] promoviendo con la personalidad  
que tengo debidamente acreditada en autos del presente escrito al rubro supra indicado ante  
Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito vengo a exhibir pliego de posiciones que  
deberá absolver el [REDACTED] personalmente y no por  
apoderado legal, apercibida que en caso de no comparecer será declarada confesa de las  
posiciones que previamente hallan sido calificadas de legales.

Por lo anteriormente expuesto

A USTED C. JUEZ, atentamente pido:

UNICO.- Acordar de conformidad lo solicitado en el cuerpo del presente  
escrito.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]



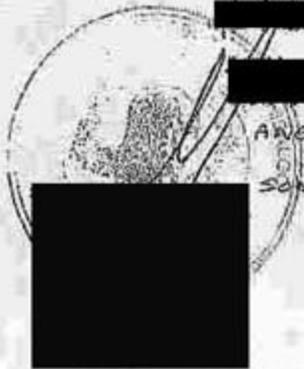
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

[REDACTED] FAMILIAR PACHUCA

ANEXO S

sebre cerrado - - 1





EXP. NUM. [REDACTED]/2005

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de agosto del 2005 dos mil cinco.

Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 y 151 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA:

I.- Se tiene a la promovente exhibiendo sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones que deberá absolver la parte demandada el cual se manda guardar en el secreto del Juzgado para que sea extraído en su oportunidad.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con secretario LIC. [REDACTED] que da fe.

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

QUIEN DIJO: o ye y  
Firma DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

QUIEN DIJO: Oye y firma

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED] DOY FE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
OFICIO NUMERO: [REDACTED] 2005.

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de agosto del 2005.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL  
OBSTETRICO DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E

En cumplimiento al auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, dictado dentro del juicio de PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] expediente numero [REDACTED] 2005. Por medio del presente solicito a Usted tenga a bien remitir a esta Autoridad a la brevedad posible, copias certificadas del expediente clínico de la C. [REDACTED]

Sin más por el momento le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
LA C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR

[REDACTED]

Recib Original

[REDACTED]

29/08/05

[REDACTED]

[REDACTED]

**PLIEGO DE POSICIONES A TENOR DEL CUAL DEBERA SER EXAMINADA [REDACTED] DE MANERA PERSONAL Y NO POR APODERADO LEGAL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESCRITO FAMILIAR [REDACTED]**

QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES:

- 1.- Que la fecha del parto fue el 28 de junio del 2004
- 2.- Que el alumbramiento fue por parto normal.
- 3.- Que manifesto en su escrito de demanda que en el mes de octubre del 2003 había quedado embarazada
- 4.- Que su embarazo rebaso las 40 semanas de gestación de un embarazo normal
- 5.- Que ingreso en el Hospital Obstetrico de Pachuca a travez del servicio de urgencias
- 6.- Que la Cesàrea que le practicaron el día del alumbramiento fue resultado del estado físico en que se encontraba el producto fetal
- 7.- Que en el aviso de nacimiento solo aparecen las firmas del Obstetra, del Pediatra y de la Enfermera
- 8.- Que el día del alumbramiento estuvo ausente el Sr. [REDACTED]

CÉDULA [REDACTED]

**SEP**



México D.F. 14 de Enero del 2004

[REDACTED]

R[F]I[M]A D[E]L T[IT]U[L]A[R] [REDACTED]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE [REDACTED]

CURP [REDACTED]

DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY  
RELATIVA PARA DEJAR EN EJERCICIO LA LICENCIATURA  
RELATIVA AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MEXICO (L.F.S.)

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE TÍTULO PARA  
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN [REDACTED]

DERECHO [REDACTED]

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[REDACTED]  
VS  
[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] 2005  
JUICIO ESCRITO FAMILIAR

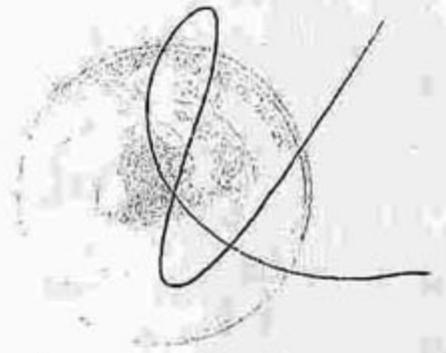
C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE.

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a exhibir sobre cerrado que dice contener y que contiene pliego de posiciones al tenor de los cuales deberá ser examinada [REDACTED] en razón de la prueba CONFESIONAL ofrecida y admitida a su cargo.

PROTESTO MIS RESPETOS

[REDACTED] Hgo., Agosto 19 del Año 2005

[REDACTED]



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]  
07-SEP-2005 [REDACTED]  
[REDACTED]

ANEXOS QUE SE EXHIBEN

|                      |   |
|----------------------|---|
| Sobre Cerrado.....   | 1 |
| Total de anexos..... | 1 |



Dependencia SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL

Núm. de Oficio [REDACTED]

**A S U N T O: CONSTANCIA DE RADICACION**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

HAGO CONSTAR QUE LA C. [REDACTED] CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, RADICA EN ÉSTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED] COLONIA [REDACTED] DESDE EL AÑO [REDACTED] EL CUAL ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR Y RECIBO DE AGUA, SIÉNDOLE INDISPENSABLE ESTE DOCUMENTO PARA TRAMITE PERSONAL.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCION L1 Y 93 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL(A) INTERESADO(A) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, A LOS [REDACTED] DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

[REDACTED]

CÉDULA [REDACTED]



México D.F. 21 de Junio del 2002

[REDACTED]

FIRMA DE TITULAR [REDACTED]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 Dirección Nacional de Profesiones

CÉDULA [REDACTED]  
 EN VIRTUD DE QUE [REDACTED]

CURR [REDACTED]

EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES EMISAS POR LA LEY  
 RELATIVA AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO EN EL SENDEP  
 EN EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES

CÉDULA  
 PERSONAL CON EFECTOS DE PAUTE PARA  
 EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE  
 LICENCIATURA EN  
 DERECHO

[REDACTED]

LIC. CARLOS REYMOSO CASTILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES





**HIDALGO**

PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL C. [REDACTED] PERSONALMENTE Y NO POR APODERADO LEGAL, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO COMPARECER SERA DECLARADO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE HALLAN SIDO CALIFICADAS DE LEGALES.

1.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CONOCE A LA C. [REDACTED] *SI*
2.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE LA CONOCIO EN EL MES DE MARZO DEL 2003, DEBIDO A QUE EMPEZO A LABORAR COMO SU SECRETARIA PARTICULAR DENTRO DE LA EMPRESA, [REDACTED]
3.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2003, INICIO UNA RELACION DE NOVIAZGO CON LA C. [REDACTED]
4.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE UNA VEZ QUE INCIARON SU RELACION DE NOVIAZGO, COMENZARON A TENER RELACIONES SEXUALES DE FORMA COTIDIANA? *NO*
5.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE SABIA QUE LOS PADRES DE LA C. [REDACTED] SE OPONDARIAN A SU RELACION DE NOVIAZGO CUANDO TUVIERAN CONOCIMIENTO? *NO*
6.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL MOTIVO POR EL QUE SE OPONDARIAN SUS PADRES A DICHA RELACION ERA LA DIFERENCIA DE EDADES? *NO*
7.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE LE PROPUSO A LA C. [REDACTED] QUE PROCREARAN A UN HIJO? *NO*
8.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CREIA QUE SI PROCREABA UN HIJO CON LA C. [REDACTED] SUS PADRES NO PODRIAN OPONERSE AL A RELACION QUE NOVIAZGO QUE TENIAN? *NO*
9.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, TUVO CONOCIMIENTO QUE LA C. [REDACTED] ESTABA EMBARAZADA? *NO*
10.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN MISMA FECHA LE MANIFESTO A LA C. [REDACTED] QUE EL HIJO QUE ESPERABA ERA DE OTRA PERSONA? *NO*
11.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, TERMINO LA RELACION DE NOVIAZGO CON LA C. [REDACTED] *NO*
12.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004, LA C. [REDACTED] LO BUSCO, PARA MANIFESTARLE DE NUEVA CUENTA QUE IBAN A TENER UN HIJO? *NO*
13.  QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004, LE COMENTO A LA C. [REDACTED] QUE SE HARIA CARGO DE LOS GASTOS DEL PARTO EN UN INSTITUCION GUBERNAMENTAL? *NO*

Que diga el absolvente si es cierto como lo es que  
conoce a [REDACTED] en el mes de marzo  
del 2003

Que diga el absolvente si es cierto como lo es que la  
[REDACTED] era su secretaria  
particular de la empresa transportes [REDACTED]  
el mes de marzo del 2003



**HIDALGO**

14. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE EN EL MES DE FEBRERO ACUDIO EN COMPAÑIA DE [REDACTED] AL HOSPITAL OBSTETRICO DE PACHUCA?

15. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE LA RAZON POR LA QUE ACUDIO A DICHO HOSPITAL FUE PARA ABRIR EXPEDIENTE Y PODER REALIZAR CONSULTAS PARA QUE LA C. [REDACTED] SE ALIVIARA?

16. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE ES DE SU CONOCIMIENTO QUE APARECE DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL HOSPITAL OBSTETRICO COMO PADRE DEL MENOR QUE LA C. [REDACTED] TENIA EN SU VIENTRE?

17. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CUBRIO LOS GASTOS DEL PARTO DE LA [REDACTED] ?

18. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE LO HIZO DEBIDO A QUE SABIA QUE ERA EL PADRE DEL MENOR DE NOMBRE [REDACTED]

19. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE DESDE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SE HA NEGADO A PLATICAR CON LA C. [REDACTED]

20. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE ES PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA [REDACTED] ?

21. QUE DIGA LA ABSOLVENTE SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE DICHA EMPRESA SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE [REDACTED]

ME RESERVO EL DERECHO A FORMULAR MAS PREGUNTAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] SEXO [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED]

FECHA [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

CLASE DE ELECTOR [REDACTED]

TÍTULO [REDACTED] DOMICILIO [REDACTED] LOCALIDAD [REDACTED] ESTADO [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACOS, TIRAS O MANCHADOS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN UN 20 DÍAS ANTERIORES A QUE ESTE OCURRA.

EFEMÉRIDAS RESERVADAS ANEXO ELECTORAL ESTABLECIDO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS FEDERALES: [REDACTED]

LOCALIDADES: [REDACTED]

MUNICIPIOS: [REDACTED]





[REDACTED] Hidalgo., siendo las 12:00 doce horas del día de septiembre del 2005 dos mil cinco, día y hora señalado por auto de fecha 16 dieciséis de Agosto del presente año para que tenga verificativo la audiencia confesional admitida a las partes dentro del dentro del juicio de Juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] expediente numero [REDACTED]

----- Abierta la audiencia y encontrándose presente en el local que ocupa este H. Juzgado [REDACTED] de lo Familiar la C. Juez [REDACTED] que actúa con secretario LIC. [REDACTED] que autoriza y da fe, el C. Agente del Ministerio Publico adscrito LIC. [REDACTED]

[REDACTED] comparece la parte actora [REDACTED] quien se identifica con constancia de radicación expedida por el Secretario General del Ayuntamiento de [REDACTED] Hidalgo, asesorada de su abogado patrono LIC. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con cedula profesional con numero [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones -----

----- Se da cuenta de una promoción exhibida por el C. [REDACTED] visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 134 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA: - - - I.- Se tiene al promovente exhibiendo sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones que deberá absolver la parte actora el cual se manda guardar en el secreto del Juzgado para que sea extraido en su oportunidad. - - - II.- Notifiquese y Cumplase. Quedando debidamente notificados la parte actora y el C. Agente del Ministerio Publico por encontrarse presente. -----

----- A continuación el desahogo de la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora y a cargo del C. [REDACTED] por lo que en este acto se procede a abrir el sobre cerrado encontrando en su interior un pliego de posiciones en dos fojas útiles escritas por un solo lado con un total de 21 veintiún posiciones las cuales le son expuestas a la C. Juez para su calificación las cuales fueron calificadas de legales con excepción de las marcadas con los números 5 y 6 por no ser hechos propios ;2 por contener mas de un hecho. -----

----- Se hace constar que siendo las 12:40 doce cuarenta horas del día y hora en que se actúa, se presenta el [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con numero de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral quien se encuentra asesorado de su abogado patrono la C. LICENCIADA [REDACTED] quien se identifica con cedula profesional con numero [REDACTED] expedida por la Secretaria de Educación Publica -----

----- Encontrándose presente el absolvente se procede a tomarle la protesta de Ley, haciéndole saber de las penas en que incurrn los que declaran falsamente ante Autoridad Judicial manifestando que

protesta conducirse con verdad y quien por sus generales dijo llamarse

[REDACTED] ser originario de [REDACTED]  
[REDACTED] Hidalgo y vecino de  
esta ciudad, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de edad, estado [REDACTED]

transportista, que sabe leer y escribir por haber cursado la secundaria, procediéndose a formular las posiciones que fueron calificadas de legales a lo que contesto: --- A LA PRIMERA.- Que si. --- A LA TERCERA.- Que no. --- A LA CUARTA.- Que no. --- A LA SEPTIMA.- Que no. --- A LA OCTAVA.- Que no. --- A LA NOVENA.- Que no. --- A LA DECIMA.- Que no. --- A LA DECIMO PRIMERA.- Que no. --- A LA DECIMO SEGUNDA.- Que no. --- A LA DECIMO TERCERA.- Que no. --- A LA DECIMO CUARTA.- Que no. --- A LA DECIMO QUINTA.- Que no. --- A LA DECIMO SEXTA.- Que no. --- A LA DECIMO SEPTIMA.- Que no. --- A LA DECIMO OCTAVA.- Que no. --- A LA DECIMO NOVENA.- Que no. --- A LA VIGESIMA.- Que no. --- A LA VIGESIMO PRIMERA.- Que no. --- Siendo todas las preguntas que se le formulan. -----

----- Acto seguido la parte actora por voz de su abogado patrono procede a formular las siguientes posiciones adicionales. --- A LA PRIMERA.- Que diga el absolvente si es cierto como lo es que conoció a [REDACTED] en el mes de marzo del 2003. -----

----- A LA SEGUNDA.- Que diga el absolvente si es cierto como lo es que la C. [REDACTED] era su secretaria particular en la empresa [REDACTED] desde el mes de marzo del 2003. Las cuales son expuestas al C. Juez para su calificación mismas que fueron calificadas de legales.- Encontrándose presente el absolvente se procede a formular las posiciones adicionales. --- A LA PRIMERA.- Que si, agregando que desconoce la fecha. --- A LA SEGUNDA.- Que si, agregando que no es empresa que trabaja como persona fisica. --- Siendo todas las posiciones adicionales que se le formulan, firmando al margen y al calce para debida constancia. -----

----- A continuación el desahogo de la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte demandada y a cargo de la C. [REDACTED]

[REDACTED] por lo que procede a abrir el sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones encontrándose en su interior una foja útil escrita por un solo lado con 08 ocho posiciones haciéndose constar que el pliego de posiciones no se encuentra firmado por el demandado por lo que no se procede a su desahogo. -----

----- Con lo que termina la presente diligencia firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, supieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido, se cierra y autoriza lo actuado. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[redacted] Hidalgo., siendo las 12:00 doce horas del día [redacted] de agosto del año 2005 dos mil cinco, día y hora señalado por auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de prueba testimonial admitida a la parte actora dentro del juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por [redacted] en contra de [redacted] expediente No. [redacted] 2005. ---

--- Abierta la audiencia y encontrándose presente en el local que ocupa este H. Juzgado [redacted] de lo Familiar la C. Juez LIC. [redacted] que actúa con secretario LIC. [redacted] que autoriza y da fe, el C. [redacted] Jefe del Ministerio Público adscrito LIC. [redacted]

[redacted] comparece la parte actora [redacted] asesorada de su abogado patrono LIC. [redacted] quienes ya se encuentran identificados en autos y la parte demandada [redacted] quien no se encuentra asesorado en este acto y quien se encuentra debidamente identificado como consta en autos.-----

La parte actora en voz de su abogado patrono manifiesta que en este acto sustituye a su testigo de nombre [redacted] nombrando en su lugar a la C. [redacted]

A continuación el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora y a cargo de las C.C. [redacted] quien se identifica con credencial de Elector con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral la cual porta fotografía y firma de quienes se identifican y [redacted] requiriendo al oferente de la prueba para que dentro del término de tres días exhiba ante esta autoridad una identificación con fotografía apercebido que en caso de no hacerlo así, se tendrá por no desahogado su testimonio.-----

--- Toda vez que la parte demandada no se encuentra asesorada de persona alguna, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Familiares, es procedente diferir la presente diligencia dándole vista al Coordinador de Defensores de Oficio a efecto de que se le designe un defensor de oficio al demandado a efecto de que lo asesore concediéndole un término de 03 tres días hábiles a efecto de que se imponga de los autos, señalándose las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de las C.C. [redacted]

[redacted] requiriendo a la oferente de la prueba para que presenta a sus testigos el día y hora señalado, encontrándose presentes las partes quedan debidamente notificadas.-----

--- Con lo que termina presente diligencia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de la misma.-----

DOY FE.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED]  
 SEXO [REDACTED] OCUPIACION [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]  
 SECCION [REDACTED]

30

ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHOS,  
 RASGOS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR DE ESTA CREDENCIAL A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE LE  
 OCURRA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTADO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

TIPO DE VOTO: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

CLASE DE ELECCIÓN: [REDACTED]

SECCIÓN: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES SU AVISO DE VOTO. SI SU SITUACIÓN O DATOS PERSONALES CAMBIAN, NOTIFIQUE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL MOMENTO DE SU REGISTRO. SI SU SITUACIÓN O DATOS PERSONALES CAMBIAN, NOTIFIQUE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL MOMENTO DE SU REGISTRO.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





40

Núm. Exp. [redacted] 2005

[redacted] Hidalgo., siendo las 10:00 diez horas del día [redacted] de septiembre del año 2005 dos mil cinco, día y hora señalado por auto de fecha 09 nueve de Septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de prueba testimonial admitida a la parte demandada dentro del juicio de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por [redacted]

[redacted] expediente No. [redacted] 2005.

----- Abierta la audiencia y encontrándose presente en el local que ocupa este H. Juzgado [redacted] de lo Familiar la C. Juez LIC. [redacted] que actúa con secretario [redacted] que autoriza y da fe, el C. Agente del Ministerio Público adscrito LIC. [redacted]

[redacted] comparece la parte actora asesorado de su abogado patrono LIC. [redacted] quienes ya se encuentran debidamente identificados en autos, la parte demandada [redacted] asesorado de su abogado patrono LIC. [redacted]

----- La parte actora en este acto sustituye a su testigo de nombre [redacted] nombrando en su lugar a [redacted]

----- A continuación el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte demandada y a cargo de las C. C. [redacted] y [redacted]

[redacted] quien se identifican con credencial para votar con números de folio [redacted] Y [redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral.----- En este momento se procede apercibir a los testigos para que se conduzcan con verdad haciéndole saber de las penas que incurren los que declaran falsamente ante Autoridad Judicial a lo que manifiestan que protestan conducirse con verdad. --

-----PRIMER TESTIGO.-----

[redacted] quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, originaria de [redacted] vecina de esta ciudad, con domicilio en calle [redacted]

[redacted] años de edad, [redacted] que no tiene interés directo o indirecto en el presente juicio, solo quiere que se haga justicia, que no dependen económicamente de las partes en el presente juicio, que no tiene parentesco con su presentante, que si sabe leer y escribir por haber cursado la preparatoria, al interrogatorio que se le formula contesta: -

- A LA PRIMERA. - Que si conoce la Señora [redacted] desde el año 2000 aproximadamente, porque fuimos compañeras de la escuela y vecinas. --- A LA SEGUNDA. - Que si conoce al [redacted] porque iba a saludar a

De co  
el ar  
Códig  
Proced  
Famili  
esta  
fungs  
de est  
LIC.

[REDACTED] a su trabajo y ahí lo conocí que esto también fue aproximadamente en el 2000. --- A LA TERCERA.- Que sabe que existió una relación entre [REDACTED] porque en el trabajo los veía muy cariñosos y donde más los veía era en una fondita al por el palmar, obviamente comiendo juntos. --- A LA CUARTA.- Que sabe que procrearon un hijo de nombre [REDACTED]

--- A LA QUINTA.- Que sabe que el menor se encuentra registrado en Hidalgo pero no sabe en qué Municipio. --- A LA SEXTA.- Que sabe que el menor se encuentra registrado por su mamá [REDACTED]. --- A LA SÉPTIMA.- Que sabe que el menor nació en el Hospital de la Mujer que ahí la fue a visitar la declarante cuando nació. --- A LA OCTAVA.- Que sabe que por el parto se pagó una cantidad que no sabe cuanto y que le pago el señor [REDACTED]. --- A LA NOVENA.- Que sabe que [REDACTED] pago el parto porque es el papá del niño. --- A LA DÉCIMA.- Que no sabe si actualmente [REDACTED] tiene comunicación. --- A LA DÉCIMA PRIMERA.- Que sabe que actualmente [REDACTED] trabaja también como agente promotor. --- A LA DÉCIMA SEGUNDA.- Que sabe que [REDACTED] ha trabajado en [REDACTED] y en la compañía del señor [REDACTED].

--- A LA DECIMO TERCERA.- Que ignora porque SONIA dejó de trabajar con [REDACTED]. --- A LA DECIMO CUARTA.- Que funda la razón de su dicho porque he tenido acercamiento directo con [REDACTED] y porque lo vivió. Siendo todas las preguntas que se le formulan firmando al margen y al calce para constancia. -----

----- Acto seguido la parte demandada en voz de su abogado patrono procede a formular repreguntas. --- A LA PRIMERA EN RELACION A LA OCTAVA.- Que la declarante no vio cuando [REDACTED] hizo el pago pero hay un papel que dice que él lo hizo. --- A LA PRIMERA EN RELACION A LA SÉPTIMA.- Que la declarante si vio [REDACTED] cuando la fue a visitar. --- A LA PRIMERA EN RELACION A SU IDONEIDAD.- Que nadie le dijo lo que tenía que venir a declarar. Siendo todas las repreguntas que se le formula firmando al margen y al calce para debida constancia. ----- SEGUNDO TESTIGO.-

[REDACTED] quien por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], que no tiene interés directo e indirecto en el presente juicio, solo viene porque es su amiga, que no dependen económicamente de las partes en el presente juicio, que no tiene parentesco con su presentante, que si sabe leer y escribir por haber cursado la carrera de comercio, al interrogatorio que se le formula contesta: --- A LA PRIMERA.- Que si conoce la Señora [REDACTED] desde hace como cuatro años porque era amiga de mi hija que tiene la misma edad que su presentante y que su hija se fue a México y se siguieron frecuentando

--- A LA SEGUNDA.- Que si conoce al [REDACTED] porque en una ocasión iba caminando y se encontró con [REDACTED]

41



[REDACTED] se lo presentó. --- A LA TERCERA.- Que sabe que existió una relación entre [REDACTED] que eran novios porque así ella se lo presentó. --- A LA CUARTA.- Que sabe que procrearon un hijo de nombre [REDACTED] --- A LA QUINTA.- Que sabe que el menor se encuentra registrado aquí en Pachuca que lo registro ella sola porque el señor decía que no era su hijo. --- A LA SEXTA.- Que sabe que el menor nació en el Hospital de la Mujer. --- A LA SEPTIMA.- Que sabe que se generó un gasto por el parto. --- A LA OCTAVA.- Que sabe que [REDACTED] fue quien cubrió el gasto que se generó por el parto. --- A LA NOVENA.- Que sabe [REDACTED] cubrió el pago porque es su hijo, que incluso en la hoja que se les dio viene su nombre de el quien es el que hizo el pago. --- A LA DÉCIMA.- Que sabe que actualmente [REDACTED] trabaja actualmente como promotora de AFORE AZTECA. --- A LA DÉCIMA PRIMERA.- Que sabe que [REDACTED] ha trabajado que primero con el señor [REDACTED] como secretaria, que después en [REDACTED] como promotora de AFORE. --- A LA DECIMO SEGUNDA.- Que sabe que [REDACTED] se salió de trabajar con el señor [REDACTED] porque le comentó que ya no se sentía a gusto y que ya no era buena la relación porque el le reclamó lo de su embarazo. --- A LA DECIMO TERCERA.- Que no sabe si actualmente [REDACTED] trabaja porque según eso tiene su Empresa. --- A LA DECIMO CUARTA.- Que sabe que quien se hace cargo de los gastos de alimentación del menor es [REDACTED] --- A LA DECIMO QUINTA.- Que sabe que actualmente [REDACTED] no tienen comunicación. --- A LA DECIMO SEXTA.- Que funda la razón de su dicho porque conoce a [REDACTED] hace mucho tiempo, ha platicado con ella y también con sus papas. Siendo todas las preguntas que se le formulan firmando al margen y al calce para constancia.

- Acto seguido la parte demandada en voz de su abogado patrono procede a formular repreguntas. --- A LA PRIMERA EN RELACION A LA DECIMO PRIMERA.- Que [REDACTED] trabajo con el señor [REDACTED] por el mes de mayo del 2003 dos mil tres. --- A LA PRIMERA EN RELACION A LA NOVENA. Que la declarante si vio a [REDACTED] cuando hizo el pago porque estábamos ahí en el hospital. --- A LA PRIMERA EN RELACION A LA SEGUNDA.- Que lo conoció más arriba de la casa de [REDACTED], bajando de Piracantos por el Hospital de la mujer. A LA PRIMERA EN RELACION A SU IDONEIDAD.- Que nadie le dijo lo que tenía que venir a declarar. Siendo todas las repreguntas que se le formula, firmando al margen y al calce para debida constancia.

--- Con lo que termina presente diligencia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de la misma. --- DOY FE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

V.S.

[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED]

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo, con la personalidad que tengo acreditada en autos del presente juicio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 del Código de Procedimientos Familiares en vigor en el Estado de Hidalgo a impugnar el testimonio de las dos personas que declararon en audiencia pública de fecha 21 del mes que corre y en la que en desahogo de la probanza a su cargo ofrecida por la actora manifestaron diversas cuestiones en relación al suscrito y a los hechos que se ventilan en el presente juicio que son totalmente falsos como a continuación paso a exponer:

Ninguna de las dos personas que comparecieron son de mi conocimiento personal y es evidente que mienten al decir que me conocen y que me hayan visto alguna vez durante el tiempo que se supone la actora manifiesta trabajó conmigo por las razones que enseguida referiré.

La primera de las testigos evidencia interes particular en el asunto al referir que esta ahí "para que se haga justicia".

En relación a los hechos la actora manifiesta en el punto 1 de la demanda lo siguiente..... en el mes de marzo del año 2003 conocí al demandado, debido a que empecé a laborar como su secretaria ..."  
La testigo refiere que su presentante laboro conmigo por el año 2000, luego entonces si (sin conceder que así lo hiciera ) la visitaba en su trabajo y se dio cuenta de todo y el menor nace en el año 2004, es obvio que no concuerda su testimonio con los hechos de la demanda narrados por mi contraparte, pues [REDACTED] afirma que se desempeñó como mi empleada en el 2003.

La testigo dice saber y le consta que yo pague los gastos de alumbramiento en el hospital de la Mujer (lugar a donde dice la actora nació su hijo), cuando a uno le constan los hechos y así lo afirma es porque estuvo presente físicamente y pudo constatar ó cerciorarse concientemente de lo que afirma y ella (la testigo) refiere que así es por

75-251-0002 175 2014  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA





H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]  
26-SEP-2005 [REDACTED]

[REDACTED] FAMILIAR PACHUCA

que hay un papel, que lo comprueba. A saber en el expediente existe solamente un papel que dice "AVISO DE NACIMIENTO" y solo cuenta con la firma del Obstetra -enfermera y pediatra y CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO en ningún momento se exhibieron recibos de pago de gastos médicos, medicamentos, atención hospitalaria ni honorarios médicos .Por lo que como prueba superviniente dentro del juicio pido se solicite a la Administración General del Hospital de la Mujer el expediente relativo de su contabilidad ó registro de ingresos del día [REDACTED] de Junio del 2004 a efecto de que esta autoridad tenga de su conocimiento en que forma se realizo el pago de la atención médica de mi contraria y en donde (ventanilla de pago) y por orden y cuenta de quien.



Niego sistemáticamente haber acudido al hospital de la Mujer el que no conozco, solo se donde se ubica por estar cerca de mi domicilio. Estoy dispuesto a enfrentarme en un careo ó lo que sea necesario para así hacerlo ver tanto a esta como a la segunda testigos. Yo no las conozco, estan mintiendo y si no lo hice en la audiencia fue por que me indicaron que yo no podia intervenir en la diligencia ni discutir, hablar ó confrontarme con ellas.

Por cuanto hace a la segunda de las testigos esta refiere que me conocio en el año 2003 cuando iba caminando con la actora por "Piracantos" y me presento con ella (la testigo). Quiero decirle a su Señoría que es imposible que me hubiera conocido "caminando" como dice por la calle porque aún cuando no se pueda apreciar a simple vista, yo sufrí un accidente de tránsito terrestre en la carretera Méxio-Pachuca a consecuencia del cual me fue amputada una parte de mi pierna derecha, esto ocurrió en el mes de Enero del año 2003, concretamente el día [REDACTED] y a razón de esto, estuve hospitalizado en el Sanatorio Ortega de Pachuca aproximadamente un mes y luego estuve sometido a tratamiento de rehabilitación; Como se me ordeno una protesis parcial, yo estuve impedido de caminar más que lo estrictamente necesario, como aun lo hago, porque la protesis hasta la fecha requiere de ajustes.

En virtud de la gravedad que presente físicamente mis familiares se hicieron cargo de todo lo relacionado con el accidente, al decir todo me refiero trato con medicos respecto a honorarios, medicamentos, etc., trámites con la Compañía de Seguros respecto al pago del vehiculo y servicios de cremación de la parte de mi cuerpo que así lo amerito, motivo por el cual en mi poder no se encuentran todos los papeles relacionados con el accidente en cuestión, pero para efectos de acreditarle a Su Señoría las razones de mi dicho exhibo el original de la factura [REDACTED] de fecha [REDACTED] de Enero del 2003 expedida por [REDACTED] por [REDACTED]

concepto de urna, cremación y servicios prestados. Con lo anterior acredito a usted el hecho de que estoy impedido para caminar mas alla de lo estrictamente necesario lo que es trasladarme de una habitación a otra en mi casa o en mis oficinas ,y por lo tanto la persona que afirma haberme conocido caminando en la calle se conduce totalmente con falsedad, pues incluso a veces mi sobrino o algún otro familiar se encargan de hacer por mi los trámites que tenga que realizar fuera de mi casa o mi oficina. Pido a usted previa la compulsu y cotejo que se haga de la factura en cuestión con la copia fotostatica simple que exhibo de la misma se ordene la devolución del original por conducto de mi abogado patrono por serme de utilidad para otros fines.

Durante el tiempo que estuvo trabajando [REDACTED] de acuerdo a las fechas que ella establece como que así fue como consta en la demanda, yo estuve utilizando muletas, pues aún no tenia la protesis definitiva y por lo tanto yo no podia salir a caminar.

Pido a usted para el caso de que así sea necesario ordene la certificacion de la ausencia parcial del pie derecho y la presencia de una protesis, para lo cual estoy a sus ordenes a fin de comparecer ante usted, el Ministerio Público Adscrito y cualquier otra autoridad, ó perito que así lo determine.

En virtud de que mi familia se hizo cargo de todo en el momento del accidente y durante mi estancia en el Hospital denominado Sanatorio Ortega de Pachuca y yo no cuento con papel ó documento para acreditar a usted fehacientemente las fechas a que me refiero. Pido que si así lo estima prudente y para el mejor esclarecimiento de los hechos se solicite informes a dicho Centro Médico respecto de mi ingreso como paciente y las lesiones que me fueron atendidas, dado lo cual es imposible que me hayan conocido como así lo afirma pues durante mi rehabilitación permanecí la mayor parte del tiempo de convalecencia en el rancho de mis padres en [REDACTED], Municipio de [REDACTED] Hidalgo la razón por la que no manifieste ninguna de estas circunstancias en mi escrito de contestación a la demanda es por que considere que no tenia nada que ver con los hechos de la demanda pero en virtud de las afirmaciones de los testigos es que me veo precisado hacerle de su conocimiento a usted C. Juez de lo anterior por que considero que es importante para demostrar que los testigos no me conocen y que fueron aleccionadas expreso para rendir declaración falsa ante esta autoridad judicial.

La segunda de los testigos miente al afirmar que estuvimos en el Hospital de la Mujer cuando dio alumbramiento la actora a su menor hijo

y de autos no se desprende que exista documento alguno que acredite el pago de los gastos medicos que afirman yo realice.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pido a usted Señor Juez de inicio al incidente de tachas que por medio del presente escrito vengo a formular respecto de los testimonios desahogados con fecha [redacted] de Septiembre del año en curso y para todos los efectos a que haya lugar se me tengan por ofrecidas las probanzas señaladas en el cuerpo de este escrito.

[redacted]

**PROTESTO MIS RESPECTOS**

[redacted] Hgo., Septiembre del 2005

[redacted]



Núm. Exp. [redacted] 2005

[redacted] Hidalgo, a [redacted] de Septiembre del 2005 dos mil cinco.

Por presentado [redacted] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 182 y 254 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares en vigor,

SE ACUERDA:-----

I.- Se tiene al promovente en tiempo y forma interponiendo incidente de tacha de testigos.-----

II.- De lo anterior dese vista a la C. [redacted] para que en el término de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga.-----

III.- Notifíquese y cúmplase.-----

Así lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC. [redacted] que actúa con Secretario [redacted] que da fe.-----

[Large redacted block]

[Large redacted block]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO  
SIENDOLAS 14:20 HORAS DEL DIA [redacted]  
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO 2004  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [redacted]  
[redacted] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [redacted]  
QUIEN DIJO: [redacted] firma

C. ACTUARIO, LIC. [redacted]

[Large redacted block]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: o ye y  
Firma [REDACTED] DOY FE

LC ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

V.S.

[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED]

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED]engo, con la personalidad que tengo acreditada en autos del presente juicio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 del Código de Procedimientos Familiares en vigor en el Estado de Hidalgo a impugnar el testimonio de las dos personas que declararon en audiencia pública de fecha 21 del mes que corre y en la que en desahogo de la probanza a su cargo ofrecida por la actora manifestaron diversas cuestiones en relación al suscrito y a los hechos que se ventilan en el presente juicio que son totalmente falsos como a continuación paso a exponer:

Ninguna de las dos personas que comparecieron son de mi conocimiento personal y es evidente que mienten al decir que me conocen y que me hayan visto alguna vez durante el tiempo que se supone la actora manifiesta trabajó conmigo por las razones que enseguida referiré.

La primera de las testigos evidencia interes particular en el asunto al referir que esta ahí "para que se haga justicia".

En relación a los hechos la actora manifiesta en el punto 1 de la demanda lo siguiente..... en el mes de marzo del año 2003 conocí al demandado, debido a que empecé a laborar como su secretaria ..." La testigo refiere que su presentante laboro conmigo por el año 2000, luego entonces si (sin conceder que así lo hiciera ) la visitaba en su trabajo y se dio cuenta de todo y el menor nace en el año 2004, es obvio que no concuerda su testimonio con los hechos de la demanda narrados por mi contraparte, pues [REDACTED] afirma que se desempeñó como mi empleada en el 2003.

La testigo dice saber y le consta que yo pague los gastos de alumbramiento en el hospital de la Mujer (lugar a donde dice la actora nació su hijo), cuando a uno le constan los hechos y así lo afirma es porque estuvo presente físicamente y pudo constatar ó cerciorarse concientemente de lo que afirma y ella (la testigo) refiere que así es por



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

[REDACTED] FAMILIAR PACHUCA

ANEXOS QUE SE EXHIBEN

|                      |   |
|----------------------|---|
| Copias Simples.....  | 1 |
| Facturas.....        | 1 |
| Total de anexos..... | 2 |



que hay un papel, que lo comprueba. A saber en el expediente existe solamente un papel que dice "AVISO DE NACIMIENTO" y solo cuenta con la firma del Obstetra -enfermera y peditra y CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO en ningún momento se exhibieron recibos de pago de gastos médicos, medicamentos, atención hospitalaria ni honorarios médicos .Por lo que como prueba superviniente dentro del juicio pido se solicite a la Administración General del Hospital de la Mujer el expediente relativo de su contabilidad ó registro de ingresos del día [redacted] de Junio del 2004 a efecto de que esta autoridad tenga de su conocimiento en que forma se realizo el pago de la atención médica de mi contraria y en dónde (ventanilla de pago) y por orden y cuenta de quien.

Niego sistemáticamente haber acudido al hospital de la Mujer el que no conozco, solo se donde se ubica por estar cerca de mi domicilio. Estoy dispuesto a enfrentarme en un careo ó lo que sea necesario para así hacerlo ver tanto a esta como a la segunda testigos. Yo no las conozco, estan mintiendo y si no lo hize en la audiencia fue por que me indicaron que yo no podia intervenir en la diligencia ni discutir, hablar ó confrontarme con ellas.

Por cuanto hace a la segunda de las testigos esta refiere que me conocio en el año 2003 cuando iba caminando con la actora por "Piracantos" y me presento con ella (la testigo).Quiero decirle a su Señoría que es imposible que me hubiera conocido "caminando" como dice por la calle porque aún cuando no se pueda apreciar a simple vista, yo sufrí un accidente de tránsito terrestre en la carretera Méxio-Pachuca a consecuencia del cual me fue amputada una parte de mi pierna derecha, esto ocurrió en el mes de Enero del año 2003, concretamente el día [redacted] y a razón de esto, estuve hospitalizado en el Sanatorio Ortega de Pachuca aproximadamente un mes y luego estuve sometido a tratamiento de rehabilitación;Como se me ordeno una prótesis parcial, yo estuve impedido de caminar más que lo estrictamente necesario, como aun lo hago, porque la prótesis hasta la fecha requiere de ajustes.

En virtud de la gravedad que presente físicamente mis familiares se hicieron cargo de todo lo relacionado con el accidente, al decir todo me refiero trato con medicos respecto a honorarios, medicamentos, etc., trámites con la Compañía de Seguros respecto al pago del vehículo y servicios de cremación de la parte de mi cuerpo que así lo amerito, motivo por el cual en mi poder no se encuentran todos los papeles relacionados con el accidente en cuestión, pero para efectos de acreditarle a Su Señoría las razones de mi dicho exhibo el original de la factura 558 de fecha [redacted] de Enero del 2003 expedida por [redacted] por.

concepto de urna, cremación y servicios prestados. Con lo anterior acredito a usted el hecho de que estoy impedido para caminar mas alla de lo estrictamente necesario lo que es trasladarme de una habitación a otra en mi casa o en mis oficinas ,y por lo tanto la persona que afirma haberme conocido caminando en la calle se conduce totalmente con falsedad, pues incluso a veces mi sobrino o algún otro familiar se encargan de hacer por mi los trámites que tenga que realizar fuera de mi casa o mi oficina. Pido a usted previa la compulsa y cotejo que se haga de la factura en cuestión con la copia fotostatica simple que exhibo de la misma se ordene la devolución del original por conducto de mi abogado patrono por serme de utilidad para otros fines.

Durante el tiempo que estuvo trabajando [redacted] de acuerdo a las fechas que ella establece como que así fue como consta en la demanda, yo estuve utilizando muletas, pues aún no tenia la protesis definitiva y por lo tanto yo no podia salir a caminar.

Pido a usted para el caso de que así sea necesario ordene la certification de la ausencia parcial del pie derecho y la presencia de una protesis, para lo cual estoy a sus ordenes a fin de comparecer ante usted, el Ministerio Público Adscrito y cualquier otra autoridad, ó perito que así lo determine.

En virtud de que mi familia se hizo cargo de todo en el momento del accidente y durante mi estancia en el Hospital denominado Sanatorio Ortega de Pachuca y yo no cuento con papel ó documento para acreditar a usted fehacientemente las fechas a que me refiero. Pido que si así lo estima prudente y para el mejor esclarecimiento de los hechos se solicite informes a dicho Centro Médico respecto de mi ingreso como paciente y las lesiones que me fueron atendidas, dado lo cual es imposible que me hayan conocido como así lo afirma pues durante mi rehabilitación permanecí la mayor parte del tiempo de convalecencia en el rancho de mis padres en [redacted] Municipio de [redacted] Hidalgo la razón por la que no manifieste ninguna de estas circunstancias en mi escrito de contestación a la demanda es por que considere que no tenia nada que ver con los hechos de la demanda pero en virtud de las afirmaciones de las testigos es que me veo precisado hacerle de su conocimiento a usted C. Juez de lo anterior por que considero que es importante para demostrar que las testigos no me conocen y que fueron aleccionadas expofeso para rendir declaración falsa ante esta autoridad judicial.

La segunda de las testigos miente al afirmar que estuvimos en el Hospital de la Mujer cuando dio alumbramiento la actora a su menor hijo

y de autos no se desprende que exista documento alguno que acredite el pago de los gastos medicos que afirman yo realice.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pido a usted Señor Juez de inicio al incidente de tachas que por medio del presente escrito vengo a formular respecto de los testimonios desahogados con fecha ■ de Septiembre del año en curso y para todos los efectos a que haya lugar se me tengan por ofrecidas las probanzas señaladas en el cuerpo de este escrito.



**PROTESTO MIS RESPECTOS**

■ Hgo., Septiembre del 2005





Factura No. [REDACTED]  
PACHUCA, HGO.  
de Enero de 2003

REGISTRO CONACO [REDACTED]

Cliente: [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

Importe de lo siguiente: en la cremacion de tobillo y pie de [REDACTED]



LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Importe con letra

SUB-TOTAL  
I.V.A.  
TOTAL

PAGADO

INFORMACIONES ARRIBA S.A. DE C.V.

Comprobante de pagos efectuados por cuenta y orden del cliente del funeral de [REDACTED]

\$ [REDACTED]

*Recib: por el importe de pago*

Total de Gastos [REDACTED]

Total [REDACTED]



Exp. Num. [redacted] 2005.

----- [redacted] Hidalgo., a [redacted] de Septiembre del 2005 dos mil cinco.

----- Por presentado [redacted] con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

----- I.- Estese a lo acordado en auto diverso dictado con esta misma fecha. -----

----- II.- Como lo solicita en el de cuenta, devuélvase al promovente los documentos que solicita dejando en su lugar copias debidamente certificadas para constancia. -----

----- III.- Notifíquese y Cúmplase. -----

----- Así lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC. [redacted] que actúa con Secretario de acuerdos [redacted] que da fe. -----

[redacted]

[redacted]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO  
SIENDOLAS 14:20 HORAS DEL DIA [redacted]  
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [redacted]  
POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEBE EN PODER DE [redacted]  
QUIENDIJO: *one y firms*

EL LC ACTUARIO, LIC. [redacted]

[redacted]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ANTES, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

QUIEN DIJO: [Signature]  
[REDACTED] BOYER  
LIC. AGTUARIO, ETC [REDACTED]

[REDACTED]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



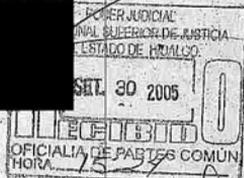
Dependencia: SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
 SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SECTORIALES  
 Sección: \_\_\_\_\_  
 Mesa: DEPARTAMENTO JURÍDICO  
 Número de Oficio: \_\_\_\_\_  
 Expediente: \_\_\_\_\_

"ESTAS A TIEMPO: DEJA TU HABITO DE FUMAR"

**ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE EXP. CLÍNICO.- EXPEDIENTE No. [REDACTED] 2005.**

Pachuca, Hgo.,

[REDACTED] SEP 2005 [REDACTED]



**LIC. [REDACTED]  
 JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR.  
 PRESENTE**

Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha [REDACTED] de agosto del año en curso, remitido en oficio No. [REDACTED]/2005, y turnado al Director de Hospital Obstétrico, por este conducto me permito enviar ( 2 ) copias debidamente certificadas del **Expediente Clínico No. [REDACTED]** a nombre de la paciente **C. [REDACTED]** que consta de ( 48 ) cuarenta y ocho fojas útiles, dentro del Expediente al rubro indicado.

Sin otro particular, me es propicio el momento para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
 EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS  
 JURÍDICOS SECTORIALES**

[REDACTED SIGNATURE]



[REDACTED]

[REDACTED]



# COPIA CERTIFICADA



|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| EXPEDIENTE CLÍNICO  | No. [REDACTED]         |
| NOMBRE DEL PACIENTE | C. [REDACTED]          |
| EXPEDIENTE          | NO. [REDACTED] / 2005  |
| F O J A S           | ( 48 ) CUARENTA Y OCHO |
| HOSPITAL OBSTÉTRICO | [REDACTED] HGO.        |

[REDACTED]



HOJA DE HOSPITALIZACIÓN

SIS-SS-14-P

UNIDAD Hospital Obstetrico CLUES: ISISIA  
 EDO INSTITUCION CONSECUTIVO VER  
 EDO JUR MPO LOP VER I T COM

S DEL PACIENTE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CIRCULE LAS RESPUESTAS PRECODIFICADAS

IRE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

|                                 |                 |                    |              |                             |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|--------------|-----------------------------|
| CUMPLIDA AL INGRESO             | SESO            | MASCULINO   1      | FEMENINO   2 | RESIDENCIA HABITUAL         |
| ✓ HORAS (en menores de 24 hrs.) | DERECHOHABIENTE |                    |              | ENTIDAD <u>[REDACTED]</u>   |
| ✓ DIAS (en menores de 30 días)  | IMSS   1        | GOB. ESTATAL   6   |              | MUNICIPIO <u>[REDACTED]</u> |
| ✓ MESES (en menores de 1 año)   | ISSSTE   2      | SEGURO PRIVADO   7 |              | LOCALIDAD <u>[REDACTED]</u> |
| ✓ AÑOS (1 año y más)            | PENEX   3       | SEGURO POPULAR   8 |              | EXPEDIENTE _____            |
|                                 | SEDENA   4      | SE IGNORA   9      |              | C.U.R.P. _____              |
|                                 | SECIAR   5      | NINGUNA   0        |              |                             |

S DE LA ESTANCIA

|          |                             |        |                |
|----------|-----------------------------|--------|----------------|
| RESO     | SERVICIO:                   | NORMAL | CORTA ESTANCIA |
| ESO      | DE INGRESO: <u>Urgencia</u> | 1      | 2              |
| ESTANCIA | SEGUNDO:                    | 1      |                |
|          | TERCERO:                    | 1      |                |
|          | DE EGRESO:                  | 1      |                |

|                               |                      |   |
|-------------------------------|----------------------|---|
| VICIA EN SERVICIOS DE APOYO:  | PROCEDENCIA          | MOTIVO DEL EGRESO                       |
| A DE LABOR   1   HORAS        | CONSULTA EXTERNA   1 | CURACIÓN   1   PASE A OTRO HOSPITAL   4 |
| A DE EXCLUSIÓN   1   HORAS    | URGENCIA   3         | MEJORA   2   DEFUNCIÓN   6              |
| A DE RECUPERACIÓN   3   HORAS | REFERIDOS   3        | VOLUNTARIO   3   OTRO MOTIVO   6        |
| APIA INTENSIVA _____ HORAS    | OTRO _____           |   |
| APIA INTERMEDIA _____ HORAS   |                      |   |

ACIONES TRATADAS (DIAGNÓSTICOS FINALES AL EGRESO)

CIÓN PRINCIPAL PARTO POR CESÁREA SIN VITALIDAD FETAL CÓDIGO CIE-10 \_\_\_\_\_

INDA SIN METODO DE CONTRACEPCION POR FAMILIAR

ERA \_\_\_\_\_

RTA \_\_\_\_\_

TA \_\_\_\_\_

A \_\_\_\_\_

MERA VEZ | 1 | SUBSECUENTE | 2 | RESELECCIÓN AF. P. \_\_\_\_\_

EDICIONES DIAGNÓSTICAS Y TERAPEÚTICAS NO QUIRÚRGICAS

CÓDIGO \_\_\_\_\_







SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
Hospital Obstétrico Pachuca



Hoja de Evolución

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Servicio de : CONSULTA EXTERNA | Expediente No. : [REDACTED] |
| Paciente : [REDACTED]          |                             |

| Fecha                 | Notas  |
|-----------------------|--|
| 16/02-04<br>14:30 hrs | Edo. Civil: [REDACTED]<br>Religión: [REDACTED]<br>Escolaridad: [REDACTED]<br>Ocupación: [REDACTED]<br>Originaria: [REDACTED]<br>Residente: [REDACTED]<br>Edad: [REDACTED] años   |
| AHF:                  | Abuelo Materno [REDACTED]<br>resto interrogado y negado.   |
| APNP:                 | [REDACTED] cuenta con todos los servicios públicos, cuenta con dos cuartos, la habitan dos personas, Alimentación adecuada en cantidad y calidad.<br>Toxicomanías: Tabaquismo Positivo.<br>Tatuajes: No.   |
| APP:                  | Niega enfermedad es Crónica Degenerativas.<br>Alergicos: Negados.<br>Quirúrgicos: Negados.<br>Trasfusiones: Negados.<br>traumatismos: Negados.<br>niega enfermedades propias de la infancia.   |
| AGO:                  | Menarca: [REDACTED] años.<br>Ritmo: 28x 2-4<br>Eumenorreica.<br>Inicio de vida sexual activa : 19 años.<br>parejas sexuales: Una.<br>Papapnicolao: Ninguno.<br>Método de planificación familiar: Nulo.<br>Fecha de última menstruación: [REDACTED] septiembre. 03<br>Fecha probable de parto: [REDACTED] Junio 2004. |

G:01 A:0

- P: Paciente Primigesta de [redacted] años de edad la cual acude a control prenatal, actualmente cursa con Embarazo de 21.4 semanas de gestación por amenorrea.
- S: se refiere asintomático, niega urinarios, niega pérdidas transvaginales, refiere dinámica fetal, niega datos de vasoespasmo, leucorrea amarillento, fetida, prurito.
- O: Conciente, tranquila, con buena coloración de tegumentos cardiopulmonar sin compromiso, abdomen globoso a expensas de útero Gestante con fondo uterino de 22 cm sobre el borde superior de la sínfisis del pubis, con frecuencia cardíaca fetal no audible con pinar no giordano, no ureterales, tacto diferido, extremidades sin alteraciones.  
tensión arterial: 110-80 peso: 66 kgrs

IDX: Primigesta  
Embarazo de 21.4 semanas de gestación por amenorrea.  
Cervicovaginitis.

P: se solicitan prenatales.  
Ferranina Pol  
se aplica para Td.  
se indican datos de alarma obstétrica.  
se cita en 1 mes a consulta externa-





05 2004      NOTA DE REVISIÓN CONSULTA EXTERNA.

13:40 hrs

Primigesta de [redacted] años que cursa con embarazo de 36 semanas de gestación por amenorrea. Refiere buena motilidad fetal, no vómitos, ni urinarios, ni pérdidas transvaginales. Se refiere asintomática.

Peso; 75 kg      tensión arterial 120/80 mmhg

Paciente conciente, orientada, con buena coloración de piel y tegumentos, cardiopulmonar sin compromiso, abdomen blando a expensas de utero gestante con fondo uterino de 31 cms con presencia de feto único, vivo, longitudinal, cefálico, dorso derecho con frecuencia cardíaca fetal 138 x'ritico de buena intensidad tacto vaginal diferido extremidades no palpables.

Primigesta con embarazo de 36 semanas de gestación Nor-evolutivo.

Presenta usg de el día de hoy el cual muestra: Embarazo @ 35.4 sgd por fetometría. Círculo amniótico 9.2cc por phelax. Placenta fundica corporal posterior grado II. Cordón umbilical en forma de asa. DBP 88mm FL 69mm FCF 136x' peso 2,845grs

Vigilar datos de abstracción.

Cita abierta urgencias.

Cita en 15 días a revisión.

01/09/04

Se encuentra paciente en buenas condiciones. Se refiere que no presenta síntomas de alarma. Se recomienda continuar con el seguimiento de rutina. Se agendará cita para el día 15 de septiembre de 2004.





Hoja de Evolución

|               |                  |
|---------------|------------------|
| Servicio de : | Expediente No. : |
| Paciente :    |                  |

| Fecha                      | Notas   |
|----------------------------|---|
| <p>14 JUN 64<br/>18:30</p> | <p>OBSTECUSION<br/>1. Entradas de c. en fase de 20 años de edad.<br/>2. o Embarazo en la 40 semanas.<br/>3. Sin datos de c. en fase, refiere disminución de tamaño uterino.<br/>3. TA 120/80 PESO: 60 kg<br/>Se encuentra tranquila, facie normal, sin edemas, reflejos normales, GN Wanner IV, reaccion escasa lactea. - extremidades sin edemas.<br/>Fondo a termino 30 cm BPP, PUVH, defensas de la exterioridad fetales son positivas, sin actividad uterina, TGF de 150 latidos por minuto intenso, extremidades sin edemas.<br/>Vagina elastica cervix posterior reblandecido largo, presentacion libre a nivel de pelvis alta, --<br/>Ella cita 1 semana de embarazo.<br/>Cita siguiente</p> |



06/2004

Nota de Urgencias

21:00 hrs

P. femenino de años primigesta con embarazo de 40.3 semanas por amenorrea.

S. - Retiene edema de pies. no percibe movimientos fetales desde hace 24 hrs. hoy acude por hipomotilidad y edema nigra de vulva y nigra perididias transvaginal.

0. Paciente consciente, bien orientada en buena color de piel, mucosa oral sublingual, cardiopulmonar sin compromiso aparente, abdomen globoso por utero gestar con altura uterina de 30cm sobre el pubis en su interior feto unico vivo longitudinal cefalico con dorso a la izquierda con frecuencia cardiaca fetal de 140X', al tacto vaginal cervix posterior largo permeable feto libre tiner negativo, pelvis util extremidades con edema + rc normales.

a-paciente con tesion arterial de 110/70mmHg peso de 80 Se toma trazo cardiotocografico el cual reporta 21 minutos frecuencia cardiaca fetal basal de 140X' variabilidad 0 un ascenso que corresponde con movimiento fetal unico.

IDX: Primigesta con embarazo de 40.3 semanas mas hipomotilidad fetal msin trabajo de parto.

P- se interna para vigilancia y toma de nuevo trazo, perfil biofisico por la mañana y resolucion abdominal de embarazo de acuerdo a perfil biofisico y bioelectrico. Dr Tellez Dr [redacted]



[Redacted signature area]



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## Hospital Obstétrico



### Hoja de Evolución

7

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Servicio de : Quirofano | Expediente No. : |
| Paciente :              |                  |

| Fecha  | Notas   |
|--|---|
| <p>██████████/5:30 hrs</p> <p>06/04</p> <p>05:40 hrs</p> | <p>Nota postoperatoria.</p> <p>Dx preoperatorio : primípara de █ años de edad, embarazo de 34.4 semanas de gestación + hipomotilidad fetal + prodromos de trabajo parto.</p> <p>Dx postoperatorio : el mismo + postoperada de cesárea cirujía proyectada y realizada : cesárea tipo Kerr técnica hallazgos : ver hoja quirúrgica complicaciones : ninguna.</p> <p>cirujano Dra ma delia Luz cruz hinojosa mago<br/>ayudante █<br/>anestesiólogo dra. Alejandra ríos<br/>circulante inf. POS █</p> <p>Dra █ cruz hinojosa mago<br/>Dr █</p> <p>34.4 semanas de gestación + término + ET + hipomotilidad fetal pro reo █ de urgente las cefálicas, antecedentes de importancia, cefalograma completo, lab dentro de parámetros normales, Ingreso a sala monitoreo tipo 4 ma 120-90, FC 90x', PR 23x', SpO<sub>2</sub> 95%, se hidrata con hartman 500 cc, se coloca en DPO a espinal de región lumbar punción 10 cc aguja espinal No. 25 ICR se da roc<sup>o</sup> Epiduroxina hip 10 mg 347 meditación adicional con morfina 30 mg IV, oxitocina 30 U INT, se obtiene producto único vivo masculino de 3470 grs, apgar 8-9, término procedimiento satisfactorio con 50 finales de T<sup>a</sup> 120-60, FC 90x', PR 15x'</p> <p>02:02 alreta 9<br/>Tras a recuperación<br/>Ox por oxímetro nasal<br/>Alta en coche.</p> <p>DRA █</p> |



10:00hrs

Primigesta de [redacted] años de curso con diagnóstico de puerperio quirúrgico inmediato por hipomotilidad fetal.

Refiere discreto dolor deherida quirúrgica.

Tension arterial 100/70mmHg cardíaco 75x respiratoria 20x temperatura 36.5 C

Paciente consciente orientada, con buena coloración de piel y tegumentos, cardiopulmonar sin compromiso, abdomen con herida quirúrgica limpia, bien afrontada, útero bien involucionado, loquios escasos no rítmicos extraútero normales.

Paciente con evolución satisfactoria hasta el momento.

Se retiran soluciones. Manejo establecido igual.

DR. E. TITIAN MGC

NOTA DE EVOLUCION

- 1. Paciente de 28 años, con Dx: puerperio quirúrgico inmediato por hipomotilidad fetal.
- 2. T/A 100/70 T/R 75 T/36.5 C R 20
- 3. Refiere dolor en sitio de herida quirúrgica
- 4. Consciente, orientada, buena coloración de piel y tegumentos, cardiopulmonar sin compromiso, abdomen con herida quirúrgica limpia, bien afrontada, útero bien involucionado, loquios escasos no rítmicos extraútero normales.
- 5. Buena evolución
- 6. Dieta normal.

DR. [redacted]

DR. [redacted]

15:00 hrs

DIAGNOSTICO DE INGRESO

Primigesta Emb. [redacted] SDC + Hipomotilidad fetal.

DIAGNOSTICO DE EGRESO: PARTO POR CESAREA POR HIPOMOTILIDA FETAL SIN METODO DE PRONOSTICACION FAMILIAR!

FECHA DE INGRESO: [redacted]

FECHA DE EGRESO: [redacted]

Paciente que se ingresa y se realiza cesarea por diagnosticos previos, sin complicaciones, Actualmente se refiere asintomática, EF: Consciente, tranquila con buena coloración de tegumentos cardiopulmonar sin compromiso, abdomen con útero involucionado, herida quirúrgica afrontada, loquios escasos, resto normal, signos vitales dentro de parametros normales.

SE DA DE ALTA CON ANTIBIOTICO Ampicilina, paracetamol y lactato f.





# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## HOSPITAL OBSTETRICO



63

### QUIROFANOS

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| Servicio de : URG | Expediente No.     |
| Cama:             | Nombre: [REDACTED] |
| Edad: [REDACTED]  | Peso:              |

### SOLICITUD DE OPERACION

|  |                    |
|--|--------------------|
| Se solicita operar a: [REDACTED]                                       |                    |
| El día del   | A las horas        |
| Diagnóstico: Primípara con embarazo de 40.4 SDG + Hipomotilidad fetal. |                    |
| Operación: Cesárea tipo Kerr   | Riesgo quirúrgico: |
|  | HB:                |
|  | HTO:               |
|  | GPO:               |
|  | RH                 |
|  | T. de Protrombina: |
| Cirujano:  | 2º. Ayudante:      |
| 1er. Ayudante  | 3er. Ayudante:     |
| Anestesia sugerida:  |                    |
| Solicito la operación  | Jefe del Servicio  |
|  | [REDACTED]         |
| Sello y firma  | Sello y firma      |
| Fecha y hora de expedición de la solicitud                             |                    |
| Fecha y hora de recibo de la solicitud:                                |                    |

### Confirmación de operación

|   |                |
|---|----------------|
| Dependencia:                                      | Quirófanos:    |
| Servicio de:                                      | Expediente No. |
| Carta: Nombre:                                    |                |
| La operación solicitada tendrá lugar el día de de |                |
| A las horas, en la sala                           |                |

El jefe de los Quirófanos  
Firma

Fecha y hora de la expedición de la confirmación:

[REDACTED]

JUNIO 04  
5:00 hrs.

SERVICIOS DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL OBSTETRICO

halla gos.... utero ocupado por poru to unic vivo delgado materno -  
hora de nacimiento 5:55 hrs peso de [redacted] gramos talla [redacted] cm. par r 8/9  
silverma 0 liquido amniotico normal, placenta normal inserta, osvid d eu  
termino signos normales.

técnica.... Paciente en decubito dorsal, previo bloqueo suracnoideo ritu  
quirurgico se realiza incisión medle infrumbilical, se incide por plan  
hsla llegar a cavidad, se diseca plica y cocuterina, y se realiza histe  
tomia arciform segmenaria, se extrae a producto de vertice con maniobra  
habigal s, se aspiran secreciones orales, se pinza y se corta cordón -  
umbilical, se entrega a pediatria, y se procede a lumbaramiento dirigic  
y revisión de cavidad, histerografía en 3 planos conec;l, revisión de  
cavidad de cornedera parietocolias, anexos e histerografía, se se cuenta  
de material y compres completa, cierre por planos peritoneo y  
musculo conec;0, sponuroso con vicryl de l, tejido celular subcutaneo  
con vicryl 2-0, piel dermalón 3-0. Ceso de la región, colocación de apo-  
sito estéril y previa maniobra de crede se dejó terminado procedimiento  
para recuperación.

plan. ayuno, soluciones con oxigeno, analgesico y antibiotico, agraso.  
en 72 hrs.

[redacted]





SEI [redacted] CIOS DE SALUD DE HIDALGO

HOSPITAL OBSTETRICO [redacted]



64

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS

9

[redacted] Hgo A [redacted] DE Junio DE 2004

Nombre: [redacted] Edad [redacted] Sexo (M)

Estado civil: [redacted] Domicilio: [redacted]

Nombre del cónyuge o familiar: [redacted]

Autorizo a los médicos de esta Institución para que en busca de mi bien estar y salud, realicen:

procedimientos médico - quirúrgicos

toda vez que se hace de mi conocimiento los riesgos y beneficios esperados:

neuroragias

Además de autorizar al personal de salud para la atención de contingencias y urgencias derivadas del acto médico autorizado.

[redacted signature area]

Nombre y firma del paciente, familiar (Parentesco) o su representante legal (Identificado con: \_\_\_\_\_).

[redacted signature area]

Nombre y firma del testigo

[redacted signature area]

Nombre y firma del testigo

Domicilio :

Domicilio :

Parentesco :

Parentesco :

Todo paciente internado en cualquiera de los servicios de hospitalización, urgencias ó áreas tocoquirúrgicas, al cual se le tenga que realizar cualquier procedimiento diagnóstico y de tratamiento que implique algún riesgo por la propia naturaleza propia del padecimiento o del tratamiento.

Se utilizara esta carta de consentimiento por cada procedimiento que se le realice al paciente. Ejem. Funciones, Transfusiones, suturas con algún tipo de anestésicos, reducción o sea abierta o cerrada, endoscopios, etc.



**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**HOSPITAL OBSTETRICO**



1865

FECHA \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_

**CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ANESTESIA.**

YO \_\_\_\_\_ POR LA PRESENTE AUTORIZO A LOS ANESTESIOLOGOS DE ESTE HOSPITAL A QUE EN EL MOMENTO QUE SEA NECESARIO SE ME PROPORCIONE UNA ANESTESIA, QUE SEGUN SEA EL CASO PUEDE SER:

- a) PARA ALIVIAR LAS MOLESTIAS DE LAS CONTRACCIONES DURANTE EL TRABAJO DE PARTO.
- b) PARA REALIZAR UNA CESAREA DE URGENCIA.
- c) PARA ATENDER ALGUNA COMPLICACION DURANTE EL PARTO O EL ALUMBRAMIENTO.
- d) PARA REALIZAR UN LEGRADO UTERINO.
- e) EN CASO DE SOLICITARLO POR ESCRITO PARA REALIZAR LIGADURA Y CORTE DE TROMPAS COMO METODO DE ANTICONCEPTIVO DEFINITIVO.

SE ME HA EXPLICADO QUE LAS COMPLICACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE UNA ANESTESIA PUDEN SER: ALERGIAS DEL CORAZON, AUMENTO O BAJA DE LA PRESION ARTERIAL, CONVULSIONES, PROBLEMAS RESPIRATORIOS O DEL HIGADO, HEMORRAGIAS, INFECCION, FIEBRE, INFLAMACION, COAGULOS, INCLUSO EN POCAS OCASIONES LA MUERTE.

EN CASO DE LA ANESTESIA DE LA MITAD DE CUERPO TAMBIEN SE ME HA EXPLICADO QUE PUEDO PRESENTAR DESPUES: DOLOR DE CABEZA, EN LA ESPALDA EN EL SITIO DE LA INYECCION, DIFICULTAD PARA URINAR, ALTERACION DE LA SENSIBILIDAD O MOVIMIENTO DE ALGUNA ZONA DE LAS PIERNAS.

SI ES UNA ANESTESIA GENERAL PUEDO PRESENTAR RONQUERA, DOLOR DE GARGANTA, ROMPIMIENTO O CAIDA DE UN DIENTE O DE ALGUNA PROTESIS DENTAL FIJA, ASI COMO HINCHAZON DE LENGUA, LABIO O ENCIA

TAMBIEN SE ME EXPLICO QUE HABIENDO SIENDO ANESTESIADA LA MITAD DE MI CUERPO SE PUEDE CAMBIAR A UNA ANESTESIA GENERAL

SI SUFRO UN SANGRADO IMPORTANTE PUEDE SER NECESARIO LA ADMINISTRACION DE SANGRE EN CASO DE URGENCIA SE PODRAN REALIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ANESTESICOS NECESARIOS.

PUEDO RECHAZAR EN CUALQUIER MOMENTO EL SER SOMETIDA A UNA ANESTESIA.

FIRMO LA SIGUIENTE EN FORMA VOLUNTARIA Y SIN HABER SIDO OBLIGADA DE NINGUNA FORMA.

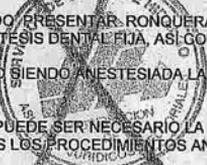
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PACIENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL FAMILIAR RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ANESTESIOLOGO EN TURNO  
NOMBRE Y CLAVE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO





**SERVICIO DE SALUD DE HIDALGO**  
Hospital Obstétrico



No. Reg. [Redacted] 66  
Serv. Urg  
No. Cam. H

NOMBRE DEL PACIENTE: [Redacted]  
D. (A): \_\_\_\_\_

FECHA: [Redacted] 10/06/04

**XAMEN GENERAL DE ORINA**

- OLOR \_\_\_\_\_ Amarillo
- SPECTO \_\_\_\_\_ ligero turbio
- ENSIDAD \_\_\_\_\_ 1.005
- H \_\_\_\_\_ 3-0
- LBUMINA \_\_\_\_\_
- LUCOSA \_\_\_\_\_
- UERPOS CETONICOS \_\_\_\_\_
- ILIRRUBINA \_\_\_\_\_
- ANGRE \_\_\_\_\_
- ROBILINOGENO \_\_\_\_\_
- ITRITOS \_\_\_\_\_
- XAMEN MICROSCOPICO**
- ELULAS \_\_\_\_\_ Epitelio (H)
- EUCOCITOS \_\_\_\_\_ 3-5/c
- ACTERIAS \_\_\_\_\_ (H)
- RISTALES \_\_\_\_\_
- ILINDROS \_\_\_\_\_
- ILAMENTOS MUCOIDES \_\_\_\_\_
- RICHOMONAS \_\_\_\_\_

*Nota: No se hizo*

ATENCIÓN



61

172

RESULTADOS

ECHA: 7/06/2004

HORA: 22:23

ID: [REDACTED]

Iro. SEC.: [REDACTED]

STARTUP SUCCESSFUL

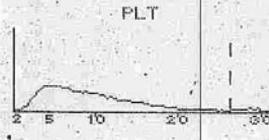
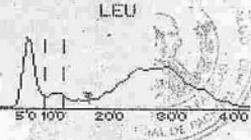
Urg.

Alarm. PLT:

|       |      |             |                 |       |      |             |                 |
|-------|------|-------------|-----------------|-------|------|-------------|-----------------|
| EU :  | 8.9  | $10^3/mm^3$ | < 5.0 - 10.0 >  | VCM : | 69   | B $\mu m^3$ | < 83 - 100 >    |
| ERI : | 4.55 | $10^3/mm^3$ | < 4.00 - 6.00 > | HCM : | 2.8  | B pg        | < 28.0 - 32.0 > |
| IB :  | 10.4 | B g/dl      | < 12.0 - 17.0 > | CCMH: | 3.1  | H g/dl      | < 30.5 - 33.0 > |
| ITC : | 31.3 | B %         | < 37.0 - 48.0 > | IDE : | 7.1  | H %         | < 10.0 - 45.0 > |
| PLT : | 214  | $10^3/mm^3$ | < 150 - 350 >   | VPM : | 9.5  | $\mu m^3$   | < 6.5 - 11.0 >  |
| PTC : | 203  | %           | < .100 - .500 > | IDF : | 15.8 | %           | < 10.0 - 18.0 > |

Alarm. LEU:

|        |      |   |                 |       |     |             |               |
|--------|------|---|-----------------|-------|-----|-------------|---------------|
| DIFF : |      |   |                 | #LIN: | 1.7 | $10^3/mm^3$ | < 1.2 - 3.2 > |
| LIN:   | 20.0 | % | < 20.0 - 35.0 > | #MON: | 0.4 | $10^3/mm^3$ | < 0.3 - 0.8 > |
| MON:   | 5.1  | % | < 4.0 - 8.0 >   | #GRA: | 6.8 | $10^3/mm^3$ | < 1.2 - 6.8 > |
| GRA:   | 74.9 | % | < 43.0 - 76.0 > |       |     |             |               |



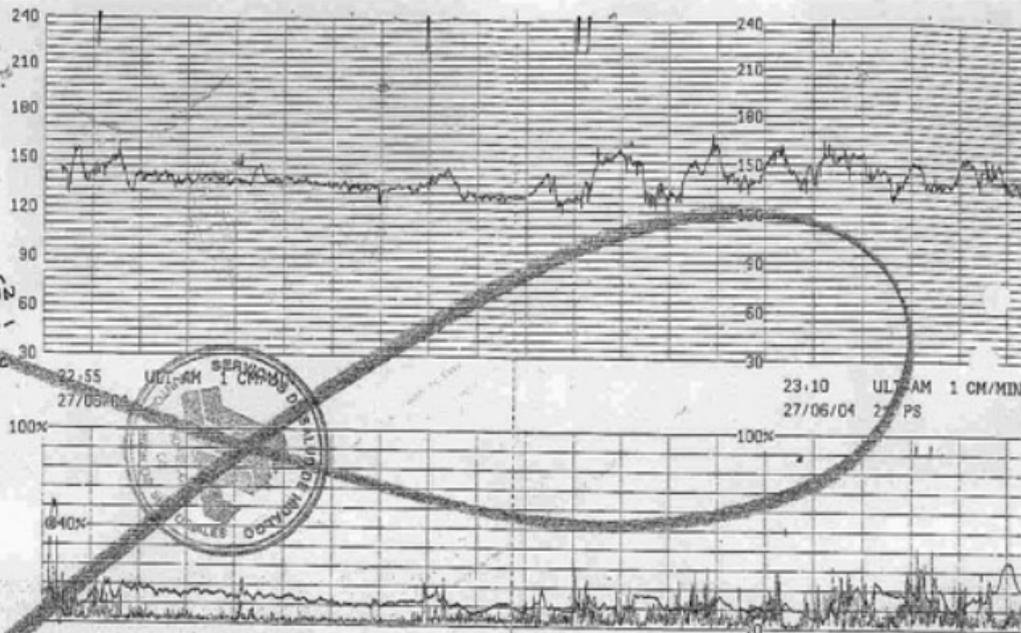
PROBLEMA  
 TP: 10.9 seg  
 INR: 0.9  
 TPT: 27.0 seg

[REDACTED]

TEAM V9.341  
HOSPITAL OBSTETRIC  
FECHA: 27/06/04  
HORA: 22:54

GESTACION:

POST ADMINISTRACION  
DE CARGA DE 400g -  
SA al 5% 500cc



22:55  
27/06/04



23:10 ULT-AM 1 CM/MIN  
27/06/04 2 PS

Handwritten signature and initials.

1341

L OBSTETRIC

7/06/04

21:09

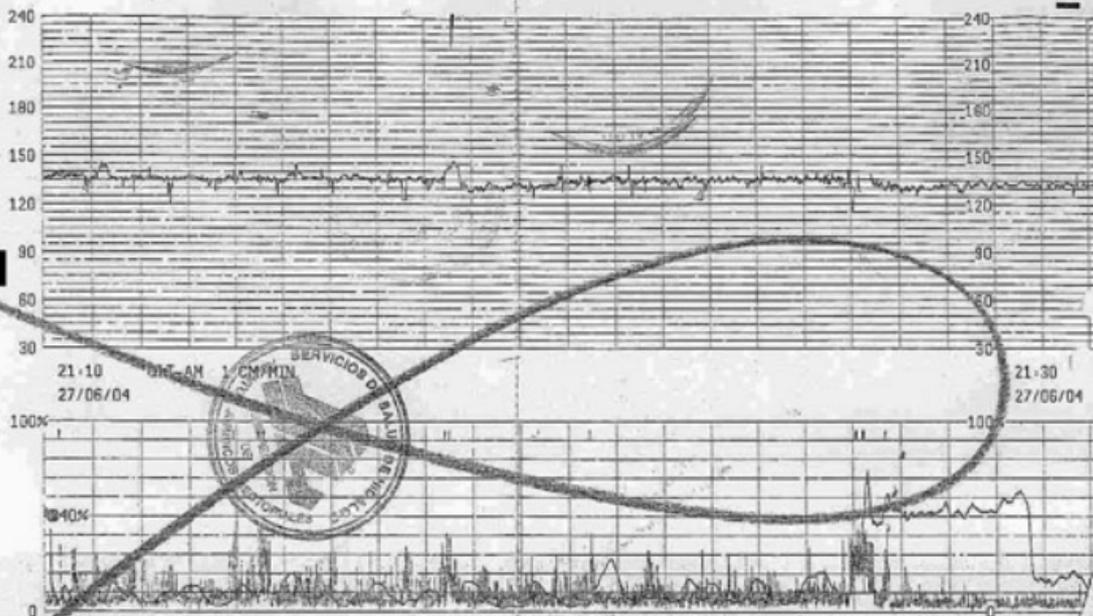
ON:

[REDACTED]

2.

40.3 SDO

mot/ldad



14  
69



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## HOSPITAL OBSTÉTRICO

UNIDAD APLICATIVAS PRESTADORAS DE SERVICIO MEDICO-ASISTENCIALES  
 FICHA- SOCIO-ECONOMICA INICIAL



70

75

UNIDAD: HOSPITAL OBSTETRICICO DE PACHUCA FECHA: 27 DE JUNIO-2004

SERVICIO: URGENCIAS No. DE EXP: [REDACTED]

No. DE CAMA: 14 SITUACIÓN LEGAL: NINGUNA

REFERENCIA: INICIATIVA PROPIA

CONTRARREFERENCIA:

INGRESO HOSPITALARIO: 1a VEZ  REINGRESO NIVEL SOCIO-ECONOMICO

**DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

NOMBRE: [REDACTED]

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] SEXO  M  F

EDO. CIVIL: SOLTERO  CASADO  DIVORCIADO  UNIÓN LIBRE

ESCOLARIDAD: [REDACTED] COMPLETA  INCOMPLETA

OCUPACIÓN: [REDACTED] RELIGIÓN: [REDACTED] ORIGINARIO: [REDACTED]

DERECHOHABIENTE: IMSS  ISSSTE  OTROS  NINGUNO

DOMICILIO PERMANENTE: [REDACTED]



CALLE No. EXT. No. INT.

[REDACTED] PACHUCA HIDALGO TEL: [REDACTED]

COLONIA MUNICIPIO C.P. ESTADO

DOMICILIO TEMPORAL: [REDACTED]

CALLE No. EXT. No. INT.

COLONIA MUNICIPIO C.P. ESTADO

NOMBRE DEL FAMILIAR O RESPONSABLE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]

DOMICILIO DEL RESPONSABLE: MISMO

CALLE No. EXT. No. INT.

COLONIA MUNICIPIO C.P. ESTADO

DIAGNÓSTICO MEDICO: EMBARAZO DE 40.3 SEMANAS DE GESTACION

HIPOMOTILIDAD FETAL

| GRUPO FAMILIAR       | CALIF. |
|----------------------|--------|
| 10 o MÁS INTEGRANTES | 0      |
| 7 a 9 INTEGRANTES    | 1      |
| 4 a 6 INTEGRANTES    | 2      |
| 1 a 3 INTEGRANTES    | 3      |

2

| OCUPACIÓN                                    | CALIF. |
|--|--------|
| DESEMPLEADOS                                 | 0      |
| SUBEMPLEADOS                                 | 1      |
| OBREROS                                      | 2      |
| EMPLEADOS                                    | 3      |
| TÉCNICOS                                     | 4      |
| PROFESIONISTAS, EMPRESARIOS Y PROFESIONISTAS | 5      |

3

ESPOSO  
TRAILERO

# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

HOSPITAL OBSTÉTRICO

SISTEMA DE CUOTAS Y RECUPERACION



### INGRESO FAMILIAR (PROMEDIO MENSUAL)

|                 |    |  |
|-----------------|----|--|
| JEFE DE FAMILIA | \$ |  |
| ESPOSO (A)      | \$ |  |
| HIJO (A)        | \$ |  |
| OTROS           | \$ |  |
|                 | \$ |  |
|                 | \$ |  |
|                 | \$ |  |
|                 | \$ |  |
| TOTAL           | \$ |  |

### EGRESO FAMILIAR (PROMEDIO MENSUAL)

|                      |    |  |
|----------------------|----|--|
| ALIMENTACION         | \$ |  |
| RENTA O PREDIO       | \$ |  |
| AGUA                 | \$ |  |
| LUZ                  | \$ |  |
| COMBUSTIBLE          | \$ |  |
| TRANSPORTE           | \$ |  |
| EDUCACION            | \$ |  |
| CONSUMOS ADICIONALES | \$ |  |
| TOTAL                | \$ |  |

### SALARIO

CALIF.

4

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| SIN SALARIO                 | 0 |
| - DEL SALARIO MINIMO        | 1 |
| SALARIO MINIMO              | 2 |
| + DEL SALARIO MINIMO        | 3 |
| 2-3 VECES EL SALARIO MINIMO | 4 |
| 4-5 VECES EL SALARIO MINIMO | 5 |

### SITUACION ECONOMICA

CALIF.

3

|            |   |
|------------|---|
| INDIGENCIA | 0 |
| DEFICIT    | 1 |
| EQUILIBRIO | 2 |
| SOLVENTE   | 3 |
| EXCEDENTE  | 4 |

### TIPO DE VIVIENDA

CALIF.

3

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| SIN VIVIENDA                    | 0 |
| JACAL/CHOZA                     | 1 |
| VECINDAD / CASA PRESTADA        | 2 |
| CASA / DEPARTAMENTO POPULAR     | 3 |
| CASA / DEPARTAMENTO REDENCIONAL | 4 |

### NUMERO DE DORMITORIOS

CALIF.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| VIVIENDA DE UN CUARTO          | 0 |
| VIVIENDA CON UN DORMITORIO     | 1 |
| VIVIENDA CON 2 DORMITORIOS     | 2 |
| VIVIENDA CON 3 DORMITORIOS     | 3 |
| VIVIENDA CON 4 Y + DORMITORIOS | 4 |

### DIAGNOSTICO SOCIAL

P.J. DE [REDACTED] AÑOS SEXO FEMENINO, EN UNION LIBRE, DE NIVEL SOCIO CULTURAL MEDIO; SE DEDICA A LAS LABORES DEL HOGAR; DE RELIGION CATOLICA; SU FAMILIA ES EXTENSIVA; VIVE CON SUS PAPAS. LA VIVIENDA CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS; SU SITUACION ECONOMICA ES SOLVENTE; YA CUBREN TODOS LOS GATOS DE SU HOGAR.

### SUMA DE LAS CALIFICACIONES

|                       |    |
|-----------------------|----|
| GRUPO FAMILIAR        | 2  |
| OCUPACION             | 3  |
| SALARIO               | 4  |
| SITUACION ECONOMICA   | 3  |
| TIPO DE PROPIEDAD     | 2  |
| NUMERO DE DORMITORIOS | 3  |
| TOTAL DE PUNTOS       | 17 |

### ESCALA DE CALIFICACION

|        |     |      |       |       |       |
|--------|-----|------|-------|-------|-------|
| 0-3    | 4-7 | 8-11 | 12-15 | 16-20 | 21-25 |
| EXENTO | A   | B    | C     | D     | E     |

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL



SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
Hospital Obstétrico



16 71

Junio 2004

REGISTRO DE ANESTESIA Y RECUPERACION

CAMA No. 076

|                    |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
|--------------------|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
|                    | 15                              | 30 | 45 | 15 | 30 | 45 | 15 | 30 | 45 | 15 | 30 | 45 | 15 | 30 |  |
| AGENTES            | O <sub>2</sub> SPO <sub>2</sub> |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| SaO <sub>2</sub>   | 96                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| E.C.O <sub>2</sub> | 12                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| TEMP               | 36.5                            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| TA                 | 120/80                          |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| PULSO              | 70                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| R                  | 16                              |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 1. LLEG. QUIR.     |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 2.1 ANEST.         | 12:00                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 3.1 OPER.          |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 4.T. OPER.         |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| B.T. ANEST.        | 13:00                           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| 6.P. REC.          |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| F.C.F.             |                                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |

DIAGNOSTICO: PREOPERATORIO: Emb. normal + P + D DURACION DE LA ANESTESIA: 123

OPERATORIO: Hipert. 1er trimestre

OPERACION: PROPUESTA: Cesaria

REALIZADA:

DICAMIENTOS:

|               |           |                                 |
|---------------|-----------|---------------------------------|
| Dilucións hip | DOSIS VIA | METODO Y TECNICA ANESTESICA     |
| Ketalar 1     | 10 mg SA  | REGIONAL - ORAL                 |
| Obstetria     | 30 mg IV  | INDUCCION I.V. (IM. INHALACION) |
|               | 20 cc inf | MASCARILLA SI NO                |
|               |           | TUBO                            |
|               |           | NAS ORAL                        |
|               |           | ENDOTRAQUEAL CALIBRE            |
|               |           | GLOBO INFLABLE EMPAQUE          |
|               |           | COMPLICACIONES: SI NO           |
|               |           | SANGRE Y SOLUCIONES             |
|               |           | total 100 + 500                 |

OBSEVACIONES: D.S.A. 123  
Klarlaro L  
Paul  
Cardiaco  
pulso y meta

CASOS OBSTETRICOS

EXPULSION DE LA PLACENTA: Espontánea Manual

RECEN NACIDO

SEXO: Masculino

PESO: 3120g

TALLA: 50cm

Apgar: 1 min. 8, 5 min. 7, 10 min. 7

ESTADO GENERAL AL SALIR DEL QUIROFANO: Apgar

ANESTESIOLOGO: [Redacted]

CIRUJANO: [Redacted]

|     |     |     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| RAQ | E 1 | E 2 | E 3 | E 4 | E 5 | A   |
|     | U B | U B | U B | U B | U B | A B |

# VALORACION DE PREANESTESIA

| EDAD | SEXO | ESTATURA | PESO | TA | P. | R. | K. | EDO. CONCIENCIA | AYUNO | POSICION |
|------|------|----------|------|----|----|----|----|-----------------|-------|----------|
|      |      |          |      |    |    |    |    |                 |       |          |

|   |   |  |
|---|---|--|
| AHF<br>DM HTAS TB ALERGIAS CARDIORESP<br>OTRAS: <i>Dnt shingles</i>                     | EXP FISICA: <i>Circulados Af bruid</i>  | LABORATORIO Y GABINETE<br>Hr. 10-1 HTO 31 GRUPO A RH +<br>21/01/00 |
| AP NOF<br>TABAQUISMO ALCOHOLISMO DROGAS   | REGUMENTOS: <i>Buen color de piel</i>   | TPT 27 TP 10.1 VII PLAGUETAS<br>GLUCOSA UREA CREAT AC. URICO       |
| ESCOLARRIDAD OCUPACION<br>APP<br>ALERGICOS: <i>Negados</i>                              | OROFARINGE: <i>Mellampost II</i>  | COLESTEROL PFH EGO   |
| AIG<br>TRASFUSIONES<br>DM<br>HTAS<br>TB<br>HEPATITIS<br>H.G.O.<br>MED. PREVIDS<br>OTROS | DENTADURA: <i>Provis</i><br>CUELLO: <i>Pt. 1.2 3.1.1</i><br>CARDIOPULMONAR: <i>SP2,3,4,5,6</i><br>ERDMEN: <i>Colo. x 1 ano g. suave No color No UV</i><br>EXTREMIDADES: | TELE TORAX<br>ECG<br>VALORACION CARDIOPULMONAR                     |



NOTA POSANESTESICA

*Hoy, Carlos*

| VALORACION DE LA RECUPERACION ANESTESICA | QUIROFANO | SALA DE RECUPERACION |         |         |         |          |
|--|-----------|----------------------|---------|---------|---------|----------|
|  | AL SALIR  | 0 min.               | 20 min. | 60 min. | 90 min. | 120 min. |

|   |   |   |
|---|---|---|
| ACTIVIDAD MUSCULAR<br>MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (4 EXTREMIDADES) = 2<br>MOVIMIENTOS VOLUNTARIOS (2 EXTREMIDADES) = 1<br>COMPLETAMENTE INMOVIL = 0 | RESPIRACION<br>RESPIRACIONES AMPLIAS Y CAPAZ DE TOSER = 2<br>RESPIRACIONES LIMITADAS Y TOS DEBIL = 1<br>APNEA = 0<br>(FRECUENCIA = F) | CIRCULACION<br>TENSION ARTERIAL: 20% DE CIFRAS CONTROL = 2<br>TENSION ARTERIAL: 20.50% DE CONTROL = 1<br>TENSION ARTERIAL 50% DE CIFRAS DE CONTROL = 0<br>(FRECUENCIA DE PULSO = F) (Y TENSION ARTERIAL = TA) |
| ESTADO DE CONCIENCIA<br>COMPLETAMENTE DESPIERTO = 2<br>RESPONDE AL SER LLAMADO = 1<br>NO RESPONDE = 0   | COLORACION<br>MUCOSAS SONROSADAS = 2<br>PALIDA = 1<br>CIANOSIS = 0  | (Grid for recording scores at 0, 20, 60, 90, and 120 minutes)   |

|                |       |   |  |  |  |  |
|----------------|-------|---|--|--|--|--|
| ALTA A SU PISO | TOTAL | 9 |  |  |  |  |
|----------------|-------|---|--|--|--|--|

MEDICO RESPONSABLE



# LISTADO DE CODIGOS

Los números a la izquierda son para la codificación en este formulario. El código a la derecha es de la Clasificación Internacional de Enfermedades Rev. 10 (CIE-10) de OMS 1992.

| PATOLOGIAS DEL EMBARAZO, PARTO (PUERPERIO) (EPP)               | PATOLOGIAS DEL RECIENTE NAIDO            |
|--|--|
| 50 GESTACION MULTIPLE  | 50 ENFERMEDADES MEMBRANOSAS PLACENTARIAS |
| 51 HIPERTENSION PREVIA   | 51 SINDROMES FASIALENTOS                 |
| 52 Hipertensión arterial complicando EPP                       | 52 APNEAS POR FREMATEO                   |
| 53 PREECAMPSIA   | 53 OTRAS ODR                             |
| 54 Hipertensión arterial del embarazo                          | 54 OTRAS ODR                             |
| 55 Preeclampsia leve   | 55 OTRAS ODR                             |
| 56 Oligoproteinuria y madurez renal                            | 56 OTRAS ODR                             |
| 57 Eclampsia   | 56 OTRAS ODR                             |
| 58 CARDIOPATIA   | 56 OTRAS ODR                             |
| 59 DIABETES  | 56 OTRAS ODR                             |
| 60 Diabetes gestacional  | 56 OTRAS ODR                             |
| 61 Diabetes mellitus no dependiente de insulina en el embarazo | 56 OTRAS ODR                             |
| 62 Diabetes mellitus insulínica en el embarazo                 | 56 OTRAS ODR                             |
| 63 Diabetes mellitus gestacional con proteinuria               | 56 OTRAS ODR                             |
| 64 Diabetes mellitus gestacional sin proteinuria               | 56 OTRAS ODR                             |
| 65 DIABETES MELLITUS GESTACIONAL                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 66 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 67 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 68 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 69 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 70 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 71 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 72 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 73 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 74 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 75 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 76 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 77 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 78 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 79 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 80 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 81 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 82 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 83 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 84 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 85 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 86 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 87 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 88 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 89 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 90 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 91 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 92 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 93 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 94 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 95 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 96 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 97 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 98 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 99 Diabetes mellitus gestacional                               | 56 OTRAS ODR                             |
| 100 Diabetes mellitus gestacional                              | 56 OTRAS ODR                             |



[Redacted]

Medico-Radiólogo

[Redacted]

18

C. Prof. [Redacted]

Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen

[Redacted]

PRESENTE:

SRA. [Redacted]

EDAD; [Redacted]

[Redacted] 3/04

USG OBSTETRICO.

Se realizan multiples rastreos sonograficos en región abdominal con transductor de 3.5 mhz en tiempo real donde se aprecia.

Utero aumentado de tamaño a expensas de producto unico vivo polo cefalico inferior curso ala izquierda longitudinal con actividad cardiaca y somatica durante el estudio.

Por fetometria; dBP: 68mm FL: 48mm CC: 242mm FCF: 143X



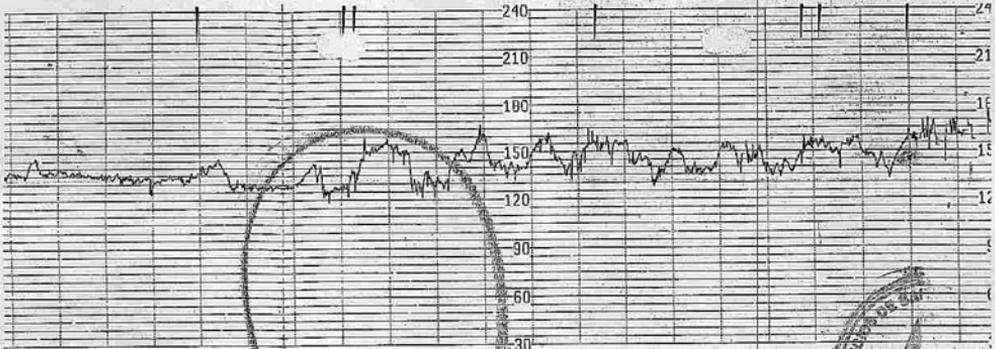
Liquido amniotico en cantidad y caract. ala edad gestacional. Placenta fundica corporal posterior grado de madurez (grannum) 1 canal medular, extremidades conservadas.

IDX: Datos sonograficos en relación al Embarazo de 26.3 sdc por fetometria PUVI: cefalico

[Redacted]

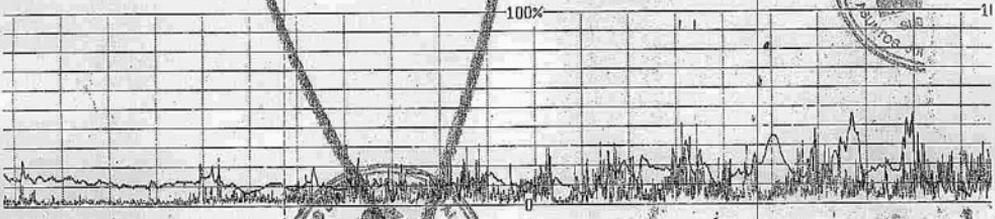
[Redacted]

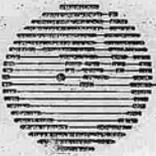
[Redacted]



CM/MIN

23:10 ULT-AM 1 CM/MIN  
27/06/04 2% PS





Dra. [Redacted]

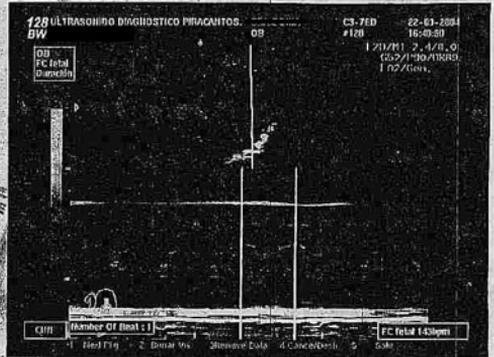
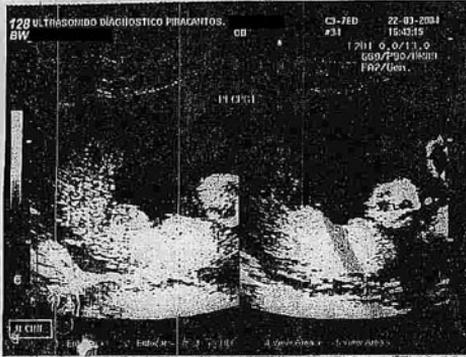
Ultrasonido Diagnostico

Medico Radiólogo

C. Prof. [Redacted]

Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen

19





SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
HOSPITAL OBSTÉTRICO



20 75

GRUPO SANGUINEO  
Y COAGULACION BASICA

No. REG. [REDACTED]  
SERV. [REDACTED]  
No. CAM. [REDACTED]

NOMBRE DEL PACIENTE [REDACTED]

EDAD \_\_\_\_\_

DR. (A) [REDACTED]

FECHA 07/03/04

VALOR DE REFERENCIA

GRUPO SANGUINEO "A"

FACTOR RH P0527500

TP \_\_\_\_\_ 11-14 SEG.

INR \_\_\_\_\_

TPT \_\_\_\_\_ 40+3 SEG

% ACTIVIDAD \_\_\_\_\_ 70-100 %

V.S.G. \_\_\_\_\_ 0-11MM/60 MIN.



RESULTADOS

76

HORA: 10:45

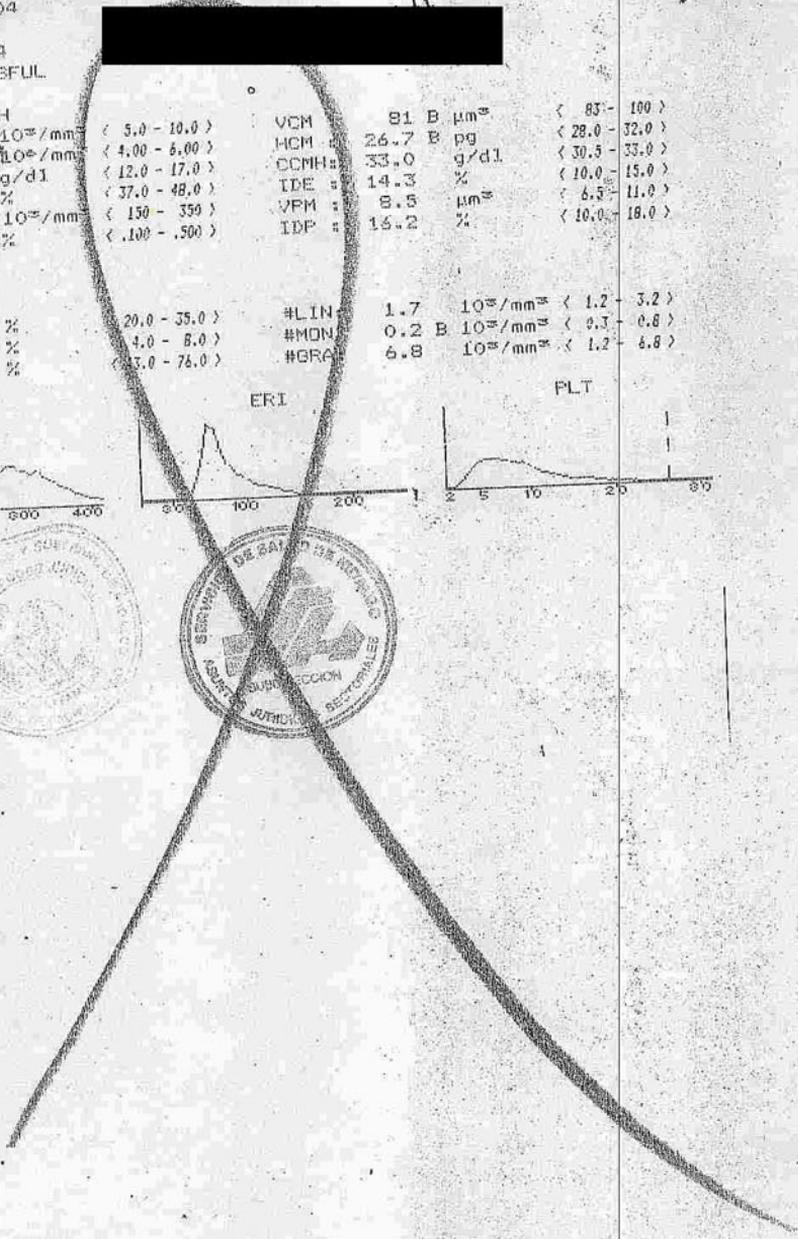
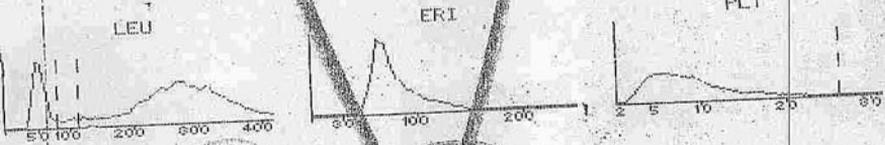
21

CHA: 03/2004  
) : 3389  
o. SEC.: 14  
PARTUP SUCCESSFUL



|                               |                 |  |       |                      |                 |
|-------------------------------|-----------------|--|-------|----------------------|-----------------|
| Alarm. PLT: SCH               |                 |  | VCM   | 81 B $\mu\text{m}^3$ | < 83 - 100 >    |
| LEU : 8.7 $10^3/\text{mm}^3$  | < 5.0 - 10.0 >  |  | MCM : | 26.7 B pg            | < 28.0 - 32.0 > |
| ERI : 4.19 $10^3/\text{mm}^3$ | < 4.00 - 6.00 > |  | CCMH: | 33.0 g/dl            | < 30.5 - 33.0 > |
| B : 11.2 B g/dl               | < 12.0 - 17.0 > |  | IDE : | 14.3 %               | < 10.0 - 15.0 > |
| TC : 33.8 B %                 | < 37.0 - 48.0 > |  | VPM : | 8.5 $\mu\text{m}^3$  | < 6.5 - 11.0 >  |
| LT : 177 $10^3/\text{mm}^3$   | < 150 - 350 >   |  | IDP : | 16.2 %               | < 10.0 - 18.0 > |
| TC : .151 %                   | < .100 - .500 > |  |       |                      |                 |

|                |  |               |      |                          |               |
|----------------|--|---------------|------|--------------------------|---------------|
| Alarm. LEU:    |  |               | #LIN | 1.7 $10^3/\text{mm}^3$   | < 1.2 - 3.2 > |
| DIFF :         |  | 20.0 - 35.0 > | #MON | 0.2 B $10^3/\text{mm}^3$ | < 0.3 - 0.8 > |
| MLIN: 19.6 B % |  | 4.0 - 8.0 >   | #GRA | 6.8 $10^3/\text{mm}^3$   | < 1.2 - 6.8 > |
| MON: 2.9 B %   |  | 3.0 - 76.0 >  |      |                          |               |
| GRA: 77.5 H %  |  |               |      |                          |               |





**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**HOSPITAL OBSTÉTRICO**  
**QUÍMICA SANGUÍNEA**



77  
22

No. Reg. [redacted]

Serv. CE

No. Cam. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: [redacted]

DR. (A): [redacted]

FECHA: 02/04

|                    |      |                                      |
|--------------------|------|--------------------------------------|
| GLUCOSA            | 87   | 60-110mg/100ml.                      |
| UREA               | 15.5 | 15-38mg/100ml.                       |
| CREATININA         | 0.92 | 0.5-1.5mg/100ml.                     |
| ACIDO URICO        | 3.5  | 2.6-7.2                              |
| COLESTEROL         | 226  | 139-240                              |
| BIL. TOTAL         |      | 0-1.0mg/100ml.                       |
| BIL. INDIRECTA     |      | 0-0.75mg/100ml.                      |
| BIL. DIRECTA       |      | 0-0.25mg/100ml.                      |
| TGO                |      |                                      |
| TGP                |      |                                      |
| FOSFATASA ALCALINA |      |                                      |
| AMILASA            |      | 60-160U A/100ml.                     |
| PROTEINAS TOTALES  |      |                                      |
| ALBUMINA           |      | 3.8-51 g%                            |
| RELACION A/G       |      |                                      |
| CALCIO             |      | 8.10-10.4mg/dl.                      |
| FOSFORO            |      | ADULTOS 2.5-4.8 niños 4.7mg p/100ml. |
| PHL                |      | 80-240U/L                            |





# SERVICIO DE SALUD DE HIDALGO

Hospital Obstétrico



No. Reg. [Redacted]

Serv. [Redacted]

No. Cam [Redacted]

78

NOMBRE DEL PACIENTE : [Redacted]

DR. (A) : \_\_\_\_\_ FECHA : \_\_\_\_\_

### EXAMEN GENERAL DE ORINA

COLOR Amarillo

ASPECTO  turbido

DENSIDAD 1.025

PH 6.5

ALBUMINA \_\_\_\_\_

GLUCOSA \_\_\_\_\_

CUERPOS CETONICOS \_\_\_\_\_

BILIRRUBINA \_\_\_\_\_

SANGRE \_\_\_\_\_

UROBILINOGENO \_\_\_\_\_

NITROS \_\_\_\_\_

### EXAMEN MICROSCOPICO

CELULAS Moderas ERITROCITOS 1-3/c

LEUCOCITOS 1-3/c PIOCITOS \_\_\_\_\_

BACTERIAS Federadas LEVADURAS \_\_\_\_\_

CRISTALES de oxalato de calcio Moderado

CILINDROS \_\_\_\_\_

FILAMENTOS MUCOIDES \_\_\_\_\_

TRICHOMONAS \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE : \_\_\_\_\_





**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**HOSPITAL OBSTÉTRICO**



2479

**PRUEBAS SEROLOGICAS**

No. Registro

Servicio

Cama No.

Nombre del paciente :

Dr. (a) :

Fecha :

SEROLOGÍA VDRL

PROTEÍNA C REACTIVA

COOMBS DIRECTO

COOMBS INDIRECTO

INMUNOLOGÍA

PRUEBA DE EMBARAZO

CUANTIFICACIÓN DE GONADOTROFINAS EN ORINA DE 24 HRS.

*negativo*

10/10/09



25 84



[Redacted]

# Ultrasonido Diagnóstico

Médico Radiólogo

C. Prof. [Redacted]

Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen

PRESENTE

SRA. [Redacted]  
EDAD: [Redacted]

## USG OBSTETRICO

Se realizan multiples rastreos sonográficos en región abdominal con transductor de 3.5 mhz, en tiempo real, donde se aprecia.

Utero aumentado de tamaño a expensas de producto unico vivo polo cefalico inferior dorso ala izquierda longitudinal con actividad cardiaca y somatica durante el estudio

Por fetometria: DBP:88mm FL:69mm CC:319mm FCP:136X  
peso: 2845 Kgs



liquido amniotico en cantidad Phelan de 9.2cc de caract.a la edad gestacional

Placenta fundica corporal posterior grado de madurez (grannum) 11 canal medular, extremidades conservadas.Cordon umbilical en forma asa.

IDX: datos sonograficos en relación a  
Embarazo de 35.4 SDG por fetometria  
PUVI: cefalico

[Redacted]

[Redacted] C.P. [Redacted] Hgo. Consultorio [Redacted] Particular [Redacted]



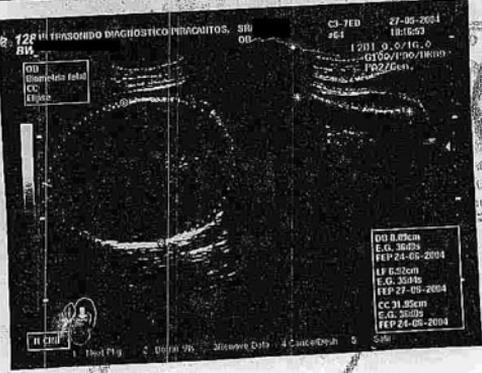
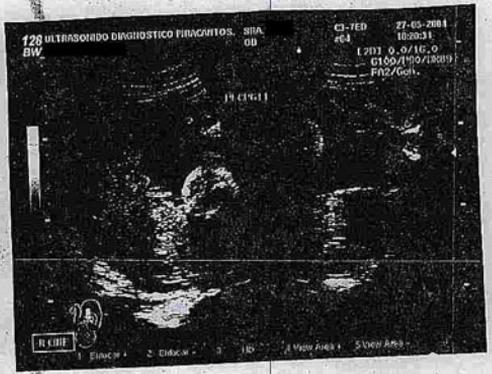
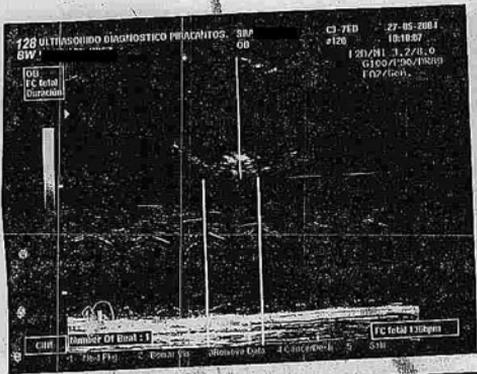
# Ultrasonido Diagnóstico

26

Médico Radiólogo

C. Prof. [Redacted]

Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen



[Redacted] s/n Col. [Redacted] C.P. [Redacted] Hgo. Consultorio [Redacted] Partícula [Redacted]



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

Hospital Obstétrico



No. Reg. [redacted]

Serv. [redacted]

No. Cam [redacted]

NOMBRE DEL PACIENTE [redacted]

DR. (A): [redacted]

FECHA: 1/06/04

EXAMEN GENERAL DE ORINA

COLOR Amarillo

ASPECTO Semihurto

DENSIDAD 1.015

PH 7.0

ALBUMINA

GLUCOSA

CUERPOS CETONICOS

BILIRRUBINA

SANGRE

UROBILINOGENO

NITRITOS

EXAMEN MICROSCOPICO

CELULAS

LEUCOCITOS Exces

BACTERIAS Exces

CRISTALES

CILINDROS

FILAMENTOS MUCOIDES Moderados

TRICHOMONAS



ATENTAMENTE:

27



SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
VIGILANCIA Y ATENCION DEL PARTO

28 81

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA: 06/2004 HORA: 21:40hrs UNIDAD: Obst.  
**PARA SER LLENADO POR ENFERMERA**

GESTA: 1 PARA: 0 ABORTOS: \_\_\_\_\_ CESAREAS: \_\_\_\_\_ F.U.M. DIA: \_\_\_\_\_ MES: sep AÑO: 2004  
 MOTIVO DE CONSULTA: Hipomotilidad fetal.  
 PULSO: \_\_\_\_\_ TEMP: \_\_\_\_\_ T.A. \_\_\_\_\_ RSP. \_\_\_\_\_ CONSIENTE SI  NO

**1ª. MITAD DEL EMBARAZO (PARA SER LLENADO POR EL MEDICO)**

SEMANAS AMENORREA: \_\_\_\_\_ DOLOR (INTENSIDAD): \_\_\_\_\_ SITIO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 HEMORRAGIA: \_\_\_\_\_ OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 OTROS SINTOMAS: \_\_\_\_\_  
 UTERO: \_\_\_\_\_ CERVIX: \_\_\_\_\_  
 OTROS DATOS EN EXPLORACION: \_\_\_\_\_  
 PLAN: \_\_\_\_\_ MEDICO: \_\_\_\_\_ MATRICULA: \_\_\_\_\_

**2ª. MITAD DEL EMBARAZO**

SEMANAS AMENORREA: 40.3 EDEMA: + HEMORRAGIA: no  
 DOLOR: no CONTRACCIONES X 10 MIN: -- TONO UTERO: --  
 MEMBRANAS: INTEGRAS  ROTAS  DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ ASPECTO L. AMNIOTICO: \_\_\_\_\_  
 NORMAL  ANORMAL   
 F.C. FETAL: 140 INTENSIDAD: (+)  RITMO: regular OTROS DATOS: \_\_\_\_\_  
 CUELLO DEL UTERO: POSTERIOR  CENTRAL  RESISTENTE  BLANDO   
 LONGITUD: 3 cms  2 cms  1 cm  ½ cm  CON DESGARROS   
 ALTURA DEL UTERO: \_\_\_\_\_ ALTURA DE PRESENTACION DE LA CABECITA: \_\_\_\_\_  
  
 OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 0cm D  
 Sin B  
 DIAGNOSTICO: Embarazo de 40.3 sdg mas Hipomotilidad.  
 PLAN: Vigilancia MEDICO: \_\_\_\_\_ MATRICULA: \_\_\_\_\_

**OTRAS CONDICIONES DE INGRESO**

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
|                                |                            |
| MEDICO                         | MATRICULA                  |
| AUTORIZACION OCCLUSION TUBARIA | TESTIGO                    |
| NOMBRE Y FIRMA DE LA PACIENTE  | NOMBRE Y FIRMA Y MATRICULA |





Hoja de Evolución

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| Servicio de : Hospitalización | Expediente No. : |
| Paciente :                    |                  |

| Fecha  | Notas   |
|--|---|
| <p>June 2004<br/>8/20/04</p> <p>290604<br/>14:00</p>  | <p>INDICACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Dieta Normal</li> <li>2- Sin salivaciones</li> <li>3- Ampicilina 1gr cada 6h via oral<br/>Paracetamol 500mg cada 8h via oral<br/>Sulfato Ferroso 200mg cada 24h via oral</li> </ol> <p>Reporte cambios<br/>Regular sangrado e involucion utero<br/>Gracias</p> <p>1- Dieta Normal</p> <p>cr 3/ool</p> <p>3- Ampicilina 1gr v.o. q 6h<br/>Paracetamol 500mg v.o. q 8h<br/>Sulfato Ferroso 200mg v.o. q 18h</p> <p>9/4 - Alto</p> |



SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
Hospital Obstétrico

30



Hoja de Evolución

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| Servicio de : urgencias. | Expediente No. |
| Paciente: [Redacted]     | [Redacted]     |

| Fecha  | Notas  |
|--|--|
| <p>06/2004<br/>21:40hrs</p> <p>Subida<br/>9:00hrs</p> <p>SECCION DE SECCIONALES</p> <p>SECCIONALES</p> | <p>Indicaciones Medicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>- A.H.N.O.</li> <li>- Solucion glucosada al 10% 500cc para carga rapida.</li> <li>- Solucion glucosada al 5% 1000cc para 8 hrs.</li> </ol> <p>3.- Medidas Generales.<br/>signos vitales<br/>cuidados generales.<br/>Trazo cardiotocografico una hora despues de hidratacion<br/>03 a 3 lts por min.<br/>Ingresa a labor<br/>reportar cambio<br/>gracias.<br/>Dr Tepez Dr Ol</p> <p>Placental<br/>Rosa<br/>140/90<br/>Rosa<br/>[Redacted]</p> <p>[Redacted]</p> |

1604/5:30 hrs

indicaciones.

- 1./ ayuno hasta nueva orden.
- 2./ sol mixta 1000cc + 20 ui de oxitocina para 6 hrs  
sol fisiologica 1000cc + 10 ui de oxitocina para 6 hrs
- 3./ ampicilina 1 gramo iv cada 6 hrs  
metamizol 1 gramo iv cada 8 hrs lento y diluido  
ketorolaco 30 mgrs iv cada 8 hrs
- 4./ medidas generales.  
signos por turno  
cuidados e enfermeria.  
lactancia materna y alojamiento conjunto  
cuidados de herida quirurgica  
vigilar sangrado trasvaginal e involución uterina.  
retiro de foley en piso  
reportar cambios.

ra. Ma [redacted] 90  
 r. r [redacted]  
 d [redacted]



13:00 hrs

Retirar Sonda Foley

[redacted]

[redacted]

14:00

- 1- Dieta blanda
- 2- sol. Fisiologica 1000cc pbs
- 3- Ampicilina 1gr IV cada 6 hrs
- Metamizol 1gr IV cada 8 hrs
- Ketorolaco 30 mgrs IV PRN.
- 4- signos vitales  
Draambulatorio



Dr Colaco

Dr Te [redacted]

06.04  
10:00hrs

- 1- Dieta blanda
- 2- Sin sucraros
- 3- Ampicilina 1 gr VO c/6hrs  
Sulfato Ferroso 200 mg VO q24hrs  
Droclorfenaco 100mg PO solo en caso de dolor
- 4- SVPT - CUE  
(Aracura)

[redacted]

[redacted]





# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

HOSPITAL OBSTÉTRICO



## HOJA DE ENFERMERÍA

Servicio

*Hija Terrenal Anestesiada*

[Redacted Name]

| HORA   | 8           | 9          | 10         | 11         | 12         | 13 | 14                       | 15      | 16    | 17       | 18 | 19 | 20       | 21 | 22 | 23 | 24 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | NOMBRE |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
|--------|-------------|------------|------------|------------|------------|----|--------------------------|---------|-------|----------|----|----|----------|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|--------|--------------------|--|-------------------|--|--|--|--|--|
| 40°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | EDAD   |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| 40°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | FECHA <i>06-01</i> |  |                   |  |  |  |  |  |
| 39°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | EL VENT            |  |                   |  |  |  |  |  |
| 38°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | EL FOTO            |  |                   |  |  |  |  |  |
| 37°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | EL CAT.            |  |                   |  |  |  |  |  |
| 36°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | P.C.               |  |                   |  |  |  |  |  |
| 35°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | PA                 |  |                   |  |  |  |  |  |
| 35°    |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | EL CAT             |  |                   |  |  |  |  |  |
| F.C.   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | SOLUCIONES         |  |                   |  |  |  |  |  |
| F.R.   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| T.A.   | <i>120</i>  | <i>120</i> | <i>130</i> | <i>120</i> | <i>110</i> |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| P.V.C. | <i>70</i>   | <i>70</i>  | <i>80</i>  | <i>80</i>  | <i>70</i>  |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| V.O.   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| I.V.   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| OTROS  |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| TOTAL  |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        | MEDICAMENTOS       |  |                   |  |  |  |  |  |
| TOTAL  |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| ORINA  |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| EVAC   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| VOMITO |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| P.I.   |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| OTROS  |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| DIETA  | M           |            |            | V          |            |    | N                        |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| RX     | LABORATORIO |            |            | DEXTROSIX  |            |    | BILIBATIX                |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  | MEDIDAS GENERALES |  |  |  |  |  |
| OBS.M. | OBS.V.      |            |            | OBS.M.     |            |    | BALANCE TOTAL DE 24 HRS. |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
|        |             |            |            |            |            |    | INGRESOS                 | EGRESOS | TOTAL |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
| FIRMA  | FIRMA       |            |            | FIRMA      |            |    | VENTILATORIO             |         |       | DIURESIS |    |    | DIALISIS |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
|        |             |            |            |            |            |    | TM                       | TV      | TN    |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |
|        |             |            |            |            |            |    |                          |         |       |          |    |    |          |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |        |                    |  |                   |  |  |  |  |  |

90





|              |   |   |  |
|--------------|---|---|--|
| MEDICAMENTOS | Ampredina 1g. i.v. 9h<br>Octaloral 1g. i.v. 9h<br>Ketorolaco 30mg i.v. 9h | <sup>12h</sup><br>Ampicilina 1g. i.v. 6hrs<br>Metamizol 1gr. i.v. 9h<br>Ketorolaco 30mg i.v. 9h<br>Diclafenaco 100mg i.v. | Una lora v.o. de his<br>Paracetamol 500mg de his v.o.<br>Sulfato Fosfo 200mg v.o. cl/2 hrs |
|              |   | (12) (18) (24) (66)<br>(14) 22-06<br>(14) 22-06 PRN<br>(22)   | 25 19 29 6<br>29 22 15 5<br>29   |

|               |  |   |  |
|---------------|--|---|--|
| TREATAMIENTOS | signos vitales por turno, cuidados generales de enfermería, trazo cardiográfico una hora después de hidratados, oxígeno a 8lts por minuto lactancia materna, vitalidad sangrada e urológico, todos de sondaje Foley en posición. | signos vitales y cuidados generales de enfermería, lactancia materna y alejamiento conjunto, cuidados de herida quirúrgica, vitalidad sangrada e urológico y tema, Retiro de Foley en peso. | - Signos vitales por turno<br>- Cuidados generales de enfermería<br>- Vitalidad sangrada e urológico<br>- Retiro de Foley<br>Alta. |
|---------------|--|---|--|

| SIGNOS Y SÍNTOMAS       | HORAS | SIGNOS Y SÍNTOMAS   | HORAS | SIGNOS Y SÍNTOMAS                                       | HORAS |
|-------------------------|-------|---|-------|---|-------|
| Presión Arterial        | 2/14  | Paciente consciente tranquilo bien orientado con un nivel de alerta de        | 2/14  | Paciente consciente tranquilo con buena colaboración de | 2/14  |
| Temperatura             | 7     | apropiados niveles de saturación de oxígeno, reflejos de la cavidad abdominal | 7     | con hidratación oral adecuada, signo de hernia          | 7     |
| Frecuencia Cardíaca     | 7     | estable, no se perciben ruidos anormales                                      | 7     | signo de hernia   | 7     |
| Frecuencia Respiratoria | 7     | estable   | 7     | signo de hernia   | 7     |
| Saturación de Oxígeno   | 7     | estable   | 7     | signo de hernia   | 7     |
| Signos de Hernia        | 7     | Dolor en herida quirúrgica  | 7     | signo de hernia   | 7     |
|                         |       | estable   | 7     | signo de hernia   | 7     |
|                         |       | estable   | 7     | signo de hernia   | 7     |

|                       |   |   |   |
|-----------------------|---|---|---|
| MEDIDAS ASISTENCIALES | Se completa toma de vitalidad de miembros inferiores, cuidados generales de enfermería, urológico, lactancia materna. | Se completa toma de vitalidad de miembros inferiores, cuidados generales de enfermería, urológico, lactancia materna. | Se completa toma de vitalidad de miembros inferiores, cuidados generales de enfermería, urológico, lactancia materna. |
|-----------------------|---|---|---|

|                       |                               |                               |                               |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| RESPUESTA Y EVOLUCIÓN | Estable<br>Estable<br>Estable | Estable<br>Estable<br>Estable | Estable<br>Estable<br>Estable |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|

Pasa a labor  
 9:30 AM - 12:00 PM  
 SE RETIRO SONDA Foley 13/06  
 No se muestra Metamizol por hipotensor.

|      |      |       |         |                |            |                   |             |          |          |
|------|------|-------|---------|----------------|------------|-------------------|-------------|----------|----------|
|      | MAT. | VESP. | NOCT.   | MAT.           | VESP.      | NOCT.             | MAT.        | VESP.    | NOCT.    |
| E.G. |      |       | Diago   | P.E.S.S. Cabot | Enfermería | Polonia Presencia | C. Casanova | 29/07/12 | 29/07/12 |
| J.P. |      |       | Rosalva | 6:25 AM        |            | Elena Pass        |             |          |          |
| S.J. |      |       |         | P. AMAROS      |            |                   |             |          |          |







EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO [REDACTED] DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

**ACTA DE NACIMIENTO**

CRIP: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

|                             |            |                    |                   |            |
|-----------------------------|------------|--------------------|-------------------|------------|
| LIBRO No.                   | ACTA No.   | LOCALIDAD          | FECHA DE REGISTRO |            |
| [REDACTED]                  | [REDACTED] | [REDACTED]         | DIA               | MES AÑO    |
| MUNICIPIO O DELEGACION      |            | ENTIDAD FEDERATIVA |                   |            |
| DATOS DEL REGISTRADO        |            |                    |                   |            |
| NOMBRE(S)                   |            | PRIMER APELLIDO    | SEGUNDO APELLIDO  |            |
| SEXO                        |            |                    |                   |            |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO |            |                    |                   |            |
| LOCALIDAD                   | MUNICIPIO  | ENTIDAD            | PAIS              | FECHA      |
| [REDACTED]                  | [REDACTED] | [REDACTED]         | [REDACTED]        | [REDACTED] |
| DATOS DE LOS PADRES         |            |                    |                   |            |
| NOMBRE(S)                   |            | PRIMER APELLIDO    | SEGUNDO APELLIDO  |            |
| NACIONALIDAD                |            |                    |                   |            |
| NOMBRE(S)                   |            | PRIMER APELLIDO    | SEGUNDO APELLIDO  |            |
| NACIONALIDAD                |            |                    |                   |            |



SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 386 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN

DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

FECHA DE EXPEDICION

DIRECCION  
SELLO DE LA DIRECCION



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ESTE MUNICIPIO, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO [REDACTED] DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

**ACTA DE NACIMIENTO**

CRIP: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

|            |            |            |            |                   |
|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| OFICIALIA  | LIBRO No.  | ACTA No.   | LOCALIDAD  | FECHA DE REGISTRO |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | DIA MES AÑO       |

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| MUNICIPIO O DELEGACION | ENTIDAD FEDERATIVA |
| PACHUCA                | HIDALGO            |

**DATOS DEL REGISTRADO**

|              |                 |                  |
|--------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO**

|            |            |            |            |            |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| LOCALIDAD  | MUNICIPIO  | ENTIDAD    | PAIS       | FECHA      |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

**DATOS DE LOS PADRES**

|              |                 |                  |
|--------------|-----------------|------------------|
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      |                  |
| NOMBRE(S)    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| [REDACTED]   | [REDACTED]      | [REDACTED]       |
| NACIONALIDAD | SEXO            |                  |



SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 386 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA, HGO., EL SUSCRITO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

FECHA DE EXPEDICION

REGISTRO  
DEL ESTADO FAMILIAR  
ESTADO FAMILIAR

37  
Resultados

Análisis Clínicos

Hoja: 1 de 1

Paciente: [Redacted]  
Edad: [Redacted] años Sexo: [Redacted]  
Fecha: [Redacted] 10:59:28

Dirigido a: QUIEN CORRESPONDA

Prueba      Bajo (Lr)      Dentro (LR)      Sobre (Lr)      Límites de referencia

**DIAGNÓSTICO DE EMBARAZO EN SANGRE**

Prueba inmunológica de embarazo  
chá de última regla

Positivo

El diagnóstico definitivo de embarazo es un proceso clínico que realiza el médico basado en antecedentes, el examen físico, los datos de laboratorio y de gabinete, la sensibilidad del todo empleado es de 200 U/L de B-HGC.  
Por razones clínicas los resultados de laboratorio no son 100% concluyentes per se (por si smos).

Considera FUR.

Todo: INMUNOCROMATOGRAFIA

\*\*\* INFORME FINAL \*\*\*



38 83

AV. INDUSTRIAL LA PAZ No. 200 ZONA INDUSTRIAL LA PAZ  
PACHUCA, TGO. TEL 513 738 4480 (QUEJAS AL TEL. 713-5665)



NOMBRE Y DIRECCION DEL USUARIO DE LA TOMA

[Redacted Name and Address] C. P. 42088

C: CAA-91891 IS4 DE CUENTA RECIBO OFICIAL No. NO. DE MEDIDOR SECTOR RUTA FOLIO

PA LECT. ANTERIOR LECT. ACTUAL METROS CUBICOS P. VENCIDO PERIODO DE CONSUMO

| CONCEPTO                 | DEL MES | VENCIDOS | TOTAL |
|--------------------------|---------|----------|-------|
| TECNICO DE MANTENIMIENTO |         |          |       |

SISTENCIA  
DIA PROXIMO MES

**ADVERTENCIA:** DEUDORES DE MAS DE DOS MESES SE SUSPENDERA EL SERVICIO Y EL RECIBO PODRA SER PAGADO EN NUESTRAS CAJAS RECEPTORAS LOCALIZADAS EN:

INDUSTRIALES DE LA VILLA DE MANUEL OXIL CORRAL No 115 COL. REAL DE MEDAS  
 CONTRATA LA EYEDARDO MADRUEZ No 1155  
 CANACHO PLAZA VALLA DE SAN JAVIER No 101 COL. REAL DE MEDAS

PAGUESE ANTES DEL 18 OCT 2003



USUARIO





# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## HOSPITAL OBSTÉTRICO

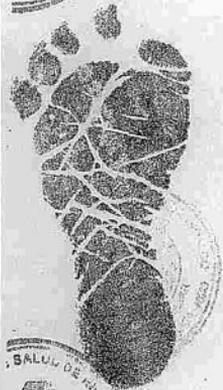


94

### HOJA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

39

|  |                                      |                         |           |
|--|--------------------------------------|-------------------------|-----------|
| Nombre de la Madre : [REDACTED]              |                                      |                         |           |
| No. Expediente :                             |                                      |                         |           |
| Huella de pie izquierdo del niño ( a )       | Huella de pie derecho del niño ( a ) |                         |           |
| Apellido Paterno y Materno del Recién Nacido |                                      |                         |           |
| [REDACTED]                                   |                                      |                         |           |
| Día  | Mes                                  | Año                     | Sexo      |
| 4  | 5                                    |                         | Abdominal |
| Hora   |                                      | Parto                   |           |
| [REDACTED]                                   |                                      | [REDACTED]              |           |
| Señales Visibles                             |                                      |                         |           |
| [REDACTED]                                   |                                      |                         |           |
| Peso al Nacer                                |                                      | Talla                   |           |
| Huella del pulgar derecho de la Madre        |                                      |                         |           |
| [REDACTED]                                   |                                      |                         |           |
| Observaciones :                              |                                      |                         |           |
| PERÍMETRO CEFÁLICO                           | 37                                   | PIE                     | 8         |
| PERÍMETRO TORÁCICO                           | 31                                   | APGAR                   | 5-7       |
| PERÍMETRO ABDOMINAL                          | 30                                   | SILVERMAN               | 1         |
| OTROS (ESPECIFIQUE) :                        |                                      | TEMPERATURA             | 37.7      |
|  |                                      | FRECUENCIA CARDIACA     | 130       |
|  |                                      | FRECUENCIA RESPIRATORIA | 60        |
|  |                                      | Mo. TAMIZ               | 72563     |



 **SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
HOSPITAL OBSTÉTRICO

GRUPO SANGUINEO  
Y COAGULACION BASICA

No. REG. [REDACTED]  
SERV. [REDACTED]  
No. CAM. [REDACTED]

NOMBRE DEL PACIENTE [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

DR. (A) [REDACTED]

FECHA [REDACTED]

VALOR DE REFERENCIA

GRUPO SANGUINEO

FACTOR R H

AV  
Positivo

TP

INR

TPT

% ACTIVIDAD

V.S.G.

40+3 SEG

70-100 %

0-11MM/60 MIN.

7.0001





# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## HOSPITAL OBSTETRICO



95

### HISTORIA CLINICA DEL RECIEN NACIDO

| APELLIDOS MATERNOS _____  |  | REGISTRO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |   |
|---|--|--|---|
| FECHA DE NACIMIENTO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>            | HORA DE NACIMIENTO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>   | SEXO <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M  | INDEFERENCIADO <input type="checkbox"/>   |
| ANTECEDENTES MATERNOS   |  |  |   |
| PERSONALES NO PATOLOGICOS   |  | PATOLOGICOS  |   |
| EDAD <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>  | GESTA PARA ABORTOS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>                | CESAREAS <input type="checkbox"/>  | NINGUNO <input type="checkbox"/>  |
| EMBARAZO MULTIPLE PREVIO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | HIJOS VIVOS <input type="checkbox"/>   | GINECO-OBSTETRICOS _____   |   |
| MUERTE FETAL <input type="checkbox"/> CAUSA _____   | PERIODO INTERGENESICO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>                                      | NO GINECO-OBSTETRICOS <u>Don't remember</u>  |   |
| MUERTE NEONATAL <input type="checkbox"/> CAUSA _____  | ESCOLARIDAD <u>Pre primaria</u>  | ESTADO CIVIL   |   |
| PRE-TERMINO <input type="checkbox"/> CAUSA _____  | HABITOS  | CASADA <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input checked="" type="checkbox"/>                              |   |
|   | NINGUNO <input checked="" type="checkbox"/>  | SOLTERA <input type="checkbox"/> DIVORCIADA <input type="checkbox"/>   |   |
|   | TABAQUISMO <input type="checkbox"/>  | ESPECIFIQUE CANTIDAD _____   |   |
|   | ALCOHOLISMO <input type="checkbox"/>   | TOXICOMANIAS <input type="checkbox"/>  |   |
| EMBARAZO ACTUAL   |  | CONTROL PRENATAL   |   |
| F.U.M. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>                         | CONFIABLE <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>        | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>   | GRUPO MATERNO <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> AB <input type="checkbox"/> POSITIVO <input checked="" type="checkbox"/> |
| UNICO <input type="checkbox"/>  | MULTIPLE <input type="checkbox"/> ESPECIFIQUE NUM. DE PRODUCTOS _____  | RH: NEGATIVO <input type="checkbox"/>  | ISOINMUNIZADA <input type="checkbox"/>  |
|   | CONTROL PRENATAL <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | TIENE TIT. LACION DE AC? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>    | TIENE AMNIOCENTESIS? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>   |
|   | No. TOTAL DE CONSULTAS <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>                                     | NO ISOINMUNIZADA SE DESCONOCE <input type="checkbox"/>   | ZONA LILEY: _____   |
| PATOLOGIA MATERNA DURANTE EL EMBARAZO ACTUAL  |  |  |   |
| NINGUNA <input type="checkbox"/>  | DIABETES <input type="checkbox"/>  | HEMORR. 1er TRIM. <input type="checkbox"/>   | ESPECIFIQUE _____   |
| HIPERTENSION <input type="checkbox"/>   | CARDIOPATIA <input type="checkbox"/>   | 2do TRIM. <input type="checkbox"/>   | ESTUDIOS ESPECIALES _____   |
| PREECCLAMPSIA <input type="checkbox"/>  | CERVICO-VAGIN. <input checked="" type="checkbox"/>   | 3er TRIM. <input type="checkbox"/>   | MEDICACION <u>Vitaminas</u>   |
| ECLAMPSIA <input type="checkbox"/>  | INF. VIAS. URIN. <input type="checkbox"/>  | OTRAS <input type="checkbox"/>   | <u>Calcio, h2o, ac. folico.</u>   |
| TRABAJO DE PARTO  |  | SUPRIMIENTO FETAL  |   |
| 1. ESPONTANEO <input type="checkbox"/>  | 2,3,4. FARMACOS Y DOSIS _____  | NO <input type="checkbox"/>  | HALLAZGOS _____   |
| 2. INDUCIDO <input checked="" type="checkbox"/>   |  | SI <input type="checkbox"/>  | DIAGNOSTICO <input type="checkbox"/>  |
| 3. CONDUCIDO <input type="checkbox"/>   |  | NO <input checked="" type="checkbox"/>   | CLINICO <input checked="" type="checkbox"/>   |
| 4. INHIBIDO <input type="checkbox"/>  |  | SI <input type="checkbox"/>  | LABORAT. <input type="checkbox"/>   |
|   |  | NO <input checked="" type="checkbox"/>   | MONITORIZACION _____  |
| MEMBRANAS   |  | TERMINACION  |   |
| EXPONTANEO <input type="checkbox"/>   | LIQUIDO AMNIOITICO   | EUTOCICO 1 <input type="checkbox"/>  | ESPECIFIQUE CAUSA INDICACION _____  |
| PRECOS <input type="checkbox"/>   | NORMAL <input type="checkbox"/>  | FORTUITO 2 <input type="checkbox"/>  |   |
| PREMATURA <input type="checkbox"/>  | AUMENTADO <input type="checkbox"/>   | PELVICO 3 <input type="checkbox"/>   |   |
| AMNIOREXIS <input type="checkbox"/>   | DISMINUIDO <input type="checkbox"/>  | CESAREA 4 <input checked="" type="checkbox"/>  | <u>hipertension</u>   |
| CORIOAMNIOITIS <input type="checkbox"/>   | MECONIAL* <input type="checkbox"/>   | OTRA DISTOCIA 5 <input type="checkbox"/>   |   |
|   | FETIDO <input type="checkbox"/>  | FORCEPS 6 <input type="checkbox"/>   |   |
|   | ESPECIFIQUE _____  | KRISTELLER 7 <input type="checkbox"/>  |   |
| TIEMPO DE RUPTURA AL NACIMIENTO _____   | DIAS HORAS _____   |  |   |
| FARMACOS Y DOSIS _____  |  |  |   |
| ANALGESIA-ANESTESIA   |  |  |   |
| ANEST. GRAL. 1 <input type="checkbox"/>   | TIEMPO ANTES NACIMIENTO _____  | BLOQUEO P. 2 <input checked="" type="checkbox"/>   |   |
| A LOCAL 3 <input type="checkbox"/>  | HRS. _____   | SEDACION 4 <input type="checkbox"/>  |   |
| FARMACOS Y DOSIS _____  |  | COMPPLICACIONES _____  |   |
| PLACENTA  |  |  |   |
| NORMAL <input type="checkbox"/>   | CORDON UMBILICAL   | CIRCULAR APRETADA <input type="checkbox"/>   |   |
| DISTENSI. <input type="checkbox"/>  | PROLAPSO <input type="checkbox"/>  | PRE- <input type="checkbox"/>  |   |
| OTRAS* <input type="checkbox"/>   | CORTO <input type="checkbox"/>   | OTRAS** <input type="checkbox"/>   |   |
| ESPECIFIQUE * O _____   |  |  |   |

RECIEN NACIDO

EVALUACION DE LA CONDICION AL NACIMIENTO (APGAR)

| PARAMETROS            | PRIMER MINUTO          |               |                      | QUINTO MINUTO           |               |                      |     |
|-----------------------|------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|---------------|----------------------|-----|
|                       | PUNTAJE                | CERO          | UNO                  | DOS                     | CERO          | UNO                  | DOS |
| FRECUENCIA CARDIACA   | AUSENTE                | < 100         | > 100                | AUSENTE                 | < 100         | > 100                |     |
| REFLEJO RESPIRATORIO  | AUSENTE                | LLANTO IRREG. | LLANTO REG.          | AUSENTE                 | LLANTO IRREG. | LLANTO REG.          |     |
| REACTIBILIDAD REFLEJA | AUSENTE                | GESTICULACION | ESTORNUDO / TOS      | AUSENTE                 | GESTICULACION | ESTORNUDO / TOS      |     |
| TONO MUSCULAR         | FLACIDEZ               | LIG FLEXION   | FLEXION GENERALIZADA | FLACIDEZ                | LIG FLEXION   | FLEXION GENERALIZADA |     |
| ROJIZACION            | CIANOSIS O PALIDEZ     | ACROCIAÑOSIS  | ROSADA               | CIANOSIS O PALIDEZ      | ACROCIAÑOSIS  | ROSADA               |     |
| PUNTAJE AL NACIMIENTO | TOTAL DEL 1º MINUTO 08 |               |                      | TOTAL DEL 5to MINUTO 09 |               |                      |     |

REANIMACION

ASPIRACION DE SECRECIONES

OXIGENO INHALADO

PRESION POSITIVA CON MASCARILLA

PRESION POSITIVA CON TUBO OROTRAQUEAL  → TUBO No.

LARINGOSCOPIA E INTUBACION  NO  \*SI

| SISTEMA          | CONTROL |     |
|------------------|---------|-----|
|                  | CON     | SIN |
| FiO <sub>2</sub> |         |     |
| PRESION          |         |     |
| FRECUENCIA       |         |     |

\*HALLAZGOS:

REINTUBACION  NO  SI

No. VECES

MASAJE CARDIACO  NO  SI

FRECUENCIA  x Min.

EXTUBACION  NO  SI

MEJORIA

PERMANENCIA INTUBADO  Min.

ACCIDENTAL

PERMANENCIA EXTUBADO  Min.

TIPO DE AMBU UTILIZADO

ATETERIZACION

UMBILICAL  VENA CATETER No.

ARTERIA-CATETER No.

ESPECIFIQUE TERAPEUTICA PARENTERAL Y DOSIS

VERIFICADA

INCIDENTES O INCIDENTES DURANTE REANIMACION:

EVALUACION DE LA FUNCION RESPIRATORIA - 10º Minuto (SILVERMAN-ANDERSEN)

| PARAMETROS                | CERO                 | UNO                 | DOS                      |
|---------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|
| AV. TORACO-ABDOMINALES    | RITMICOS Y REGULARES | SOLIDOS ABDOMINALES | DISOC TORACO-ABDOMINALES |
| LAJE INTERCOSTAL          | AUSENTE              | DISCRETO            | ACENTUADO                |
| TRACCION XIFOIDEA         | AUSENTE              | DISCRETA            | ACENTUADA                |
| ETEO NASAL                | AUSENTE              | DISCRETO            | ACENTUADO                |
| EFUJIDO RESPIRATORIO      | AUSENTE              | LEVE E INCONSTANTE  | ACENTUADO Y CONSTANTE    |
| FRECUENCIA RESPIRACION 60 | FL 130               |                     | PUNTAJE TOTAL 07         |

OBSERVACIONES:

EDICO

VERMERA



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## Hospital Obstétrico



94  
41

### SINTOMAS GENERALES

NEGASINTOMAS ACUALES.

### EXAMENES PREVIOS

### TERAPEUTICA EMPLEADA

### DIAGNOSTICOS PREVIOS

EMB APROX DE 21 S.D.

### EXPLORACION FISICA

| PESO | ACUTAL | PESO IDEAL | PESO HABITUAL | ESTATURA | PULSO | T. ARTERIAL | TEMP | RESPIRACION |
|------|--------|------------|---------------|----------|-------|-------------|------|-------------|
|      |        |            |               |          |       |             |      |             |

### INSPECCION GENERAL

PACIENTE QUE AISTE A CONSULTA MENTAL, CONCIENTE, ESTABLE EN SUS TRES ESPERAS, HIDRATADA BUENA COORDINACION, SIN NINGUNA ALTERACION PATOLOGICA, APARENTE.





4297

ESTIMACION DE LA EDAD GESTACIONAL (CAPURRO)

|   |                               |                                      |   |   |  |  |                  |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|--|------------------|
| 1 | FORMA DE LA OREJA             | CALTA-DEFORME PABELLONO NO INCURVADO | PABELLONO PARCIALMENTE INCURVADO EN EL BORDE SUPERIOR | PABELLONO INCURVADO EN TODO EL BORDE SUPERIOR                   | PABELLONO TOTALMENTE INCURVADO                           | LA EDAD GESTACIONAL SE CALCULA SUMANDO TODO LOS PUNTAJES PARCIALES + 204 | PUNTAJE          |
| 2 | TAMAÑO DE LA GLANDULA MAMARIA | NO PALPABLE                          | PALPABLE MENOR DE 5mm.                                | PALPABLE ENTRE 5 Y 10mm.  | PALPABLE MAYOR DE 10mm.                                  |  | 1                |
| 3 | FORMACION DEL PEZON           | APENAS VISIBLE SIN AREOLA            | DIAMETRO MENOR DE 7.5mm AREOLA LISA Y CHATA           | DIAMETRO MAYOR DE 7.5mm AREOLA PUNTEADA BORDE NO LEVANTADO      | DIAMETRO MAYOR DE 7.5mm AREOLA PUNTEADA BORDE LEVANTADO  |  | 2                |
| 4 | TEXTURA DE PIEL               | MUY FINA GELATINOSA                  | FINA LISA   | MAS GRUESA DESCAMACION SUPERFICIAL DISCRETA                     | GRUESA GRIETAS SUPERFICIALES DESCAMACION EN MANOS Y PIES |  | 3                |
| 5 | PLIEGUES PLANTARES            | SIN PLIEGUES                         | MARCAS MAL DEFINIDAS EN LA 1/2 ANTERIOR               | MARCAS BIEN DEFINIDAS EN LA 1/2 ANTERIOR SURCOS EN 1/2 ANTERIOR | SURCOS EN LA 1/2 ANTERIOR                                |  | 4                |
|   |                               |                                      |   |   |  | PUNTAJE TOTAL  | 5                |
|   |                               |                                      |   |   |  |  | EDAD GESTACIONAL |
|   |                               |                                      |   |   |  |  | FUM              |
|   |                               |                                      |   |   |  |  | SEM              |
|   |                               |                                      |   |   |  |  | CAPURRO          |
|   |                               |                                      |   |   |  |  | SEM              |

1.- SOMATOMETRIA

PESO  GRS. PER. TORACICO

TALLA  CM. PER. ABDOMINAL

PER. CEFALICO  CM. SEGMENTO SUP.

PER. BRAQUIAL  CM. LONGITUD PIE

2.- CLASIFICACION SEGUN PESO Y EDAD GESTACIONAL

TERMINO  EUTROFICO

PRETERMINO  HIPOTROFICO

POSTERMINO  HIPERTROFICO

3.- EXPLORACION FISICA INTENCIONADA

COANAS PERMEABLES  ANO PERMEABLE

ESOFAGO PERMEABLE  CORDON UMBILICAL:

LABIO INTEGRO  UNA VENA

PALADAR INTEGRO  DOS ARTERIAS

MALFORMACIONES EVIDENTES  NO  SI

4.- RESTO DE EXPLORACION

4.1 CABEZA  ESPECIFIQUE \_\_\_\_\_

4.2 TORAX  \_\_\_\_\_

4.3 ABDOMEN  \_\_\_\_\_

4.4 GENITALES  \_\_\_\_\_

4.5 EXTREMIDADES  \_\_\_\_\_

4.2 TEMPERATURA RECTAL  4.3 PRESENTA

POSTERIOR 5° MIN.  37.7°  UNIDAD  DIVISION

5.- LABORATORIO SOLICITADO

NINGUNO  HEMOGLOBINA

B. HEMATICA  HEMATOCRITOS

GRUPO Y RH  OTROS\*

BILIRRUBINAS  GASOMETRIA

COOMBS DIR.  DESTROSTIX

OTROS \_\_\_\_\_

RAYOS X \_\_\_\_\_

ANOTAR RESULTADO SIG. S. \_\_\_\_\_

6.- EMBARAZO MULTIPLE

PRODUCTO No.  I. MORBILIDAD

I. MORTALIDAD

7.- DESTINO AL EGRESO

H. GRAL

OTROS

CUNERO  PISO

PATOLOGIA

DIAGNOSTICO AL EGRESO: \_\_\_\_\_

ANOTAR NOMBRE Y CATEGORIA

PEDIATRA  \_\_\_\_\_

OBSTETRA  \_\_\_\_\_

ANESTESIOLOGO  \_\_\_\_\_

ENFERMERA  \_\_\_\_\_







Hoja de Evolución

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Servicio de : PEDIATRIA | Expediente No. : |
| Paciente : [REDACTED]   |                  |

| Fecha                         | Notas  |
|-------------------------------|--|
| <p>08/04/84<br/>15:40 hrs</p> | <p>INDICACIONES.<br/>         SENO MATERNO A LIBRE DEMANDA<br/>         ALOJAMIENTO CONJUNTO<br/>         VIGILAR TOLERANCIA DE LA VIA ORAL<br/>         VITAMINA K 1mg IM 1U Y PROFILAXIS OPTALMICA<br/>         TAMPON metabolico GBC Y RH<br/>         BANC DIARIO CON JARON NEU RO<br/>         CORTE DE URAS CADA SEMANA<br/>         BCG PROMIC A SU EGRESO.</p> |
| <p>08/04<br/>15:40 hrs</p>    | <p>INDICACIONES.<br/>         1.- SENO MATERNO A LIBRE DEMANDA.<br/>         2.- VIGILAR TOLERANCIA A LA VIA ORAL Y LACTOPYOSIS.<br/>         3.- REPORTAR CUALQUIER CAMBIOS.<br/>         4.- VITAMINA K 1mg IM 1U<br/>         5.- BANC DIARIO</p>   |
| <p>08/04<br/>15:40 hrs</p>    | <p>Indicaciones Medicas<br/>         1.- SENO MATERNO A LECHE A LA DEMANDA A LIBRE DEMANDA<br/>         2.- ALOJAMIENTO CONJUNTO<br/>         3.- Medicas Generales<br/>         Signos vitales y cuidados generales de enfermeria<br/>         Vigilar tolerancia a la via oral<br/>         Reportar cambios<br/>         Control de heces</p>                       |

8:10hrs

Indicaciones.

- 1./senomaterno a libras de mada
- 2./ vigilar tolerancia a la via oral.
- 3./signos vitales y cuidados de enfermeria
- 4./reportar cualquier eventualidad

D<sup>a</sup> ern<sup>a</sup> de Sanango

Indicaciones.

1. Senomaterno a libras de mada.
2. Vigilar tolerancia a la via oral.
3. Cuidados generales de enfermeria y signos vitales.
4. Permane en alojamiento conjunto.
5. Reportar cualquier eventualidad.
6. Alta en binomio conjunto.

8:10 hrs

7:30





SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
HOSPITAL OBSTÉTRICO



f=5765  
c/14

HOJA DE ENFERMERÍA

|             |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
|-------------|------|---|----|----|----|----|------|----|----|----|----|----|------|----|------------|----|----|---|---|---|---|--------|------------|---|--------------|-----------|---------|----------|--------|--|
| Servicio    | C/14 |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    | [Redacted] |    |    |   |   |   |   | NOMBRE | [Redacted] |   |              |           |         |          |        |  |
| HORA        | 8    | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14   | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20   | 21 | 22         | 23 | 24 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5      | 6          | 7 | DX           | R/N       | EDAD    | 0/30     |        |  |
| 40°         |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | PESO         | 54.0      | FECHA   | 28/04/09 |        |  |
| 39°         |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | SEXO         | Masculino | EL VENT |          |        |  |
| 38°         |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | EL ECTO      |           | EL CAT  |          |        |  |
| 37°         |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | P.C.         | 73 cm     | PA.     | 300 mm   | EL CAT |  |
| 36°         |      |   |    |    |    |    | 26.9 |    |    |    |    |    | 26.5 |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | SOLUCIONES   |           |         |          |        |  |
| 35°         |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | SOLUCIONES   |           |         | Sin      |        |  |
| F.C.        | 50   |   |    |    |    |    | 78   |    |    |    |    |    | 128  |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | SOLUCIONES   |           |         | Sin      |        |  |
| F.R.        | 52   |   |    |    |    |    | 44   |    |    |    |    |    | 40   |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | SOLUCIONES   |           |         | Solucion |        |  |
| T.A.        |      |   |    |    |    |    | 30   |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
| P.V.C.      |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
| V.O.        |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
| I.V.        |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
| OTROS       |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   |              |           |         |          |        |  |
| TOTAL       |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         |          |        |  |
| TOTAL ORINA |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         | Sin      |        |  |
| EVAC        |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         |          |        |  |
| VOMITO      |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         |          |        |  |
| P.I.        |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         |          |        |  |
| OTROS       |      |   |    |    |    |    |      |    |    |    |    |    |      |    |            |    |    |   |   |   |   |        |            |   | MEDICAMENTOS |           |         |          |        |  |

|  |  |  |                               |                   |          |
|--|--|--|-------------------------------|-------------------|----------|
| DIETA  | Sono Máximo a libre demanda  | V Sono Máximo a libre demanda  | N Sono Máximo a libre demanda |                   |          |
| RX   | LABORATORIO  | DEXSTOXIT  | BILILABTIX                    | MEDIDAS GENERALES |          |
| OBS M. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. | OBS V. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. | OBS M. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. Se refiere a la evolución de la paciente en el curso de su estancia hospitalaria. | BALANCE TOTAL DE 24 HRS.      |                   |          |
|  |  |  | INGRESOS                      | EGRESOS           | TOTAL    |
|  |  |  | VENTILATORIO                  | DIURESIS          | DIALISIS |
| FIRMA  | FIRMA  | FIRMA  | TM                            | TV                |          |
|  |  |  | TN                            |                   |          |

5/5  
CO



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

## HOSPITAL OBSTÉTRICO



### HOJA DE ENFERMERÍA

| Servicio | [REDACTED]             |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    | NOMBRE   | [REDACTED] |   |   |   |   |   |             |                                  |
|----------|------------------------|---|----|----|----|-------------------|----|----|----|----|--------------------------------|----|----|----|----|----|----|--|------------|---|---|---|---|---|-------------|----------------------------------|
| HORA     | 8                      | 9 | 10 | 11 | 12 | 13                | 14 | 15 | 16 | 17 | 18                             | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 1  | 2          | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | DX          | EDAD                             |
| 40°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | DX 2.0      | EDAD 0/70                        |
| 40°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | PESO 3.940  | FECHA 1/06/72                    |
| 39°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | SEXO Hembra | EL VENT -                        |
| 38°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | EL FOTO -   | EL CAT. -                        |
| 37°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | P.C. 20     | PA 30 EL CAT                     |
| 36°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | SOLUCIONES  |                                  |
| 35°      |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| F.C.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | 170         |                                  |
| F.R.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | 60          |                                  |
| T.A.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | 30          |                                  |
| P.V.C.   |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   | 30          |                                  |
| V.O.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| I.V.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| OTROS    |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| TOTAL    |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             | MEDICAMENTOS                     |
| TOTAL    |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             | Vitamina K long 150 mg. (3)      |
| ORINA    |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             | 1.5 ml. normal. Egestión normal. |
| EVAC     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             | epa. abais. unicos (3)           |
| VOMITO   |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| P.I.     |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| OTROS    |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    |                                |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| DIETA    | M                      |   |    |    |    | V                 |    |    |    |    | N Sana normal a la vez descah  |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| RX       | LABORATORIO [REDACTED] |   |    |    |    | DEXTRÓSTIX        |    |    |    |    | BILIBABTIX                     |    |    |    |    |    |    | MEDIDAS GENERALES  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| OBS.M.   | OBS.V.                 |   |    |    |    | OBS.M. [REDACTED] |    |    |    |    | BALANCE TOTAL DE 24 HRS.       |    |    |    |    |    |    | Signos vitales<br>[REDACTED]<br>[REDACTED]<br>[REDACTED]<br>[REDACTED] |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
|          |                        |   |    |    |    |                   |    |    |    |    | INGRESOS EGRESOS TOTAL         |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |
| FIRMA    | [REDACTED]             |   |    |    |    | [REDACTED]        |    |    |    |    | VENTILATORIO DIURESIS DIÁLISIS |    |    |    |    |    |    |  |            |   |   |   |   |   |             |                                  |

460



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO HOSPITAL OBSTÉTRICO



f=5763

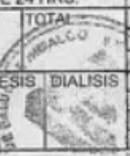
## HOJA DE ENFERMERÍA

|          |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
|----------|-----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---------|------------|------------|---------|
| Servicio | 914 |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | [Redacted] |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| HORA     | 8   | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22         | 23 | 24 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | NOMBRE  | [Redacted] |            |         |
| 40°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | DX      | R6         | EDAD       | 70      |
| 40°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | PESO    | 74.0       | FECHA      | 7/20/64 |
| 39°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | SEXO    | M          | EL VENT.   |         |
| 38°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | EL FOTO |            | EL EXT.    |         |
| 37°      | 720 |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | P.C.    | 77         | PA.        |         |
| 36°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   | EL CAT  |            | SOLUCIONES |         |
| 35°      |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| F.C.     | 142 |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| F.R.     | 40  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| T.A.     |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| P.V.C.   |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| V.O.     | 50  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| L.V.     |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| OTROS    |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| TOTAL    |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| TOTAL    |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| ORINA    | ✓   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| EVAC     | ✓   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| VOMITO   |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| P.I.     |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |
| OTROS    |     |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |            |    |    |   |   |   |   |   |   |   |         |            |            |         |



MEDICAMENTOS

|   |   |                  |                          |
|---|---|------------------|--------------------------|
| ITA   | M   | N                |                          |
| Señal vital   | LABORATORIO   | DEXTOSTIX        | BILILABTIX               |
| RX  |   |                  | MEDIDAS GENERALES        |
| OBS.M. p. nacido con reflejos normales, tolera la vía oral y en su mamá presenta el síndrome de lactancia de leche. L.E. Janet 14 de 23 | OBS.V. en estado de alerta con buena coloración rosada, ruidos cardíacos y pulmonares con crepitantes en ambos campos pulmonares. | OBS.M.           | BALANCE TOTAL DE 24 HRS. |
| FIRMA F. M. Topa  | FIRMA [Redacted]  | FIRMA [Redacted] | INGRESOS                 |
|   |   |                  | EGRESOS                  |
|   |   |                  | TOTAL                    |
|   |   |                  | VENTILATORIO             |
|   |   |                  | DIURESIS                 |
|   |   |                  | DIALISIS                 |
|   |   |                  | TM                       |
|   |   |                  | TV                       |
|   |   |                  | TN                       |



Señal vital  
Medidas generales  
Ruidos del estómago



SERVICIO DE SALUD DE HIDALGO  
HOSPITAL OBSTÉTRICO



HOJA DE ENFERMERÍA

| Servicio | 8 | 9 | 10 | 11          | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18         | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | NOMBRE       |                          |              |  |                   |
|----------|---|---|----|-------------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|--------------|--------------------------|--------------|--|-------------------|
| 40°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | DX           | EDAD                     |              |  |                   |
| 40°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | PESO         | FECHA                    |              |  |                   |
| 39°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | SEXO         | EL VENT                  |              |  |                   |
| 38°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | EL FOTO      | EL CAT.                  |              |  |                   |
| 37°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | P.C.         | PA                       | EL CAT       |  |                   |
| 36°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | SOLUCIONES   |                          |              |  |                   |
| 35°      |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| P.C.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| F.R.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| T.A.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| P.V.C.   |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| V.O.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| I.V.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| OTROS    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| TOTAL    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          | MEDICAMENTOS |  |                   |
| TOTAL    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| ORINA    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| EVAC     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| VOMITO   |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| P.I.     |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| OTROS    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| DIETA    |   |   |    | M           |    |    |    |    |    | V  |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
| RX       |   |   |    | LABORATORIO |    |    |    |    |    |    | DEXTrostix |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              | BILIBATIX                |              |  | MEDIDAS GENERALES |
| OBS.M.   |   |   |    | OBS.V.      |    |    |    |    |    |    | OBS.M.     |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              | BALANCE TOTAL DE 24 HRS. |              |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | INGRESOS     | EGRESOS                  | TOTAL        |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | VENTILATORIO | DIURESIS                 | DIALISIS     |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | TM           |                          |              |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | TV           |                          |              |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   | TN           |                          |              |  |                   |
| FIRMA    |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |
|          |   |   |    |             |    |    |    |    |    |    |            |    |    |    |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |              |                          |              |  |                   |



# SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

HOSPITAL OBSTÉTRICO [REDACTED]



## HOJA DE EGRESO DEL RECIÉN NACIDO

APELLIDOS DEL RECIÉN NACIDO : [REDACTED] (MUJER) (HOMBRE)

1. ENTREGA DEL BEBÉ EN BUENAS CONDICIONES DE SALUD.

2. ENTREGA DE AVISO DE NACIMIENTO.

3. ENTREGA DE CARTILLA DE VACUNACIÓN.

4. ENTREGA DE RECETA MEDICA.

5. FECHA DE EGRESO : [REDACTED]

HORA : 17:30

6. ENFERMERA QUE EGRESA AL RECIEN NACIDO. [REDACTED]

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

[REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE



CTORIV



**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO**  
**Hospital Obstétrico**



**Hoja de Evolución**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| Servicio de : <b>DENTAL</b>  | Expediente No. : <b>[REDACTED]</b> |
| Paciente : <b>[REDACTED]</b> |                                    |

| Fecha        | Notas  |
|--------------|--|
| <p>12:15</p> | <p>PACIENTE QUE SE LE REALIZA HISTORIA CLINICA, SE DAN INSTRUCCIONES DE HIGIENE, SE REALIZA INSPECCION INTRAORAL NO PRESENTA ROESTIA, SOLO INFLAMACION Y SANG AJO BINGIVAL POR LO QUE SE LE INDICA FARMACOTERAPIA CON AMOSAN ORAL B. UNA VEZ AL DIA DURANTE 10 DIAS. SE INDICA NUEVA CITA PARA CONTINUAR C. EL TX.</p> <p>[REDACTED]</p> |





██████████ HGO., A ██████████ DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

CERTIFICACIÓN: MTRO. EN DER. ██████████  
██████████ EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS SECTORIALES, DE  
ESTOS SERVICIOS DE SALUD, Y CON FUNDAMENTO EN LA  
FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO,  
CERTIFICO: QUE EL EXPEDIENTE CLÍNICO No. ██████████ QUE  
EXHIBO A NOMBRE DE ██████████ ES  
COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL EL CUAL TENGO A LA  
VISTA, Y QUE CONSTA DE ( 48 ) CUARENTA Y OCHO FOJAS  
ÚTILES, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL  
HOSPITAL OBSTÉTRICO ██████████ DE ██████████ DE  
SALUD DE HIDALGO, PARA SU COTEJO





Exp. Núm. [redacted] 2005

[redacted] Hidalgo., a [redacted] de octubre de dos mil cinco.  
Por recibido oficio número [redacted] signado por el Subdirector de Asuntos Jurídicos Sectoriales de Servicios de Salud de Hidalgo y anexos que acompaña. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Familiares SE ACUERDA:

I- Agréguese a los autos el oficio que se provee para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC. [redacted] que actúa con Secretario [redacted] que da fe.

[Large redacted block of text]

EN LA CIUDAD DE HIDALGO  
SIENDOLAS dos HORAS DEL DIA [redacted]  
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [redacted]  
[redacted] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [redacted]  
[redacted] QUIEN DIJO: Oye y  
Así firmo  
EL C. ACTUARIO, LIC. [redacted]

[Redacted block at bottom right]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS 11:15 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO

QUE DEJE EN PODER DE LIC. [REDACTED]

[REDACTED] QUIENDIJO: *ayey firma*

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

106

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

JUICIO ESCRITO FAMILIAR  
EXPEDIENTE [REDACTED]/2005

principal

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a solicitar que se declare cerrado el periodo probatorio en el presente juicio y se abra el periodo de alegatos, en virtud de que no existen pruebas pendientes de desahogar en esta instancia.



PROTESTO LO NECESARIO  
[REDACTED] Hgo., Octubre del 2005

[REDACTED]



Num. Exp. [redacted] 2005

[redacted] Hidalgo, a [redacted] de Octubre del 2005 dos mil cinco.

Por presentado [redacted] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 33 y 64 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer el promovente en el de cuenta. -----

II.- Quedan los presentes autos a disposición de las partes para que en el termino de tres días formulen sus correspondientes alegatos. -----

III.- Notifiquese y cúmplase. -----

Así lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC. [redacted] que actúa con secretario [redacted] que da fe. -----



[Large redacted block]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO,  
SIENDOLAS 3:35 HORAS DEL DIA [redacted]  
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [redacted]  
POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE Ella misma  
QUIEN DIJO: etc y  
firmo

E. LIC. ACTUARIO, LIC. [redacted]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO,  
SIENDO LAS doce HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]

[REDACTED] MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: dyx DOY FE

[Firma]  
EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

107

[REDACTED]  
VS  
[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] 2005

*Incidente de Objeción de documentos*

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por mi propio derecho y con la personalidad que tengo acreditada en autos a OBJETAR el contenido del expediente clínico de [REDACTED] que ha sido ordenado agregar en copias certificadas a los autos del presente juicio.

El día jueves [REDACTED] de Octubre del año en curso he sido notificado y de acuerdo a lo previsto por el Código de Procedimientos Familiares en su artículo 147 fracción III y V en relación al 153, 159, 161 y demás relativos y aplicables estando en tiempo y forma vengo a iniciar en la vía incidental la objeción de las documentales que integran el expediente clínico de [REDACTED] del que cuyo contenido me he enterado y por no estar de acuerdo con el texto de las constancias que ahí obran.

En primer termino de acuerdo a la relación de hechos de la demandada formulada por [REDACTED] sin conceder, ella aduce que "fuimos" refiriéndose al suscrito a "abrir expediente" al Hospital de la Mujer, en las copias que obran en autos de dicho expediente aparece que ella se presento sola por su propia voluntad. Con posterioridad aparece que el día de su ingreso, sus padres se hicieron responsables de ella, como consta con sus firmas y bajo sus nombres. Sin embargo a Fojas aparece bajo el nombre de su padre, el de [REDACTED] (esposo) [REDACTED] años. A todas luces mi nombre ha sido agregado intencionalmente y de manera forzada, para tratar de que aparezca como cierto que yo estuve con [REDACTED] en su parto, cosa totalmente falsa.

La señora [REDACTED] refiere en sus datos familiares a la trabajadora social que signa el estudio socio-económico inicial cuyo nombre según aparece ahí es Trabajadora Social Gabriela Labra Pérez a Fojas 70 que es soltera, dedicada a las labores del hogar y nuevamente me incluye como su esposo - y de ocupación trailerero fue mi empleada, no mi esposa, y miente y se contradice ella misma cuando manifiesta que vive con sus padres y hermanos y luego dice que su estado civil es el de unión libre, el domicilio que refiere como el de su residencia es la casa de sus padres, según ella misma manifiesta. Yo no tuve relación alguna con ella, más que laboral, yo no cohabite con ella jamás, ignoro las razones por la que ella incluyo mis datos entre la información que le requirieron, pero es obvio que al ver mi situación laboral, la señora insiste en tratar de sacar un provecho

109

económico de mi persona, respecto al acta de nacimiento que han agregado del suscrito y de la actora, Su Señoría lo sabe y es de dominio público que cualquier persona acude al Registro Público Familiar y solicita copias de las partidas de nacimiento, por ser un archivo público, previo al pago de los derechos respectivos se las expiden, ella misma pudo agregar el acta a su expediente, y ella misma pudo tramitar su expedición, pues al haber llevado mis asuntos como Secretaria, y en mi oficina se percato perfectamente bien de todo cuanto me atañe en mi trabajo y documentos, mis cartas- porte (facturas) establecen mi Registro Federal de Causantes, de donde bien pudo haber obtenido mis datos de nacimiento.

Pido a usted dentro del presente incidente se ordene la admisión y desahogo de la prueba testimonial a cargo de la Trabajadora Social que elaboró el estudio socio-económico de mi contraparte y cuyo nombre es [REDACTED] misma que puede ser ubicada en su centro de trabajo que lo es el Hospital de la Mujer y se ubica en la Colonia Piracantos domicilio bien conocido zona y a quien no me es posible presentar, por mi mismo porque no es una persona de mi conocimiento personal, por lo que pido sea citada por conducto del Actuario adscrito a este H. Juzgado. Dicha persona deberá rendir testimonio de los hechos que le constan y se relacionan con la actividad que desempeña en el Nosocomio en cita y con lo asentado en el estudio socioeconómico que se objeta, en concreto la "fuente" de donde se origino toda la información asentada en el documento objetado y la norma que prevalece en ese tipo de instituciones para asentar datos relativos al "padre", cuando no existe matrimonio y la madre parturienta, se presenta sola, como madre soltera Es obvio que la trabajadora social tuvo que obtener la información de alguna "fuente" y que ella no tiene función alguna de acuerdo a la legislación familiar vigente para tener por hecho que determinada persona es el padre de algún recién nacido, aunada mas por que así lo dijo la parturienta en ese momento.

Objeto el expediente clínico en lo que respecta a las hojas de cuidado neonatal, donde se asienta como [REDACTED], al producto vivo del parto de [REDACTED] a Fojas 98

La maternidad se presume por el simple hecho de dar a luz, pero la paternidad no puede presumirse, ni mucho menos decretarse por el hecho de que en un expediente clínico aparece el menor como "[REDACTED]", sin que existan datos concretos de la "fuente" que dio origen a la información.

Pido a esta autoridad requiera al Director del Hospital de la Mujer informe mediante oficio en que casos y porque se agregan las actas de nacimiento de [REDACTED] y la del suscrito y quien se encarga de solicitar dichos documentos y cual es la finalidad de que se incluyan dichas documentales en el expediente clínico. El registro de un menor de edad se realiza en las oficinas del Registro del Estado Familiar de las capitales municipales y no en los hospitales, por lo que en virtud de que este hecho era ignorado por el suscrito y este y dentro de las actuaciones del incidente que por cuerda separada al

principal estoy promoviendo pido se me tenga por ofrecida como prueba documental relacionada con todo cuanto a mis intereses favorezca y en lo que atañe al hecho de anexar a un expediente clínico las actas de nacimiento de los contendientes en el presente negocio judicial.

Objeto todas y cada una de las documentales que obran a Fojas 90, 91, 94, 96, 98,99,100 y vuelta 101 y vuelta, 102 y que perjudican los intereses que el suscrito defiende

Para todos los efectos legales ha que haya lugar pido a Usted C. Juez téngaseme por presentado en los términos del presente escrito iniciando incidente de objeción de documentos en cuanto a su contenido y alcance legal.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[Redacted] Hgo., Octubre del 2005

[Redacted]

[Redacted]





Exp. Num. [redacted] 2005

[redacted] Hidalgo., a [redacted] de Octubre del 2005 dos mil cinco. ---

--- Por presentado [redacted] con su escrito de cuenta Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 159 del Código de Procedimientos Familiares en se ACUERDA.

--- I.- Por lo que hace a la objeción planteada, no ha lugar ha acordar de conformidad lo solicitado por extemporáneo. ---

--- II.- Notifíquese y Cúmplase. ---

--- A S I, lo acordó y firmó la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC. [redacted] que actúa con secretario [redacted] que da fe. ---

[Large redacted area]

[Redacted stamp]

EN LA CIUDAD DE [redacted] HIDALGO  
SIÉNDOLAS 3:55 HORAS DEL DÍA 17 (diecisiete)  
DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
REALIZACIÓN QUE ASESÓ DE ALD. [redacted]  
POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE Ella misma  
QUIEN Dijo: Ox y  
firma [redacted]

EL C. ACTUARIO LIC. [redacted]

[Large redacted area]

5-14

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS doce HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL C. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO

QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: okey

f. / m. y [REDACTED] BOY SE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



116  
[REDACTED]  
V.S.  
[REDACTED]

JUICIO ESCRITO FAMILIAR  
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2005

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] por mi propio derecho y con la personalidad que tengo acreditada en autos vengo por medio del presente escrito a solicitar se le tenga por perdido su derecho para realizar manifestaciones a mi contraparte en relación al incidente de tacha de testigos que formule en fecha anterior. Así mismo pido se ordene el desahogo de las pruebas ofrecidas en el incidente respectivo para todos los efectos legales ha que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] Hgo., Octubre del 2005  
[REDACTED]  
[REDACTED]



112

Núm. Exp. [redacted]/2005

[redacted] Hidalgo, a [redacted] de Octubre del 2005 dos mil cinco. -

Por presentado [redacted] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 del Código de Procedimientos Familiares SE ACUERDA: -----

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer el promovente en el de cuenta.

II.- Se tienen por admitida la documental ofrecida por la parte demandada respecto al oficio que se deberá girar al Administrador General del Hospital de la Mujer a efecto de que remita copias certificadas del Registro de ingresos del día [redacted] de Junio de 2004 así mismo informe en que forma y quien realizo el pago de la atención medica de la C. [redacted]

[redacted] no así las demás pruebas ofrecidas por no tener relación con la litis.

III.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmo la C. Juez [redacted] de lo Familiar LIC.

[redacted] que actúa con secretario LIC. [redacted] que da fe.

[redacted]

[redacted]

EN LA CIUDAD DE HIDALGO  
SIENDO LAS 9:50 HORAS DEL DIA [redacted]  
DEL MES DE [redacted] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [redacted]  
[redacted] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [redacted]  
[redacted] QUIEN DIJO: alc y Armau

EL C. ACTUARIO, U. [redacted]

[redacted]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDO LAS doce HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: okey

forma  
EL ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



ESCRITO FAMILIAR

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a interponer recurso de apelación en contra del auto de fecha [REDACTED] de Octubre del año en curso, mismo que fuera notificado con fecha 18 dieciocho de los corrientes en virtud de causarme agravios, la negativa a acordar de conformidad, la objeción planteada al contenido de las documentales consistentes en expediente clínico de la actora remitido por el Hospital Obstétrico de esta ciudad y de cuyo texto tuve conocimiento precisamente el día [REDACTED] de octubre del 2005 fecha en que me fuera notificado el acuerdo donde se ordenaba agregar a los autos dichas constancias de fecha [REDACTED] del mismo mes y año.

No podía objetar su contenido, si lo desconocía, por tanto si fui notificado con fecha [REDACTED] de Octubre del 2005, he estado en tiempo y forma para realizar objeciones de acuerdo a los dispuesto por los artículos 398 y 159 del Código de Procedimientos Familiares Reformado para el Estado de Hidalgo.

Téngaseme por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones de la [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad y por autorizada la C. Licenciada [REDACTED] con número de Cédula Profesional [REDACTED] expedida por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública misma que se encuentra debidamente inscrita en el Libro de Registro de Profesiones de la Secretaría General del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Señalo como constancias para integrar el testimonio de apelación las constancias en

1.- Acuerdo que ordena glosar la copia certificada del expediente clínico de [REDACTED] a los autos del presente juicio y constancias de notificación a las partes.

2.- Escrito de objeción de documentales suscrito por [REDACTED] y acuerdo que decreta que por extemporánea no ha lugar a acordar de conformidad, así como constancias de notificación a las partes.

Requiérase a mi contraparte para que si a sus intereses conviene señale constancias adicionales para integrar el testimonio correspondiente.

Expidase a mi consta Copias Certificadas de las piezas de autos antes citadas a efecto de que sea integrado el Testimonio de apelación.

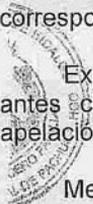
Me reservo el derecho de expresar los agravios que me acusa el auto impugnado una vez radicado el recurso ante la Alza.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[REDACTED]

Hgo., Octubre del 2005

[REDACTED]





[REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de Octubre del 2005 dos mil

cinco. -----

----- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 223, 225, 226, 227 y 228 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene al promovente en tiempo y forma interponiendo el recurso de apelación en contra del auto de fecha [REDACTED] de Octubre del año en curso. -----



----- II.- Dicho recurso se admite en el efecto devolutivo. -----

----- III.- Requírase al ocursoante para que en el termino de 3 tres días señale y exhiba las constancias para integrar el testimonio de apelación [REDACTED] percibido que en caso de no hacerlo así se tendrá firme el auto impugnado. -----

----- IV.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizada a la profesionista que indica en el de cuenta. -----

----- V.- Se requiere a la parte actora para que en el termino de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, apercibida que en caso de no hacerlo así será notificada por medio de cedula. -----

----- VI.- Hecho lo anterior remítase el testimonio de apelación al Tribunal de Alzada para la substanciación del recurso y calificación de grado correspondiente. -----

----- VII.- Expídanse a costa del ocursoante copias certificadas para integrar el testimonio de apelación. -----

----- VIII.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe. -----

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: 070 ✓  
Firma \_\_\_\_\_ DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: 1070 ✓  
Firma \_\_\_\_\_ DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

117

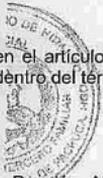
[REDACTED]  
VS  
[REDACTED]

**RECONOCIMIENTO DE  
PATERNIDAD Y PENSION  
ALIMENTICIA  
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED]/2005.**

**C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRESENTE.**

[REDACTED] promoviendo con la personalidad que tengo debidamente acreditada dentro de los autos del presente juicio al rubro indicado ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 64 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo y dentro del término legalmente concedido, vengo a formular los siguientes :



**ALEGATOS**

1.- La suscrita interpuso juicio de Reconocimiento y Pensión Alimenticia a favor del menor de nombre [REDACTED] en contra del señor [REDACTED] por los hechos y las causas expresadas en el escrito inicial de demanda.

2.- La suscrita para demostrar lo anterior ofreció como pruebas de su parte **LA CONFESIONAL** a cargo del C. [REDACTED] la **DOCUMENTAL PUBLICA** consistente en la copia certificada del acta de nacimiento del menor de nombre [REDACTED] **LAS TESTIMONIALES** a cargo de las C.C. [REDACTED] Y [REDACTED] **LA DOCUMENTAL PUBLICA** consistente en expediente del embarazo de la C. [REDACTED] **LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA**, en todo lo que favoreciera los intereses de la suscrita .

3.- Con fecha [REDACTED] de septiembre del 2005, , tuvo verificativo el desahogo de la prueba confesional en la cual se desprende lo siguiente el señor [REDACTED] reconoce en sus respuestas, primera, así como en la primera y segunda adicionales conocer a la señora [REDACTED] debido a que laboro como su secretaria particular desde el mes de marzo del año 2003, por lo que demuestro lo narrado en los hechos primero y segundo de mi escrito inicial de demanda.

4.- Con fecha [REDACTED] de septiembre del año 2005, tuvo verificativo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida y admitida por usted en mi favor, a cargo de las C.C. [REDACTED] y [REDACTED] testimonios que fueron sustituidos, por lo que las partes que rindieron declaraciones fueron [REDACTED] quienes declararon claramente dentro de sus respuestas, conocer al C. [REDACTED] como mi pareja, que saben que procreamos un hijo, y que el señor no desea hacerse responsable del menor, pero que saben que dentro de su irresponsabilidad manifiesta, reconoció ser padre del menor por lo que absorbió los gastos del parto y tal es el caso que saben que dentro de los archivos del Hospital Obstetrico, la persona que aparece como padre del menor es el demandado, por lo que solicito que las respuestas toda vez que son uniformes y coinciden en lo esencial como en lo incidental del acto, y sobre los hechos que declararon los conocian por si mismos a pesar que fueron tachados se les otorgue valor probatorio a juicio del juzgador de acuerdo a lo establecido en la siguiente jurisprudencia.

Novena Época

Instancia: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: IX, Abril de 1999

Tesis: I.8o.C.26 K

Página: 591

PRUEBA TESTIMONIAL. SU VALORACIÓN. Aunque el valor de la prueba testimonial queda al prudente arbitrio del juzgador, ello no debe violar las reglas fundamentales sobre la prueba, pues no puede admitirse que por el hecho de que los testigos fueran uniformes en sus declaraciones sobre determinado hecho, tenga que otorgársele valor probatorio pleno a sus dichos, pues la prueba debe ser valorada en su integridad, como lo es que los testigos coincidan tanto en lo esencial como en lo incidental del acto; conozcan por sí mismos los hechos sobre los que declaran y no por inducción ni referencia de otras personas; que expresen por qué medios se dieron cuenta de los hechos sobre los que depusieron aun cuando hubieren sido tachados por la contraparte; que justifiquen la verosimilitud de su presencia en el lugar de los hechos; que den razón fundada de su dicho y que coincida su ofrecimiento con la narración de los hechos materia de la litis.

OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 564/98. Josefina Gutiérrez viuda de Chong y Dora Iliana Chong Gutiérrez. 30 de junio de 1998. Unanimidad de votos. Ponente: María del Carmen Sánchez Hidalgo. Secretaría: Edith Alarcón Meixueiro.

Véase: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo IV, septiembre de 1996, página 759, tesis I.8o.C.58 C, de rubro: "TESTIMONIAL. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA."

5.- Hago del conocimiento de su señoría que dentro del expediente se encuentra agregada la documental pública consistente en Expediente Clínico de la señora el cual fue remitido por el Hospital Obstétrico de Pachuca, Hospital que pertenece al Sector Salud, donde consta dentro del mismo y en fojas 90-94, los documentos que refiero en mi escrito inicial de demanda, que son la constancia de alumbramiento donde consta que los doctores reconocen como padre del menor al C. [REDACTED], debido a que acudía a las consultas y me acompañaba al hospital a realizar mis revisiones, así mismo los documentos necesarios para que además de lo narrado con antelación se pudiera realizar el registro de padre., por lo que toda vez que la documental pública no fue objetada, tiene valor probatorio pleno dentro del presente juicio

Por lo anteriormente expuesto y fundado;

A USTED C. JUEZ, Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en tiempo y forma exhibiendo mis correspondientes alegatos.

SEGUNDO.- Sean admitidos los alegatos y en su momento procesal oportuno por resolución judicial se determine que la parte actora acredite los elementos constitutivos de su acción.

TERCERO.- Proveer lo conducente.

PROTESTO LO NECESARIO.



119

EXP. NUM. [REDACTED]/2005



----- [REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de Octubre de 2005 dos mil cinco-----

----- Por presentada [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los articulo 64 y 65 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene a la ocursante en legal tiempo y forma exhibiendo sus correspondientes alegatos. -----

----- II.- Notifiquese y cúmplase. -----

----- ASÍ, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED]

[REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] que da fe.



[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] SIENDOLAS 12:00 HORAS DEL DIA [REDACTED] DEL AÑO 2005. EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS. NOTIFIANDO RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED] QUE DEJE EN PODER DE LIC. [REDACTED] QUIENDIENE [REDACTED] EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

Se [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: *o. f. y* DOY FE

*Firmado*  
EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

120

[REDACTED]

V.S.

[REDACTED]

EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2005

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por medio del presente en lo dispuesto por el artículo 64 del Código de Procedimientos Familiares Reformados a formular el siguiente pliego de

**ALEGATOS**

1.- Los puntos de controversia en el presente juicio lo constituyen principalmente el hecho de que la actora me imputa haber tenido relaciones sexuales e intimas con la actora que como resultado trajeron en consecuencia su embarazo y posterior maternidad.

Solo una prueba biológica de química sanguínea es fehaciente para determinar el presunto estado de hijo y esta no fue ofrecida por la actora conforme a derecho, por lo que le fue desechada.

2.- La actora manifiesta haber sido conocida por "nuestras amistades" como pareja y las testigos que ofrece se condujeron con falsedad, como ya lo hice valer en el incidente de tachas respectivo que deberá resolver en la definitiva Su Señoría. La segunda de las testigos que ofreció mi contraparte manifestó que estuvimos juntos el día del parto afuera del cuarto de la paciente pero en los pasillos fuera del área donde se encuentran los pacientes encamados no existe la posibilidad de estar en los pasillos ya que esa área es restringida los familiares para el caso sin condecir de que yo hubiera estado ahí aguardan en la sala de espera del hospital que esta en la entrada y creada exprefeso para ese fin.

121

3.- La actora afirma que "acordamos" que su embarazo terminara en una operación cesárea y al respecto alego que, la operación Cesárea fue a resultas como consta en el expediente clínico que su embarazo rebasaba el número ordinario de semanas de gestación y el producto presento hipomotividad fetal, la Cesárea fue producto de una orden médica no de un convenio entre nosotros ya que yo nunca estuve en ese lugar.

4.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Familiares Reformado el Juez dispone de las mas amplias facultades para investigar la verdad y en el caso pido a usted considere el hecho que el personal de un hospital carece de facultades legales para asentar en los expedientes en nombre del padre de un recién nacido a menos que se presente el acta de matrimonio y/o ambos cónyuges y yo nunca he estado en dicho nosocomio, ni con la actora, ni con nadie mas.

5.- [REDACTED] según consta en el expediente clínico del Hospital Obstétrico llego por si misma y las autorizaciones que obran en dicho expediente para efectos de realizar en ella, diversas actividades médicas relacionadas con el estado de gravidez, fueron signadas por ella misma y por sus padres. Mi nombre aparece en dicho expediente al referir ella a la trabajadora social que su estado familiar era unión libre y se cita mi nombre como su "esposo", yo no soy, ni fui, mas que su patrón, ella trabajó conmigo, el estado civil de las personas se acredita con documentos oficiales, no con el dicho unilateral y doloso de una de las partes, con intención clara de obtener un provecho para sí, obvio como es el caso.

6.- Refiere la señora en clara contradicción que viven en unión libre y luego refiere que vive con sus padres, hermanos etc., en la casa paterna familiar, todo esto consta en el referido expediente clínico. Para vivir en unión libre (sin conceder que lo hubiera hecho con migo) se debe cohabitar en pareja y ese no es el caso aquí.

7.- De conformidad en lo dispuesto por el artículo 296 fracción III en relación al 297 fracción III del Código de Procedimientos Familiares Reformados pido se conceda al ministerio público Adscrito a este H.

Juzgado el término previsto por el artículo 64 del Código en cita a fin de que como parte en este juicio formule los alegatos que a su investidura resulten por estar facultado para investigar sobre la paternidad y este juicio eso trata de dilucidar.

8.- El artículo 198 del Código de Procedimientos Familiares Reformados establece que el documento que un litigante presenta, prueba plenamente en su contra en todas sus partes, aún que el colitigante no lo reconozca, todas las contradicciones e irregularidades derivadas del contenido del texto del expediente clínico de [REDACTED] prueban presuntivamente a mi favor, que esta trata de "componer" la imputación de la paternidad con un expediente médico, por carecer de prueba alguna que logre convicción en esta autoridad.

Para todos los efectos legales ha que haya lugar téngaseme por presentado formulando pliego de alegatos en tiempo y forma. Solicitando una vez que las demás partes en el juicio hagan lo propio se ordene dictar sentencia que resuelva en definitiva esta controversia, absolviéndome del cumplimiento de las prestaciones reclamadas por al actora por ser improcedentes.

[REDACTED]

**PROTESTO LO NECESARIO**  
[REDACTED] Hgo., Octubre del 2005

[REDACTED]

123



[REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de octubre del 2005 dos mil cinco.

----- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 del Código de Procedimientos Familiares en vigor SE ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene al promovente exhibiendo sus correspondientes alegatos. -----

----- II.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, DÍCETE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. -----

----- III.- Notifíquese y cúmplase. -----

----- ASÍ, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] -----



[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS [REDACTED] HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEBE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN DIJO QUE Y FIRMA [REDACTED]  
DOY FE  
EL C. ACTUARIO LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDO LAS 78:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO [REDACTED]

[REDACTED] QUIENDIJO: Ofer

Firma  
[REDACTED]  
EL ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]  
CEDULA PROFESIONAL  
[REDACTED]

[REDACTED]  
V.S.  
[REDACTED]

ESCRITO FAMILIAR  
EXPEDIENTE NUMERO [REDACTED] 2005

C. JUEZ [REDACTED] DE LO FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo a señalar como  
constancia para integrar el testimonio de apelación las siguientes:

- Escrito inicial de demanda
- Copia Certificada del expediente clínico de [REDACTED]  
ante el Hospital Obstétrico de Pachuca
- Escrito de objeción de contenido de documentos firmado por el suscrito.
- Acuerdo que le recaer

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones ante la Alzada  
el de [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED]  
de esta Ciudad.

Téngaseme en tiempo y forma dando cumplimiento a lo ordenado por  
el punto III del auto de fecha 31 de Octubre del año en curso para todos los  
efectos legales ha que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] Hgo. Noviembre del 2005

[REDACTED]

[REDACTED]

125



EXP. NUM. [REDACTED] 2005

----- [REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de Noviembre del 2005 dos mil cinco. -----



----- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 223, 225, 226, 227 y 228 del Código de Procedimientos Familiares; SE ACUERDA: -----

----- I.-No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado toda vez que el promovente no exhibió en tiempo y forma las constancias que le fueron requeridas por auto de fecha 31 treinta y uno de Octubre del presente año, en consecuencia se declara firme el auto de fecha 13 trece de Octubre de 2005 dos mil cinco para todos los efectos legales conducentes. -----

----- II.- Notifíquese y Cúmplase. -----

----- Así lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario de acuerdos [REDACTED] [REDACTED] que da fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS 09:40 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

firma QUIEN DIJO: Oye y no  
firma DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDOLAS 10:30 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2005

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: alcá firma  
DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

126



----- [REDACTED] ESTADO DE HIDALGO, A [REDACTED] DE  
DICIEMBRE DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS.-----

----- V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio de  
**RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED]

[REDACTED] Expediente número [REDACTED] 2005, y;-----

----- **RESULTANDOS** -----

----- 1.- Que por escrito de fecha [REDACTED] de mayo del año 2005  
dos mil cinco, compareció ante el H. Juzgado [REDACTED] de lo Familiar  
de este Distrito Judicial, la Ciudadana [REDACTED]  
[REDACTED], demandando en contra del Ciudadano [REDACTED]  
[REDACTED], las prestaciones a que se refiere en su escrito de  
demanda, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho  
que hizo mención, para lo cual anexó documentos base de su acción.

----- 2.- Por auto de fecha [REDACTED] de mayo del año próximo  
pasado, se registró y formó expediente, se admitió lo solicitado en la  
vía y forma propuesta, dándose la intervención que le corresponde al  
C. Agente del Ministerio Público y al Consejo de Familia, ordenándose  
emplazar y correr traslado en el término de Ley, diligencia que se  
llevó a cabo el día 01 primero de junio del año dos mil cinco.-----

----- 3.- Mediante auto de fecha [REDACTED] de junio del año próximo  
pasado se tiene al Ciudadano [REDACTED] dando  
contestación a la demanda incoada en su contra, se cierra la litis y se  
abre el juicio a periodo de pruebas por el término legal de 10 diez  
días. Mediante escrito de fecha [REDACTED] de julio del año 2005 dos  
mil cinco la parte actora ofrece las pruebas de su parte; por auto de  
fecha [REDACTED] de julio del año próximo pasado se tiene al  
demandado ofreciendo las pruebas de su parte; por auto de fecha [REDACTED]  
[REDACTED] de agosto del año 2005 dos mil cinco se procede a dictar  
auto admisorio de pruebas; en el que se elige la forma escrita  
abriéndose un periodo de 20 veinte días para su desahogo; Mediante  
diligencia efectuada en fecha 08 ocho de septiembre de la anualidad



anterior tuvo verificativo el desahogo de la prueba confesional admitida a la parte actora; Mediante diligencia efectuada en fecha 21 veintiuno de septiembre de la anualidad anterior tuvo verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora a cargo de los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED]; por auto de fecha [REDACTED] de septiembre del año 2005 dos mil cinco se tiene al demandado interponiendo el incidente de tacha de testigos de lo que se ordena dar vista a la parte actora; por auto de fecha 03 tres de octubre del año próximo pasado se ordena agregar el expediente clínico de la C. [REDACTED]; Por auto de fecha 13 trece de octubre del año en próximo pasado se abre el juicio a periodo de alegatos por el término legal de 03 tres días; Por auto de fecha [REDACTED] de octubre del año 2005 dos mil cinco se admite al demandado la prueba documental consistente en la copia certificada del registro de ingresos del Administrador General del Hospital de la Mujer; por auto de fecha [REDACTED] de octubre del año 2005 dos mil cinco se tiene a la parte actora exhibiendo sus correspondientes alegatos; Por auto de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2005 dos mil cinco se tiene al demandado exhibiendo sus correspondientes alegatos y se ordena dictar la sentencia que en derecho corresponda, en base a los siguientes, y;

**CONSIDERANDOS**

- I.-Que en términos de lo dispuesto por el artículo 21 fracción II, 22, 23 fracción I, y 24 del Código de Procedimientos Familiares, esta Autoridad es competente para conocer y resolver el presente juicio.
- II.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 52 del Código de Procedimientos Familiares, cabe estimar procedente la Vía escrita intentada.
- III.- Que atento a lo dispuesto por el artículo 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares, que establece: "El actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el reo los de sus excepciones."



ahora bien para acreditar el derecho que tiene la parte actora para ejercitar su acción, se tiene que exhibe como documento base de su acción, la documental pública que obra agregada a autos a fojas 04 cuatro, consistente en la certificación del acta de nacimiento del menor [REDACTED] levantada ante el oficial del Registro del Estado Familiar de [REDACTED] Hidalgo con fecha de registro [REDACTED] de abril del año 2005 dos mil cinco, documental que por ser pública tiene pleno valor probatorio de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley Adjetiva Familiar.



[REDACTED]

-----  
 IV.- Probado el derecho que tiene la parte actora para ejercitar su acción, tenemos en consideración que el artículo 220 del Código Familiar en vigor establece "la madre soltera tiene derecho a que el padre, reconozca al hijo en forma voluntaria, o por sentencia ejecutoriada que declare la paternidad, esta acción prescribe al año del alumbramiento" desprendiéndose de la documental antes valorada que la actora ejercita su acción en tiempo en virtud de que su demanda fue ingresada a oficialía de partes el 16 dieciséis de mayo del año en curso y que de acuerdo a la certificación del acta de nacimiento del menor [REDACTED] lo es el [REDACTED] de junio del año 2004 dos mil cuatro; considerando que la paternidad es un hecho que por su propia naturaleza es muy difícil de probar también debe de tomarse en cuenta que por lo mismo no requiere un principio de prueba por escrito contra el pretendido padre por lo que es comprensible que se parte de presunciones y consideraciones generales para lo cual debe de examinarse y valorarse las pruebas rendidas cuyo análisis permita afirmar con seguridad la procedencia de la acción en estas circunstancias tenemos que la actora ofreció como pruebas las siguientes; a) la confesional a cargo del demandado [REDACTED], la cual fue desahogada el [REDACTED] de septiembre del año 2005 dos mil cinco, y en la que se aprecia que al absolver las posiciones calificadas de legales, sus contestaciones en nada le perjudican por lo que dicha

probanza no surte efecto alguno en su contra, en términos de lo dispuesto del artículo 406 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación familiar; b) así mismo ofrece como pruebas las testimoniales de [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] testimoniales que fueron tachadas por el demandado haciendo sus manifestaciones correspondientes mediante escrito presentado ante oficialia de partes en fecha 26 de septiembre del año en curso, al analizar dichas testimoniales se desprende que le asiste la razón a la parte demandada respecto a la siguiente, por lo que hace a la testigo [REDACTED] refiere conocer a la señora [REDACTED] parte actora en el presente juicio desde el año 2000 por que fueron compañeras de escuela y que también conoce a [REDACTED] porque iba a saludar a [REDACTED] a su trabajo y que ahí lo conoció y que también desde el año 2000, como bien lo refiere la parte demandada al solicitar la tacha de testigos que no es posible que dicho demandado lo conociera en el año 2000 cuando la propia actora en su hecho número uno establece en el mes de marzo del año 2003 conoció al demandado debido a que empecé a laborar como su secretaria particular dentro de la empresa que es de su propiedad de lo que se evidencia que la testigo no conoce los hechos motivo de este juicio y también al referir que sabe que existió una relación entre [REDACTED] y [REDACTED] porque en el trabajo se le veía cariñoso, que sabe que procrearon a un hijo de nombre [REDACTED] [REDACTED] que saben que el parto lo pago [REDACTED] por que es papá del niño al respecto también menciona que la declarante no vio cuando [REDACTED] hizo el pago pero que hay un papel que dice que lo hizo, de dicha declaración se desprende que la testigo no hace referencia a tiempo, lugar y circunstancias de los hechos a los cuales se refiere por lo tanto su testimonio no se encuentra rendido conforme a derecho ni se concretiza a aportar elementos que sirvieran de base para conocer la verdad histórica de la acción que intenta la parte actora; así mismo la segunda de las testigos aun cuando refiere

ESTADO L.



5  
128

que conoce tanto a la actora como al demandado no refiere cuando, donde se encontró a [REDACTED] y según se lo presentó y le dijo que eran novios según la testigo refiere que saben que [REDACTED] procrearon un hijo sin que indique como, cuando y porque sabe este hecho y respecto a que sabe que [REDACTED] fue quien cubrió el gasto que generó el parto porque es su hijo dice que este hecho lo conoce porque en la hoja que se le dio viene su nombre de quien es el que hizo el pago, sin especificar a que hoja se refiere y que además dentro de autos no existe prueba alguna que demuestre que efectivamente la parte demandada hubiera realizado dicho pago y concretamente las documentales a que se refiere los dos testigos [REDACTED] [REDACTED] y admitidos a la parte actora; por las razones antes expuestas no se les concede valor probatorio alguna a dichas testimoniales las cuales incluso solicito la parte demandada se les tachara por las contradicciones que incurren incluso con las manifestaciones de la actora siendo evidente que dichas probanzas no surten efecto alguno en contra del demandado al no reforzar los hechos de los cuales se basa la parte actora para reclamar el reconocimiento de paternidad a favor de su menor hijo [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED]

c) La documental consistente en el expediente clínico de embarazo de la C. [REDACTED] cierto es que dicha documental no fue objetada ni redargüida de falso en tiempo y por lo tanto debe concederse valor pleno de acuerdo a lo previsto por el artículo 147 fracción II del Código de Procedimientos Familiares pero con ello lo que se acredita es el alumbramiento del menor [REDACTED] así como también se demuestra la filiación con la madre [REDACTED] quien lo reconoce en forma directa y expresa como dijo lo que se demuestra además de lo anterior con la certificación del acta de nacimiento de dicho menor, y si bien también es cierto que del expediente clínico referido se encuentra el nombre del demandado de ninguna manera se demuestra que hubiera estado presente cuando

se abre el referido expediente y que hubiera proporcionado su nombre puesto que como puede observarse a fojas 64 se encuentra en la hoja de procedimiento de diagnóstico terapéutico respecto a la paciente [REDACTED] al proporcionar su nombre de su estado civil ella refiere que es la de unión libre, pero se asienta como nombre del cónyuge o familiar el de [REDACTED] quien se evidencia que es el padre de [REDACTED] y es importante hacer referencia que en dicha hoja en ningún momento queda asentado el nombre del demandado [REDACTED] como cónyuge o bien con la persona que podría ser con la que viviera en unión libre la parte actora, así mismo a fojas 65 de autos se encuentra la carta de consentimiento bajo información para la aplicación de anestesia, y en el lugar destinado a nombre y firma del familiar responsable nuevamente se encuentra el nombre de [REDACTED] (padre de la actora), a fojas 70 se encuentra una ficha socioeconómico inicial en el cual si bien es cierto que se puede apreciar como nombre de familiar responsable el nombre de [REDACTED] que se le da la calidad de esposo, también es cierto que en el mismo sitio en la parte superior nuevamente aparece el nombre del padre de la actora [REDACTED] haciéndose hincapié que no se encuentra firma alguna del demandado [REDACTED], siendo evidente que dichos datos fueron proporcionados por la señora [REDACTED] y también es cierto que dentro de dicho expediente se encuentra una copia del acta de nacimiento del señor [REDACTED] sin que se especifique porque se encuentra dicha acta ni quien la haya exhibido, de lo que se desprende que dicha documental no obstante de tener valor probatorio pleno por no haber sido objetada en tiempo en nada le favorece a la parte actora puesto que no se encuentra evidencias de que el demandado como lo refiere la actora en algún momento hubiera aceptado ir al Hospital Obstétrico de esta Ciudad para hacerse cargo de los gastos de alumbramiento del menor [REDACTED] y que de esta





manera existiera la presunción de reconocimiento de paternidad respecto de dicho menor; d) Así mismo si bien la actora también ofrece como prueba la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones las cuales tienen pleno valor probatorio de acuerdo a lo previsto por los artículos 212 y 196 del Código de Procedimientos Familiares, respectivamente, es evidente que tampoco le favorecen a la parte actora al no existir presunciones de la paternidad que reclama. En virtud de lo anterior es evidente que la parte actora no probó la acción intentada en este juicio, por lo que deberá absolverse al demandado de las prestaciones reclamadas, siendo aplicable el criterio jurisprudencial que a la letra dice: **ACCION. FALTA DE PRUEBA DE LA.** Dado que la ley ordena que el actor debe probar los hechos constitutivos de su acción, es indudable que, cuando no los prueba, su acción no puede prosperar, independientemente de que la parte demandada haya o no opuesto excepciones y defensas. - - - -

- - - - V.- Por lo que hace a la pensión alimenticia que solicita la parte actora para el menor [REDACTED] por parte del demandado [REDACTED] en virtud de no encontrarse en lo previsto por el artículo 135 del Código Familiar, ya que no se acreditó ningún tipo de parentesco en atención al considerando que antecede, en virtud de que la actora no probó su acción, no obstante que el demandado no opuso excepciones se le absuelve de dicha prestación. - - - -

- - - - VI.- Por lo que respecta a la guarda y custodia del menor [REDACTED] de autos se desprende que éste ha permanecido al lado de su madre, razón por la cual se concede a la C. [REDACTED] la guarda y custodia definitiva del menor antes mencionado, quien deberá ejercerla con la suma de deberes y facultades inherentes a esta. - - - -

- - - - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 135, 184, 185, 192; así como los artículos 207, 208, 209, 210, 211, 212, del Código de Procedimientos Familiares, es de resolverse y se; - - - -

----- **RESUELVE** -----

----- **PRIMERO.**-La suscrita juez es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.-----

----- **SEGUNDO.**- Ha procedido la vía escrita familiar intentada.-----

----- **TERCERO.**- La parte actora no probó los hechos constitutivos de su acción; y el demandado no opuso excepciones ni defensas.-----

----- **CUARTO.**- en consecuencia, se declara improcedente la acción de Reconocimiento de Paternidad Intentada por [REDACTED]

[REDACTED], en consecuencia se absuelve a [REDACTED] [REDACTED], de las prestaciones reclamadas en esta controversia.-----

----- **QUINTO.**- Por lo que hace a las prestaciones reclamadas en el inciso B) se absuelve al demandado por las razones expuestas en la parte considerativa.-----

----- **SEXTO.**- Se concede la guarda y custodia del menor [REDACTED] [REDACTED] a favor de su madre [REDACTED] [REDACTED]-----

----- **SÉPTIMO** - Notifíquese y cúmplase.-----

----- **A S I** definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana [REDACTED] Juez [REDACTED] de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de acuerdos [REDACTED] que autentica y da fe.-----





EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
 SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
 DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
 [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
 QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
 QUIEN DIJO: Oye y firma

EL ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
 SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
 DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
 EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
 RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
 [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
 QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
 QUIEN DIJO: [REDACTED]

EL ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

Se anexa copia Actuarial a foja 129 de los presentes autos

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO SIENDO  
 LAS 10:00 HORAS DEL DIA [REDACTED] DEL  
 DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
 QUE LA RESOLUCIÓN ANTECEDE ALC Agente  
 del Ministerio Público ENTREGANDO  
 [REDACTED] DEL NOMBRE HIZGADO A LIC  
 [REDACTED] DOYER

EL ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]



131

### RAZON ACTUARIAL

ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS UBIcado EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO, EL DÍA LUNES [REDACTED] MARTES [REDACTED] Y JUEVES [REDACTED] DE ENERO DEL AÑO 2006, A HORARIOS DISTINTOS, PARA NOTIFICAR LA SENTENCIA DE FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005 AL C. [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE DEMANDADO EN EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] CON NUMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED] 2005; TODA VEZ QUE NADIE RESPONDIó AL LLAMADO DE LA PUERTA Y NO ENCONTRANDO LAS TRES OCASIONES A NADIE EN DICHO INMUEBLE CON QUIEN ENTENDER LA DILIGENCIA, ME VEO IMPOSIBILITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTES CITADO; DE LO QUE DOY CUENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. DOY FE - - - - -



EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO [REDACTED] FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE [REDACTED] HIDALGO

[REDACTED]



132

[REDACTED]

V.S.

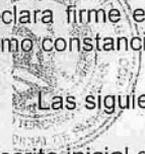
[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] /2005

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a solicitar se me expidan copias certificadas de todo lo actuado en el presente juicio autorizando a mi abogado patrono C. Lic. [REDACTED] para que a mi nombre y representación reciba las documentales solicitadas.

Así mismo vengo a interponer recurso de apelación en contra del auto que me fuera notificado con fecha [REDACTED] de los corrientes y en el que se declara firme el diverso auto apelado por el suscrito señalo para este fin como constancias para integrar el respectivo testimonio de apelación.



Las siguientes piezas de autos:

- Escrito inicial de demanda
- Escrito de objeción de documentos relativo a la planteada incidentalmente por lo que hace al contenido del expediente clínico de [REDACTED]

Acuerdo que le recae

- Escrito del suscrito de fecha [REDACTED] de noviembre del 2005
- Acuerdo que le recae y respecto del cual se interpone la apelación motivo de este escrito.

Señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la alzada el despacho ubicado en la calle [REDACTED] en el Fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad y autorizando a la C. L. [REDACTED] en mi nombre y representación.

Requírase a mi contraparte si a sus intereses conviene para que señale constancias adicionales para integrar el testimonio de apelación.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] Hgo., Noviembre del 2005

[REDACTED]



135

EXP. NUM. [REDACTED] 2005

----- [REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de Enero del 2006 dos mil seis. -----

----- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 223, 225, 226, 227 y 228 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA: -----

----- I.- Se tiene al promovente en tiempo y forma interponiendo el recurso de apelación en contra del auto de fecha [REDACTED] de noviembre del año en curso. -----

----- II.- Dicho recurso se admite en el efecto devolutivo. -----

----- III.- Requierase al ocursoante para que en el término de 3 tres días exhiba las constancias para integrar el testimonio de apelación apercibido que en caso de no hacerlo así se tendrá firme el auto impugnado. -----

----- IV.- Se requiere a la parte actora para que en el termino de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, apercibida que en caso de no hacerlo así será notificada por medio de cedula. -----

----- V.- Hecho lo anterior remítase el testimonio de apelación al Tribunal de Alzada para la substanciación del recurso y calificación de grado correspondiente -----

----- VI.- Expidanse a costa del ocursoante copias certificadas de todo lo actuado para integrar el testimonio de apelación, autorizando para que las reciba en su nombre al profesionista que menciona en el de cuenta. -----

----- VII.- Notifiquese y cúmplase. -----

----- Así, lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario LIC. [REDACTED] que da fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] HIDALGO  
EN LA CIUDAD DE [REDACTED]  
SIENDOLAS [REDACTED] HORAS DEL DÍA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
ASUI LA T [REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUMENTO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
QUIEN DIJO: [REDACTED] DOY FE  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



[REDACTED] HIDALGO  
EN LA CIUDAD DE [REDACTED]  
SIENDOLAS 13:30 HORAS DEL DÍA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2003  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUMENTO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN DIJO: [REDACTED]  
G. ap y firma [REDACTED] DOY FE  
[REDACTED]  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

134

[REDACTED]

V.S.

[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] /2005

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a solicitar se me expidan copias certificadas de las siguientes piezas de autos:

- Escrito inicial de demanda
- Escrito de objeción de documentos relativo a la planteada incidentalmente por lo que hace al contenido del expediente clínico de [REDACTED]
- Acuerdo que le recae
- Escrito del suscrito de fecha [REDACTED] de Noviembre del 2005
- Acuerdo que le recae.
- Escrito de fecha [REDACTED] de Noviembre del 2005
- Acuerdo que le recae de fecha [REDACTED] de Noviembre del 2005

Señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la alzada el de [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] y autorizando para tal fin a mi abogado patrono Lic. [REDACTED] en mi nombre y representación.

Requíerese a mi contraparte si a sus intereses conviene para que señale constancias adicionales para integrar el testimonio de apelación.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[REDACTED] Hgo., Enero del 2006

[REDACTED]



NUM. EXP. [REDACTED] 2005

[REDACTED] Hidalgo, a [REDACTED] de Enero de 2006 dos mil seis. 4

Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 82 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA:

I.- Se tiene al promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en segunda instancia y por autorizado para tal efecto a la profesionista señalado en el de cuenta.

II.- Expidanse a costa de la ocurrente las copias certificadas que solicita previa toma de razón y de recibo que obre en autos.

III.- Notifiquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmo la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar [REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] que da fe.

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 10:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006.  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN DIJO: alc y firma

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

1/01/06

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 10:00 HORAS DEL DIA [REDACTED] 16  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006.  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN DIJO: alc y firma

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]



131

[REDACTED]

VS

[REDACTED]

EXPEDIENTE [REDACTED] 2005

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
ESCRITO FAMILIAR  
P R E S E N T E

[REDACTED] vengo por medio del presente escrito a solicitar se gire oficio a la Administrador General del Hospital de la Mujer a efecto de que remita copia certificada a este Juzgado de Registro de Ingresos del día [REDACTED] de junio del año 2004 dos mil cuatro, e informe en que forma y quien realizo el pago de la atención medica de [REDACTED] dicha documental fue admitida por auto de fecha [REDACTED] de octubre del año 2005 y a la fecha no hay constancia de su desahogo, para poder estar en aptitud de oír sentencia definitiva en la presente instancia pues aún existen probanzas pendientes de desahogo, como es el caso de la que en este escrito se refiere.

Téngaseme por presentado en los términos de este escrito, acordando de conformidad lo solicitado, proveyendo lo conducente.

PROTESTO MIS RESPETOS

[REDACTED] de Soto., Enero 2006

[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 10:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006.  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE Lic. [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN BIJO: quicu tuma  
[REDACTED] DOY FE  
[REDACTED]  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

31/01/06

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
SIENDOLAS 8:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIEN BIJO: afey  
afey DOY FE  
[REDACTED]  
EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

DESDE  
AL  
CANTON  
A LAS

[REDACTED]

[REDACTED]  
V.S.  
[REDACTED]EXPEDIENTE [REDACTED] 2005  
ESCRITO FAMILIARC. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
PRESENTE

[REDACTED] vengo por mi propio derecho y con la personalidad que tengo acreditada en autos del presente juicio a solicitar se decrete que la Sentencia Definitiva dictada en el presente juicio ha causado ejecutoria para todos los efectos legales ha que haya lugar, lo anterior en virtud de que no obstante estar debidamente notificada la parte actora en el presente juicio del resultado y términos en que fue dictada la Sentencia en [REDACTED] Estancia la que le fue notificada con fecha 17 de los corrientes ha transcurrido el plazo previsto por el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo sin que a la fecha exista constancia de algún medio de impugnación.

Téngaseme por presentado en los términos de este escrito para todos los efectos que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] Enero del 2006  
  
[REDACTED]



EXP. NUM. [REDACTED] /2005

[REDACTED] Hidalgo., a [REDACTED] de Febrero del 2006 dos mil seis. --

--- Por presentado [REDACTED] con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 33, 82, 151, 215 fracción II, y, 216, del Código de Procedimientos Familiares en vigor, SE ACUERDA: -----

---- I.- Se tiene al promovente iniciando Incidente de Substanciación de artículo sobre declaración de sentencia ejecutoriada. -----

---- II.- Con el de cuenta dese vista a la C. [REDACTED] para que en el termino de 3 tres días manifieste lo que a su derecho convenga. -----

---- III.- Notifiquese y Cúmplase. -----

---- Así lo acordó y firmó la C. Juez [REDACTED] de lo Familiar LIC. [REDACTED] que actúa con Secretario [REDACTED] que da fe. -----

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO  
BIENDOLAS 10:20 HORAS DEL DIA [REDACTED]  
DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006  
EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS NOTIFIQUE LA  
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]  
[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO  
QUE DE JEEN PODER DE [REDACTED]  
[REDACTED] QUIENDJO: [REDACTED]

EL C. ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

4/ Feb /06

EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2000

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, NOTIFIQUÉ LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE DE JE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN DIJO: 28/27

*Firma* [REDACTED] ROY EE

EL C ACTUARIO, LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



140

[REDACTED]  
VS  
[REDACTED]  
EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] 2005  
JUICIO ESCRITO FAMILIAR

C. JUEZ [REDACTED] FAMILIAR  
P R E S E N T E.

[REDACTED], vengo por medio del presente escrito a solicitar se declare por perdido el derecho de mi contraria, para realizar manifestación alguna en relación al incidente sobre declaración de sentencia ejecutoriada promovido por el suscrito en virtud de que ha transcurrido el plazo de 3 tres días que le fue concedido, sin que haya constancia de su respuesta.

Como consecuencia de lo anterior pido se declare que la sentencia definitiva dictada en este juicio ha causado ejecutoria para todos los efectos legales ha que haya lugar, y en su oportunidad se ordene el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.

Por lo anteriormente expuesto, a usted C. Juez atentamente pido:

**UNICO.** Acordar de conformidad lo solicitado proveyendo lo conducente.

**PROTESTO LO NECESARIO**

[REDACTED], Hgo., Febrero del 2006

[REDACTED]



EN LA CIUDAD DE [REDACTED] HIDALGO

SIENDO LAS 12 HORAS DEL DIA [REDACTED]

DEL MES DE [REDACTED] DEL AÑO 2006

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE ALC. [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE DEJE EN PODER DE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN Dijo: Sfe y

lithe DOY FE

EL C ACTUARIO, LIC [REDACTED]

23/02/06

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or additional notes.